

Concurso

BUENAS PRÁCTICAS INTERCULTURALES EN GESTIÓN PÚBLICA

Un aporte desde los expedientes de postulación

2014-2016



Concurso

BUENAS PRÁCTICAS INTERCULTURALES EN GESTIÓN PÚBLICA

Un aporte desde los expedientes de postulación

2014-2016



PERÚ

Ministerio de Cultura



PERÚ Ministerio de Cultura

Alejandro Arturo Neyra Sánchez

Ministro de Cultura

Alfredo Martín Luna Briceño

Viceministro de Interculturalidad

Mariela Ninna Noriega Alegría

Directora General de Ciudadanía Intercultural

Reina Del Valle Uzcátegui Oviol

Responsable de la Dirección de Diversidad Cultural y Eliminación de la Discriminación Racial

Buenas Prácticas Interculturales en Gestión Pública 2014-2016

Un reporte desde los expedientes de postulación

Ministerio de Cultura

Av. Javier Prado Este 2465, San Borja, Lima 41, Perú

T. 51-1-6189393

www.cultura.gob.pe

Elaboración de contenidos:

Armando Mendiburu Mendocilla

Edición:

Carlos Andrés Vera Vásquez

Diseño y diagramación:

Alberto Salinas Pardo

Primera edición:

Lima, marzo del 2018

Tiraje:

500 ejemplares

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2018-02582

ISBN: (Por especificar)

Impresión por:

Corporación Polar S.A.C

Dirección:

Cal. Eduardo Terry Nro. 1599 Urb. Parque Union-Lima-Lima

ÍNDICE

ACRÓNIMOS

GLOSARIO

PRESENTACIÓN

INTRODUCCIÓN

I. BUENAS PRÁCTICAS INTERCULTURALES EN LA GESTIÓN PÚBLICA

- 1.1. El derecho a la diversidad y el Estado peruano
- 1.2. Gestión Pública
- 1.3. Gestión Pública e Interculturalidad
- 1.4. Buenas Prácticas en la Gestión Pública
- 1.5. Buenas Prácticas Interculturales en la Gestión Pública

II. CONCURSO NACIONAL DE BUENAS PRÁCTICAS INTERCULTURALES EN LA GESTIÓN PÚBLICA

- 2.1. Breve historia del Concurso
- 2.2. Objetivos del Concurso
- 2.3. Evaluación
- 2.3.1. Proceso de evaluación
- 2.3.2. Criterios de evaluación
- 2.3.3. Agentes evaluadores

III. POSTULACIONES

- 3.1. Postulaciones 2014-2016
- 3.1.1. Categorías
- 3.1.2. Procedencia
- 3.1.3. Entidades que postulan
- 3.2. Postulaciones Calificadas como Buenas Prácticas Interculturales (BPI)
- 3.2.1. Categorías
- 3.2.2. Procedencia
- 3.2.3. Entidades con postulaciones clasificadas como BPI

IV. BUENAS PRÁCTICAS INTERCULTURALES FINALISTAS Y GANADORAS

- 4.1. Buenas Prácticas Interculturales Finalistas
- 4.1.1. Categorías
- 4.1.2. Procedencia
- 4.1.3. Otras características
- 4.2. Buenas Prácticas Interculturales Ganadoras
- 4.2.1. Presentación
- 4.2.2. Características

V. APORTES PARA EL ANÁLISIS DE LAS BUENAS PRÁCTICAS

- 5.1. Factores que contribuyen a una mejor evaluación de las buenas prácticas
- 5.1.1. Trabajo con población indígena y población vulnerable
- 5.1.2. Participación de la población beneficiaria
- 5.1.3. Apoyo de las autoridades y funcionarios
- 5.1.4. Normatividad favorable
- 5.1.5. Articulación multisectorial
- 5.1.6. Demanda del servicio
- 5.1.7. Innovación
- 5.1.8. Institucionalización
- 5.1.9. Indicadores de medición
- 5.2. Facilidades y limitaciones
- 5.3. Categorías
- 5.4. Enseñanzas y aprendizajes

CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

Anexos: Fichas de sistematización de las BPI Finalistas 2016

ACRÓNIMOS

ALA	Autoridad Local del Agua
ANA	Autoridad Nacional del Agua
ARA	Autoridad Regional Ambiental
BPI	Buenas Prácticas Interculturales
CAAAP	Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica
CCNN	Comunidades Nativas
DEDR	Dirección de Diversidad Cultural y Eliminación de la Discriminación Racial
DGCI	Dirección General de Ciudadanía Intercultural
DIGEIBIRA	Dirección General de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural
EIB	Educación Intercultural Bilingüe
GIZ	Cooperación Alemana al Desarrollo
GP	Gestión Pública
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática
MINAM	Ministerio del Ambiente
MIDIS	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
MIMP	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
MINCU	Ministerio de Cultura
MINEDU	Ministerio de Educación
MINSA	Ministerio de Salud
PAM	Población Adulta Mayor
OIT	Organización Internacional del Trabajo
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros

GLOSARIO1

Afrodescendiente

Aquella persona de origen africano que vive en las Américas y en todas las zonas de la diáspora africana por consecuencia de la esclavización, habiéndosele negado históricamente el ejercicio de sus derechos fundamentales. Se puede afirmar que una persona es “afrodescendiente” en tanto desciende de las personas de origen africano que fueron parte del proceso de esclavización colonial; o se asume así por libre ejercicio de auto reconocimiento o auto identificación (Ministerio de Cultura, 2014).

Ciudadanía intercultural

Ciudadanos y ciudadanas que asumen la diversidad cultural en forma positiva, respetando y valorando todas las culturas, etnias y grupos culturales que conviven en un territorio, desarrollando diálogos horizontales y relaciones armoniosas (Ministerio de Cultura, 2015).

Competencia intercultural

Conjunto de habilidades, conocimientos y actitudes que le permite a una persona comunicarse e interactuar apropiadamente con personas de diferentes culturas. Implica el aprendizaje de nuevos patrones de comportamiento, de aprender a mirarse y mirar al otro con respeto y adquirir capacidades para aplicarlos en interacciones de carácter intercultural. (Ministerio de Cultura, 2015).

Cultura

Formas aprendidas de pensar, sentir y hacer, así como sus manifestaciones y producciones, resultado de la relación entre los seres humanos y la naturaleza, que comparte un grupo social, basadas en valores, conocimientos, tradiciones, costumbres, símbolos y otros. Una cultura se construye, cambia y/o resignifica en diálogo con otras culturas (Ministerio de Cultura, 2015).

Derechos colectivos

Derechos que tienen por sujeto a los pueblos indígenas, reconocidos en la Constitución Política del Perú, en el Convenio 169 de la OIT, así como por los tratados internacionales ratificados por el Perú y la legislación nacional. Incluye, entre otros, los derechos a la identidad cultural; la participación de los pueblos indígenas; a la consulta; a elegir sus prioridades de desarrollo; a conservar sus costumbres, siempre que estas no sean incompatibles con los derechos fundamentales definidos por el sistema jurídico nacional ni con los derechos humanos internacionalmente reconocidos; a la jurisdicción especial; a la tierra y el territorio, es decir al uso de los recursos naturales que se encuentran en su ámbito geográfico y que utilizan tradicionalmente en el marco de la legislación vigente; a la salud con enfoque intercultural; y a la educación intercultural. (Artículo 3, Reglamento de la Ley N° 29785).

¹ La presente lista de definiciones ha sido extraída para fines del presente concurso del documento Política Nacional de Transversalización del Enfoque Intercultural. Ministerio de Cultura 2015. www.cultura.gob.pe

Diálogo intercultural

Procesos comunicacionales de intercambio equitativo y respetuoso de opiniones entre personas, instituciones y grupos con diferentes tradiciones y orígenes étnicos, culturales, religiosos y lingüísticos, en un espíritu de búsqueda de entendimiento, la concertación y respeto mutuo. El diálogo intercultural contribuye a la integración social, cultural, económica y política, así como a la cohesión de sociedades culturalmente diversas. Fomenta la igualdad, la dignidad humana y el sentimiento de objetivos comunes. Los procesos de diálogo intercultural son una dimensión importante en las políticas públicas pues permiten la generación de prácticas inclusivas, tomando como principio la participación de los diferentes grupos y permite reducir los niveles de conflictividad social (Ministerio de Cultura, 2015).

Discriminación étnico-racial

Es todo trato diferenciado, excluyente o restrictivo basado en el origen étnico-cultural (hábitos, costumbres, indumentaria, símbolos, formas de vida, sentido de pertenencia, idioma y creencias de un grupo social determinado) y/o en las características físicas de las personas (como el color de piel, facciones, estatura, color de cabello, etc.) que tenga como objetivo o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de las personas en la esfera política, económica, social y cultural. (Ministerio de Cultura, 2013).

Diversidad cultural

Da cuenta de la diversidad de las expresiones culturales emanadas de la creatividad individual o colectiva y de la multiplicidad e interacción de las culturas que coexisten en una sociedad sin que ninguna se considere el patrón de las demás. Para poder aprovechar sus beneficios se requiere establecer relaciones igualitarias entre los diferentes grupos sociales. La diversidad cultural es considerada patrimonio de la humanidad (Ministerio de Cultura, 2015).

Diversidad lingüística

Variedad de lenguas que son habladas en un mismo espacio geográfico.

Grupo étnico-cultural

Grupo de personas que comparten una cultura; es decir, comparten un conjunto aprendido de formas de pensar, sentir y hacer. Estas formas compartidas de ser se expresarán en estilos de vida, creencias particulares, prácticas o formas de hacer ciertas actividades, valores y formas de conceptualizar su bienestar. Además, estos grupos tienen una experiencia histórica compartida (Ministerio de Cultura, 2015).

Inclusión social

Situación en la que todas las personas pueden ejercer sus derechos, aprovechar sus habilidades y tomar ventaja de las oportunidades que se encuentran en su medio (Ministerio de Desarrollo e Inclusión social, 2013).

Identidad cultural

Sentido de pertenencia a una cultura con características propias que la hacen única y diferente con respecto a otras culturas. Expresa la forma de ser y pertenecer a una cultura (Ministerio de Cultura, 2015).

Interculturalidad

Proceso de intercambio, diálogo y aprendizaje que busca generar relaciones de equidad entre diversos grupos étnico-culturales que comparten un espacio; a partir del reconocimiento y valoración positiva de sus diferencias culturales (Ministerio de Cultura, 2015).

Lenguas originarias

Se entiende por lenguas originarias del Perú a todas aquellas que son anteriores a la difusión de idioma español y que se preservan y emplean en el ámbito de territorio nacional (Ministerio de Cultura, 2015).

Patrimonio cultural inmaterial

Son las creaciones de una comunidad cultural fundadas en las tradiciones, expresadas por individuos de manera unitaria o grupal, y que reconocidamente responden a las expectativas de la comunidad, como expresión de la identidad cultural y social, además de los valores transmitidos oralmente, tales como los idiomas, lenguas y dialectos autóctonos, el saber y conocimiento tradicional, ya sean artísticos, gastronómicos, medicinales, tecnológicos, folclóricos o religiosos, los conocimientos colectivos de los pueblos y otras expresiones o manifestaciones culturales que en conjunto conforman nuestra diversidad cultural (Ley N° 28296, 2004).

Pluriculturalidad

Término que hace referencia al reconocimiento por parte del Estado de la existencia de diversos grupos étnicos dentro de su territorio (GIZ, 2013).

Políticas públicas

Las políticas públicas son un conjunto de acciones y decisiones encaminadas a solucionar problemas propios de la sociedad. Es decir, son las respuestas que el Estado formula a través de sus funcionarios, con la finalidad de prevenir o solucionar una problemática o demanda específica de su población. En el diseño e implementación de las políticas públicas pueden intervenir conjuntamente la sociedad civil, las entidades privadas y las instancias gubernamentales en sus distintos niveles. Las políticas públicas pueden estar orientadas a toda la población –en este caso se habla de políticas universales– o dirigirse a solucionar algún problema de un grupo específico –en este caso se habla de políticas focalizadas. Una política pública puede tener distintos enfoques en su formulación. Un enfoque es la manera en cómo el Estado percibe un problema y desde esta percepción propondrá su intervención en un determinado proceso a partir de consideraciones teóricas (Ministerio de Cultura, 2015).

Pueblos indígenas u originarios

Pueblo que descende de poblaciones que habitaban en el país en la época de la colonización y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conserven sus propias instituciones sociales, culturales y políticas, o parte de ellas; y que, al mismo tiempo se auto reconozca como tal. La

población que vive organizada en comunidades campesinas o nativas podrá ser identificada como pueblos indígenas, o parte de ellos, conforme a dichos criterios. Las denominaciones empleadas para designar a los pueblos indígenas no alteran su naturaleza, ni sus derechos colectivos. (DS N° 001-2012-MC).

Pueblo indígena en situación de aislamiento

Pueblo indígena, o parte de él, que no ha desarrollado relaciones sociales sostenidas con los demás integrantes de la sociedad nacional o que, habiéndolo hecho, ha optado por discontinuarlas.

Pueblo indígena en situación de contacto inicial

Pueblo indígena, o parte de él, que en base a su decisión se encuentra dentro de un proceso de interrelación con los demás integrantes de la sociedad nacional.

Servicios públicos con pertinencia cultural

Servicios públicos que incorporan el enfoque intercultural en su gestión y su prestación; es decir, se ofrecen tomando en cuenta las características culturales particulares de los grupos de población de las localidades en donde se interviene y se brinda atención. Para ello, adaptan todos los procesos del servicio a las características geográficas, ambientales, socio-económicas, lingüísticas y culturales (prácticas, valores y creencias) de sus usuarios; e incorporan sus cosmovisiones y concepciones de desarrollo y bienestar, así como sus expectativas de servicio (Ministerio de Cultura, 2015).

Servicios públicos libres de discriminación

Servicios públicos donde se brinda y garantiza un trato igualitario y de respeto a todas las personas independientemente de sus características. (Ministerio de Cultura, 2015).

PRESENTACIÓN

La gestión pública encuentra su razón de ser en la capacidad que tenga para responder satisfactoriamente a las expectativas y necesidades de la población. Sin embargo, para conseguir tal pretensión, se debe operar en un marco de justicia y equidad desechando prejuicios y estereotipos que perjudican a amplios sectores de la sociedad.

En este marco, y luego que durante varios años han fracasado diferentes intentos para lograr servicios públicos inclusivos, las buenas prácticas interculturales se presentan como una alternativa que, si se generaliza a nivel de toda la gestión pública, podría asegurar la prestación de buenos servicios al ciudadano/a en un marco de respeto a sus costumbres y cosmovisión, libres de todo tipo de discriminación y particularmente libres de discriminación étnico-racial.

Para ayudar a transitar en esa dirección, el Viceministerio de Interculturalidad a través de la Dirección de Diversidad Cultural y Eliminación de la Discriminación Racial², desde el año 2014 viene implementando el Concurso Nacional de Buenas Prácticas Interculturales en la Gestión Pública, con el objetivo de reconocer, valorar y difundir los programas, proyectos, procesos y/o servicios con pertinencia cultural, implementados por la administración pública y destinados a lograr un Estado moderno orientado a servir al ciudadano/a.

En este marco, un Estado moderno es imaginado como una entidad eficiente, unitaria, descentralizada, inclusiva y abierta (transparente, participativo y que rinde cuentas).

En el presente año (2017) ha sido convocada la cuarta versión de dicho concurso, lo que nos motiva a dar una nueva mirada a las tres versiones anteriores (2014-2016), con el propósito de extraer las lecciones más trascendentes y provocar reflexiones que pudieran ilustrar nuevas intervenciones y enriquecer la práctica de las diferentes entidades del sector público.

El Ministerio de Cultura, dando cumplimiento a las Bases del III Concurso Nacional de Buenas Prácticas Interculturales en la Gestión Pública 2016, entrega la presente publicación esperando suscitar cambios paradigmáticos en la cultura de las entidades públicas, en el sentido de reconocer la riqueza y ventaja de nuestra diversidad cultural y el derecho a la no discriminación étnico-racial, como un derecho humano fundamental; sólo así estaremos en condiciones de seguir transitando el siglo XXI como una sociedad justa y equitativa.

² La Dirección de Diversidad Cultural y Eliminación de la Discriminación Racial, pertenece a la Dirección General de Ciudadanía Intercultural, que forma parte del Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Cultura.

INTRODUCCIÓN

El presente esfuerzo de sistematización, a pesar de la limitación de llevarse a cabo sin la directa participación de los actores involucrados, constituye un proceso de recuperación y reconstrucción crítica y significativa de la experiencia, que nos permite extraer lecciones para fortalecer y mejorar la práctica. Por lo tanto, con el presente trabajo valoramos la importancia de pensar el Concurso Nacional de Buenas Prácticas Interculturales (BPI) en la Gestión Pública (GP) en sus tres primeras ediciones, llevadas a cabo en los años 2014, 2015 y 2016, como un esfuerzo por develar los mensajes más relevantes que pueden mejorar la gestión pública en aras de conquistar la interculturalidad, así como también aquellas que contribuyan a la mejora de las próximas ediciones del Concurso.

Por esta razón, el objetivo del presente trabajo es compartir con los diferentes actores del sector público las experiencias sobre BPI que han tenido lugar en diferentes partes del país y que fueron motivo de postulaciones en el marco de las tres versiones del Concurso.

El presente informe consta de los siguientes capítulos: en el primer capítulo abordamos conceptualmente las Buenas Prácticas Interculturales en el marco de la Gestión Pública, haciendo hincapié en señalar el derecho a la diversidad que nos asiste como país multiétnico, multilingüístico y pluricultural. En el segundo capítulo reseñamos el Concurso Nacional de BPI en la Gestión Pública (GP) realizando una breve descripción sobre la historia del concurso, y los procesos de evaluación llevados a cabo.

El tercer capítulo describe las postulaciones y las experiencias calificadas como BPI, este apartado se estructura a partir de variables como las categorías de postulación, la procedencia de las postulaciones y el tipo de entidades que las postulan.

El capítulo cuatro detalla las BPI Finalistas y Ganadoras, poniendo énfasis en presentarlas desde las categorías, procedencia, entidades, atención a poblaciones indígenas, grupos de edades a los que benefician, etc.

El quinto capítulo aporta elementos básicos para un análisis de las BPI en relación a los indicadores, factores de éxito, nuevas categorías, limitaciones y facilidades, enseñanzas, entre otros aspectos.

Luego del análisis representando en los capítulos de esta publicación, se presentan las conclusiones, bibliografía y anexos respectivamente.

El anexo más importante es la sistematización de las BPI finalistas de la tercera edición del Concurso (2016), presentándola a través de Fichas organizadas por Categorías Nacional, Regional y Local, de forma que la lectura de las mismas permite tener una idea ordenada y global de las características más importantes de cada Buena Práctica Intercultural Finalista.

Es justo reconocer que el presente trabajo se ha basado en tres fuentes que proveyeron datos e información trascendente: la primera de ellas, ha sido los archivos atesorados por la DEDR que ha posibilitado bogar en un mar de expedientes y extraer el zumo de cada

experiencia; la segunda fuente que merece un inexcusable reconocimiento es el texto **“Buenas Prácticas Interculturales en la Gestión Pública, experiencias 2014-2015”** publicado por el Ministerio de Cultura³ cuyos contenidos fueron elaborados por Valeria Biffi Isla con el permanente apoyo del antropólogo Alonso Santa Cruz ex especialista del Ministerio de Cultura, responsable de la organización y desarrollo de las primeras ediciones del Concurso.

La tercera fuente igualmente importante, es el informe de la consultoría realizada por Ciudadanos Al Día titulada **“Propuesta Técnica de Reformulación de las Bases y Metodología del Concurso Buenas Prácticas Interculturales en la Gestión Pública: La Diversidad es lo Nuestro”**⁴, elaborado a fines del 2016 por encargo del Ministerio de Cultura y catalogado como documento interno de trabajo.

A pesar de estos valiosos documentos, hubiera sido bueno y esperamos que, en posteriores procesos de sistematización, pueda ser posible involucrar en la misma, a los actores directos de las Buenas Prácticas Interculturales tanto las entidades públicas como los beneficiarios de las mismas. De esta manera estaremos en condiciones de verificar la sostenibilidad de la experiencia, la profundización de la misma, su replicabilidad, los impactos, objetivos logrados y el involucramiento de los actores.

El presente reporte se culminó durante el proceso de convocatoria de la IV Edición del Concurso (2017); ambiciona impulsar y motivar nuevas postulaciones, así como el interés en implementar, de manera efectiva, el enfoque intercultural en la gestión pública, con lo cual estaremos muy complacidos y diremos que este esfuerzo ha valido la pena.



Figura 1. Sabios de la comunidad participando en el proceso educativo. BPI “Mi chacra me enseña”-Ganadora, Categoría Local, Cusco, 2016.

³ Biffi, Valeria. *Buenas Prácticas Interculturales en la Gestión Pública, experiencias 2014-2015* publicado por el Ministerio de Cultura.

⁴ Ciudadanos al Día: *“Propuesta técnica de reformulación de las bases y metodología del Concurso Buenas Prácticas Interculturales en la Gestión Pública: La Diversidad es lo Nuestro. 2016*

BUENAS PRÁCTICAS INTERCULTURALES EN LA GESTIÓN PÚBLICA



1.1. El derecho a la diversidad y el Estado peruano

El Artículo 43° de la Constitución Política del Perú caracteriza al Estado peruano como una institución indivisible y su gobierno como unitario, representativo y descentralizado, organizado según el principio de la separación de poderes; este mismo artículo puntualiza que la institución estatal encuentra su razón más importante en la necesidad de garantizar la convivencia social, para lo cual la norma constitucional le asigna los siguientes deberes primordiales:

*(...) defender la soberanía nacional; garantizar la plena vigencia de los derechos humanos; proteger a la población de las amenazas contra su seguridad; y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la Nación.*⁵

En base a estos motivos que emanan del mandato constitucional, la gestión pública tiene que organizarse y activarse, para cumplir objetivos de obligatorio cumplimiento en todos los elementos constitutivos del Estado⁶, es decir en todo el territorio nacional y en los diferentes grupos humanos que lo habitan y que justamente se caracterizan por ser diversos y heterogéneos.

Siendo la población el principal objeto y sujeto de la actividad estatal⁷, toda ella, independientemente de cualquier diferencia, posee los mismos derechos reconocidos constitucionalmente, tales como el derecho a la libertad de conciencia, a la igualdad ante la ley, a la salud, educación, elegir y ser elegidos, a la dignidad, identidad étnica y cultural, a usar su propio idioma, a la seguridad, entre otros.

Al respecto el Artículo 2° sobre derechos fundamentales de la persona establece la igualdad ante la ley: *“nadie puede ser discriminado por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquier otra índole”*⁸; el Artículo 17° sobre el derecho a la educación se establece que *“El Estado fomenta la educación bilingüe e intercultural según las características de cada zona. Preserva las diversas manifestaciones culturales y lingüísticas del país”*⁹ y el Artículo 48° estipula que *“son idiomas oficiales el castellano y, en las zonas donde predominen, también lo son el quechua, el aimara y las demás lenguas aborígenes, según ley.”*¹⁰

⁵ Constitución Política del Perú 1993, Título II del Estado y la Nación Cap. I la Nación y el Territorio; Artículo N° 44.

⁶ Los elementos constitutivos del Estado son el territorio, la población, el orden jurídico, el gobierno, etc.

⁷ Bastidas David, Pisconte José. Gestión Pública; Instituto para la Democracia y la Asistencia Electoral - IDEA Internacional, 2009. Pág. 10

⁸ Constitución Política del Perú 1993: Capítulo I, Art. 2°

⁹ Ibid, Cap II, Art. 17

¹⁰ Ibid, Título III, Cap. I El Estado, la nación y el territorio.

En ese sentido, el Estado garantiza y defiende el derecho a la diversidad étnica y cultural; por lo que todo el andamiaje normativo se tiene que circunscribir y sujetar a los principios constitucionales, en la medida que es la norma de mayor jerarquía y no puede ser contradicha por ninguna norma de menor rango.¹¹

Para asegurar el cumplimiento del derecho a la diversidad y los demás derechos fundamentales, el Estado ejecuta tres funciones generales y de vital importancia: la Función Legislativa que la cumple el Congreso de la República, la Función Administrativa que la cumple el Ejecutivo (ministerios, organismos autónomos, gobierno central, gobiernos sub-nacionales) y la Función Jurisdiccional que la cumple el Poder Judicial y todo el sistema de justicia.

Por otro lado, para hacer posible el cumplimiento de la Constitución en relación a los derechos étnico- culturales, el Estado dispone de normas que le permiten operar en nuestra compleja realidad; de esta forma, por ejemplo, se formuló la Ley N°28983, Ley de igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres; la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura¹²; el Decreto Supremo N° 003-2015-MC, que establece la Política Nacional para la Transversalización del Enfoque Intercultural en la Gestión Pública, la Ley N° 29735, Ley de Lenguas Indígenas u Originarias¹³, entre otras.

Respecto a la Ley de Creación del Ministerio de Cultura, en el Art. 15° sobre el Viceministerio de Interculturalidad se precisa sus funciones en los siguientes términos:

- a) Formular políticas de inclusión de las diversas expresiones culturales de nuestros pueblos y generar mecanismos para difundir una práctica intercultural en el conjunto de la sociedad peruana.*
- b) Proponer mecanismos para evitar cualquier tipo de exclusión o discriminación de los diferentes pueblos del país.*
- c) Coordinar, orientar y supervisar las actividades que cumplen los órganos del Ministerio de Cultura, los organismos públicos y demás entidades correspondientes al sector, para promover la construcción de políticas que permitan conocernos mejor y que reconozcamos las diversas culturas que existen en nuestro país y que su respeto y valoración permitan construir una ciudadanía intercultural.*
- d) Formular, ejecutar y supervisar políticas y normas que promuevan prácticas vigilantes para evitar expresiones de discriminación contra los ciudadanos y pueblos del país.*

¹¹ El Artículo 26° de la Constitución Política del Perú, también establece el derecho a la igualdad de oportunidades de todos los peruanos.

¹² Congreso de la República 2010. Ley N° 29565 de creación del Ministerio de Cultura.

¹³ Congreso de la República 2011 Ley N° 29735 que regula el uso, preservación, desarrollo, recuperación fomento y difusión de las lenguas originarias del Perú.

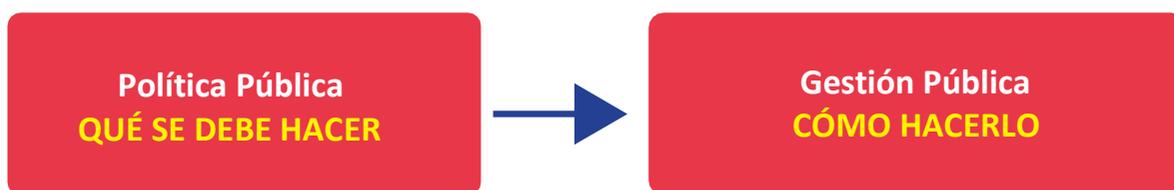
Adicionalmente en esta misma línea, se ha suscrito una serie de Convenciones Internacionales que son de obligatorio cumplimiento a nivel nacional, y poseen rango constitucional en nuestro ordenamiento jurídico, tales como la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, aprobada por las Naciones Unidas en 1965 y ratificada por el Perú en 1971; Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales que entró en vigencia en el Perú en 1995; Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007), entre otras.

1.2. Gestión Pública

La gestión pública se ubica en la función administrativa del Estado y está conformada:

“...por los espacios institucionales y los procesos a través de los cuáles el Estado diseña e implementa políticas, suministra bienes y servicios y aplica regulaciones con el objeto de dar curso a sus funciones.”¹⁴

Mientras que la política pública señala lo que se debe realizar, la gestión pública implica las estrategias y acciones para cumplir con dichas políticas.



La Gestión Pública, también llamada Administración Pública, ha experimentado un devenir conceptual influenciado por las teorías en boga. Según Idea Internacional¹⁵, existen varios modelos de gestión pública vigentes en determinados contextos. El primero de ellos fue el **Modelo Burocrático** que surge luego de la II Guerra Mundial (50-60) inspirado en las ideas del Max Weber¹⁶, para reformar la administración de los grandes servicios nacionales; el paradigma de este modelo era buscar la eficiencia para lo cual los empleados públicos deberían cumplir sus funciones al pie de la letra; este modelo distingue entre experto y tomador de decisiones, en el sentido que el primero ejecuta lo que el tomador de decisiones establece. Por lo tanto, se separa la administración de lo político. Un segundo modelo llamado **Pos-burocrático** surge en la década de los 90 del siglo pasado y da lugar a la gestión por resultados; este modelo destaca que la acción pública se valora en términos de cambios, por lo tanto, se preocupa por la ejecución, los estándares de calidad, el desempeño, pasando las normas a un segundo plano. El tercer modelo denominado **Nueva Gestión**

¹⁴ Bastidas David, Pisconte José. *Gestión Pública; Instituto para la Democracia y la Asistencia Electoral - IDEA Internacional, 2009.*

¹⁵ *Ibid.*

¹⁶ Weber Max *Economía y Sociedad, Pág. 1060-1076.*

Pública, propugna la eficiencia y eficacia; para esto se formula la creación del valor público, el desarrollo de las instituciones y dimensionamiento adecuado del Estado, mejoramiento de los logros orientados al bienestar común y la equidad. Finalmente, el cuarto modelo, vigente en nuestro país es el Modelo de **Gestión Por Resultados**, involucra a la sociedad civil y propone una administración de las organizaciones públicas orientada al cumplimiento de acciones estratégicas, para lo cual postula cambios en la cultura organizacional, enfatizando la necesidad de desarrollar las capacidades de los funcionarios públicos.

En este contexto el D.S. 004-2013-PCM aprueba la Política de Modernización de la Gestión Pública¹⁷, partiendo de un acertado diagnóstico que fundamenta la perentoria necesidad de realizar cambios profundos en la gestión pública, revalorando la planificación, la meritocracia, gestión por resultados y por procesos, para luego sostener una gestión dirigida al ciudadano, que implica: *“orientar, articular e impulsar en todas las entidades públicas, el proceso de modernización hacia una gestión pública para resultados que impacte positivamente en el bienestar del ciudadano y el desarrollo del país.”*¹⁸

La razón de ser de la gestión pública queda definida claramente y se inspira en el principio de **orientación al ciudadano**, que queda expresado en el Manual para Mejorar la Atención a la Ciudadanía en las Entidades de la Administración Pública 2015¹⁹, de la siguiente forma: **Orientación al ciudadano**, que significa que las entidades del Estado intervienen y fijan sus prioridades en función de las necesidades de los ciudadanos/as; en base a estas metas se organiza la gestión.

*“Ello implica invertir el orden de razonamiento habitual en la gestión pública en el Perú: de un enfoque de oferta, supeditado a la racionalidad del Estado, sus organizaciones y servidores, a un enfoque de demanda, que parte de las necesidades y preferencias ciudadanas y busca agregar valor público en todas las intervenciones estatales.”*²⁰

Este desafío requiere flexibilidad y creatividad por parte de las entidades públicas para estar en condiciones de prestar servicios adecuados en contextos diversos. Esta propiedad sólo puede lograrse desde un Estado que escuche, dialogue y entienda las necesidades de las y los ciudadanos, para que juntos imaginen las rutas más viables para responder positivamente a las múltiples necesidades de la población.

Desde este punto de vista, la **gestión pública** es un sistema orientado a garantizar el cumplimiento de las funciones estatales (mandatadas constitucionalmente) que buscan el bien común y el desarrollo del país. Como tal, se materializa a través de una secuencia de acciones que va desde la planificación (que incluye el diseño de políticas, estrategias,

¹⁷ Presidencia del Consejo de Ministros DS N° 004-2013-PCM, Diario Oficial El Peruano, 09 de Enero. 2013.

¹⁸ *Ibid.*

¹⁹ Bolaños Katherine 2015; Manual para Mejorar la Atención a la Ciudadanía en las Entidades de la Administración Pública. Secretaría de Gestión Pública, PCM. Pág.11.

²⁰ *Ibid.*

proyectos), la emisión de normas públicas, la prestación de servicios públicos, la instrumentalización de las políticas; la ejecución y gerencia de las actividades y acciones (considerando la disposición de recurso humano, financiero, infraestructura); y por último, la supervisión, monitoreo y evaluación para verificar el cumplimiento de los indicadores, asegurando la calidad del servicio.

En este marco, el Estado peruano se ha propuesto practicar una buena atención al ciudadano; la cual se puede verificar con el cumplimiento de los siguientes elementos:

- Acceder, fácilmente, a la información que administran las entidades.
- Recibir información clara, completa, oportuna y precisa sobre los servicios prestados por las entidades públicas.
- Obtener información sobre los horarios de atención al público, de manera visible, en las sedes de las entidades.
- Conocer el estado de su trámite.
- Obtener, del personal de la entidad pública, un trato respetuoso y diligente, sin discriminación por razón de sexo, raza, religión, condición social, nacionalidad u opinión.
- Recibir una atención que tome en cuenta las prácticas culturales y la lengua de cada ciudadano.²¹

1.3. Gestión Pública e Interculturalidad

En contradicción a lo que plantea la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, tradicionalmente en nuestro país, la gestión pública todavía se ejerce en base a modelos etnocentristas y homogéneos, que secularmente han derivado en la exclusión de aquellos grupos y sectores sociales que no coinciden con los patrones de la cultura hegemónica. Es decir, se ha ejercido una gestión pública sin considerar el enfoque intercultural, el cual exige lidiar con la manera de ver y hacer de los funcionarios y directivos, ya que como reconoce el Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica-CAAAP, *“la interculturalidad parte desde lo actitudinal.”*²²

Esto porque la interculturalidad implica una relación entre culturas, que se produce en condiciones de mutuo respeto, buscando visibilizar a los sectores excluidos y generar condiciones para su desarrollo, la igualdad de oportunidades, la equidad, la justicia e inclusión social.

²¹ *Ibíd.* Pág. 11.

²² Rodríguez R. Roberto, Vega C. Rubén 2016; *Gestión Pública e interculturalidad*; Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica CAAAP. Pág. 6.

El diálogo que reconoce la interculturalidad es un diálogo “entre actores sociales diferentes y diversos, pero que construyen consensos a partir del reconocimiento de sus diferencias.”²³

Por otro lado, la interculturalidad es una política pública amparada por el DS N° 003-2015-MC, que exige desarrollar las capacidades de los servidores públicos a todo nivel, emitir normas legales y propiciar estrategias y herramientas de trabajo para que sea posible.

En el contexto de la realidad peruana caracterizada por su multiculturalidad y plurilingüismo, la gestión pública debe ser una gestión intercultural, tarea compleja que exige cambios profundos que privilegien la formación de nuevas actitudes frente a los derechos de otras culturas, nuevas miradas a nuestra diversidad, y la adquisición de nuevos perfiles por parte de los servidores públicos que haga posible valorar positivamente dicha diversidad y liberar de discriminación étnico-racial a todas las instituciones públicas.

Para Rodríguez R y Vega R. una gestión pública intercultural debería considerar “los derechos individuales y colectivos, los valores compartidos y buenas prácticas culturales, mejorar la gestión de nuestras instituciones y las relaciones humanas, el desarrollo local a partir de nuestras culturas, pensar en promover la equidad de género e integración de sociedades excluidas gestión y manejo de nuestro medio ambiente.”²⁴

La atención a las necesidades de la ciudadanía se ejerce a través de la prestación de servicios públicos, éstos deben otorgarse con pertinencia cultural y participación ciudadana, es decir con enfoque intercultural. Siendo que la prestación de servicios públicos es una de las misiones más importantes de la gestión pública, debemos precisar que:

“(...) un servicio público se refiere a todas las actividades o prestaciones brindadas por la administración pública, que están directa o indirectamente relacionadas con la obligación de satisfacer las necesidades de los ciudadanos que son de interés general. Estos servicios públicos constituyen un vínculo directo entre Estado y ciudadanía. Al ser dichos servicios prestados por el Estado, existe la necesidad que estos garanticen los derechos de los ciudadanos.”²⁵

Como país culturalmente diverso, los servicios públicos deben diseñarse de manera equitativa y con la misma calidad para todos. Esto exige superar dificultades tales como manejo de lenguas originarias por parte de los funcionarios públicos, vías de acceso, conectividad, desterrar prácticas discriminatorias, empatía de los funcionarios públicos con poblaciones indígenas y afroperuana.

En resumen, la implementación de servicios con pertinencia cultural genera impactos favorables en la valoración positiva de la diversidad cultural y eliminación de la discriminación étnico-racial, así como el desarrollo de la autoestima de los grupos vulnerables, el acceso de todos/as a los servicios públicos.

²³ *Ibíd.* Pág. 16-19.

²⁴ *Ibíd.* Pág. 16-19.

²⁵ *Ibíd.* Pág. 16.

1.4. Buenas Prácticas en la Gestión Pública

En general las buenas prácticas gubernamentales son actividades exitosas y por ello factibles de réplica; se las define como:

“Una actividad o proceso que ha tenido destacados resultados en el manejo de una organización y que puede ser replicada en otras organizaciones para mejorar su efectividad, eficiencia innovación en beneficio de su público objetivo.”²⁶

Desde la Secretaría de Gestión Pública de la PCM, una buena práctica en la gestión pública se refiere a:

“(…) las políticas, acciones y sistemas que una institución implementa para mejorar su relación con la ciudadanía, con la finalidad de garantizar calidad en la información brindada, y en el trato ofrecido para así prestar un servicio oportuno con eficiencia, cordialidad y efectividad.”²⁷

Por otro lado, la Escuela de Cultura de Paz, citando al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de Naciones Unidas, sostiene que una buena práctica es *“una forma de hacer que ha probado su efectividad en una situación y puede ser aplicable en otra.”²⁸*

El Ministerio de Cultura considera que una buena práctica es aquella actividad que ha tenido un impacto positivo en sus beneficiarios y que puede ser replicada.

Se dice que entre las buenas prácticas y las lecciones aprendidas existe una relación intrínseca, veamos:

“Se podrían considerar lecciones aprendidas a las conclusiones que se obtienen una vez que se ha realizado una tarea concreta. Esto es, cuando se evalúa la labor realizada comparándola con los resultados obtenidos según los objetivos marcados y el tiempo, el esfuerzo y, en muchas ocasiones, el dinero invertido. Las conclusiones resultantes tras este tipo de evaluaciones se podrían considerar lecciones aprendidas.”²⁹

Las lecciones aprendidas son una contribución esencial al fortalecimiento de los conocimientos basados en lo que funciona y lo que no funciona. Por ello son una contribución fundamental a las buenas prácticas.

Una lección aprendida es el conocimiento que podemos extraer de una práctica o una buena práctica. El BID sostiene que una lección aprendida es el primer paso para la identificación de buenas prácticas; pero también puede ocurrir que de una lección aprendida se extrae una buena práctica y viceversa.

El siguiente esquema permite visualizar la relación entre prácticas, buenas prácticas y lecciones aprendidas.

²⁶ Boza D. Beatriz. *Manual de buenas prácticas gubernamentales Ciudadano al Día 2006*, Lima, Pág. 67.

²⁷ Arguedas G. Cynthia, Cisneros M. Carolina. *Manual para mejorar la atención a la ciudadanía en las entidades de la administración pública Secretaría de Gestión Pública, PCM*. Lima, Pág. 6.

²⁸ Escuela de Cultura de Paz 2006; *Lecciones aprendidas y Buenas Prácticas una aproximación*. Pág. 2. <http://escolapau.uab.cat/img/programas/29rehabilitacion/buenas/bp005.pdf>.

²⁹ *Ibíd.* Pág. 2.



Esquema 1. Prácticas, buenas prácticas y lecciones aprendidas.

1.5. Buenas Prácticas Interculturales en la Gestión Pública

En acápite anteriores hemos abordado la gestión pública y las buenas prácticas. En esta oportunidad vamos a dilucidar sobre las Buenas Prácticas Interculturales en la Gestión Pública. Al respecto El Ministerio de Cultura sostiene que:

“Las Buenas Prácticas Interculturales en la Gestión Pública son aquellos programas, proyectos, procesos y/o servicios públicos en ejecución que han sido diseñados y/o se implementan tomando en cuenta las particularidades culturales de quienes son partícipes de los mismos, logrando resultados positivos observables.”³⁰

Por lo tanto, una Buena Práctica Intercultural (BPI) debe reconocer la diversidad cultural como un hecho positivo de la realidad, promover el diálogo intercultural, reducir brechas sociales promoviendo a los sectores más vulnerables históricamente como lo son la población indígena y afroperuana.

De la gama de Buenas Prácticas en la Gestión Pública, sólo algunas pocas son interculturales porque relacionan a varias culturas en condiciones simétricas.

Institucionalizar BPI en la gestión pública es de trascendental importancia, porque ello va a permitir mejorar la confianza y la percepción que sobre el Estado poseen los ciudadanos, al tiempo que allanará el camino hacia un Estado más equitativo en la distribución de los recursos y la calidad de los servicios.

³⁰ Ministerio de Cultura; Bases Concurso de Buenas Prácticas Interculturales en la Gestión Pública 2016.



Figura 2. "Runa, Ayllu, LLacta saludables"-BPI Ganadora, Categoría Local 2015, Churcampa, Huancavelica, Integración de medicina académica y medicina tradicional en la atención del parto.



Figura 3. Sabios comunales, compartiendo conocimientos agrícolas ancestrales con los escolares. BPI "Mi Chacra me Enseña", 2016. Ganadora, Categoría Local.

CONCURSO NACIONAL DE BUENAS PRÁCTICAS INTERCULTURALES EN LA GESTIÓN PÚBLICA



2.1. Breve historia del Concurso

La iniciativa de convocar al Concurso de Buenas Prácticas Interculturales en la Gestión Pública, nace del equipo de la DEDR, que percibió la necesidad de promover el reconocimiento positivo de la diversidad cultural como una estrategia para librar una mejor contienda contra la discriminación étnico-racial. De esta forma en el año 2014 ocurre la primera versión del Concurso Buenas Prácticas Interculturales en la Gestión Pública “La Diversidad es lo Nuestro”, gracias a la activa participación del Viceministerio de Interculturalidad (VMI), la Secretaría Técnica de Gestión Pública del Ministerio de la Presidencia (PCM) y de la Cooperación Técnica Alemana (GIZ).

La Resolución Viceministerial N° 014-2014-VMI-MC, de diciembre del 2014, oficializa el Concurso como un certamen que debe ocurrir cada año, al mismo que se le denomina “Concurso de Buenas Prácticas Interculturales en la Gestión Pública: La Diversidad es lo Nuestro”.

En cumplimiento de la mencionada disposición, cada año se programa y dispone de recursos para efectivizar este importante desafío, que está alineado a las funciones del VMI especificadas en el Reglamento de Organización y Funciones aprobada con R.M. N° 005-2013-MC.³¹

A la fecha se ha realizado tres versiones del Concurso (2014, 2015, 2016), se viene efectivizando el proceso de convocatoria a la cuarta versión (2017), hecho que nos permite asegurar que este acontecimiento se ha posicionado en la tradición del Ministerio y es esperado por sectores de la administración pública.³²

2.2. Objetivos del Concurso

La Resolución Viceministerial N° 014-2014-VIM-MC, plantea como objetivo del Concurso *“reconocer las prácticas Interculturales en la implementación de las políticas y programas de las instituciones públicas y/o privadas a nivel nacional, y que contribuyan a la consolidación de un país pluricultural y multilingüe como el nuestro.”*

³¹ Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura (ROF).

³² La realización de tres versiones y la convocatoria a la cuarta versión del concurso le da sostenibilidad.

Este objetivo amplio, y aplicable tanto al sector público como privado, fue delimitado al sector público en las tres versiones del Concurso, aunque con ligeras variaciones de forma, como se puede apreciar en el siguiente paralelo.^{33,34}



Esquema 2. Objetivos del concurso 2014-2016.

Como podemos apreciar, la diferencia más notable entre los objetivos del 2014-2015 con los del 2016 radica en que en el primero se establece como meta lograr servicios con enfoque intercultural, mientras que en el 2016 se espera lograr servicios con pertinencia cultural. ¿Existe alguna diferencia entre ambos conceptos? Al parecer, a partir de la publicación de la Guía para la Aplicación del Enfoque Intercultural en los Servicios Públicos 2015, se habla con mayor precisión que la pertinencia cultural no es más una forma de aplicar el enfoque intercultural a los servicios públicos.

Adicionalmente las bases del Concurso 2016, establecen los siguientes objetivos específicos:

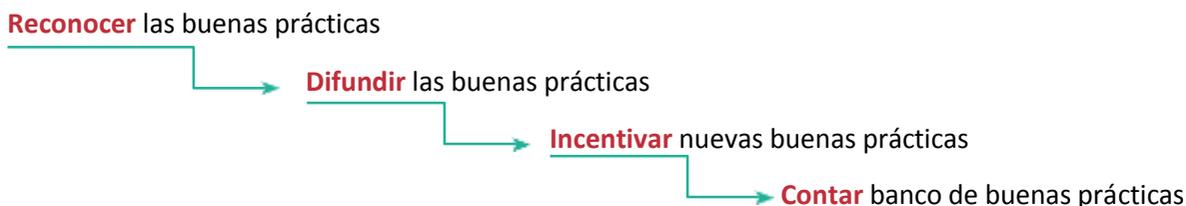
- *Reconocer y difundir las Buenas Prácticas Interculturales que vengán implementando las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.*
- *Incentivar el desarrollo y fortalecimiento de prácticas interculturales en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.*

³³ Buenas Prácticas Interculturales en la Gestión Pública, experiencias 2014-2015, Ministerio de Cultura. Pag.21

³⁴ Bases del III Concurso Buenas Prácticas Interculturales en la Gestión Pública 2016.

- Contar con un banco de recursos a nivel nacional puesto a disposición de todos los actores interesados en líneas de trabajo que trabajan por la interculturalidad.³⁵

Por lo tanto, los objetivos del Concurso se pueden expresar en cuatro grandes componentes:



Estos objetivos son completamente válidos y contribuyen a la misión institucional.

Provistos con estos objetivos, el equipo DEDR realizó la promoción del Concurso utilizando diversas estrategias, dentro de las que destaca la visita a algunas regiones con la finalidad de explicar a los/las representantes de los sectores las bases del Concurso y los mecanismos para la postulación, igualmente se compartieron miles de interacciones virtuales y telefónicas; por ejemplo en el 2016 se realizaron 6,080 envíos electrónicos, se emitieron 722 oficios, se realizaron 26 entrevistas en medios de comunicación regionales, se difundieron 3 notas de prensa y 766 contactos vía telefónica y se visitaron 6 regiones aparte de Lima y Callao.³⁶

2.3. Evaluación

2.3.1. Criterios de evaluación

Para las tres versiones del Concurso se han utilizado 7 criterios de evaluación, según el mayor o menor cumplimiento de ellos correspondía un determinado puntaje.

Los criterios se refieren a los siguientes aspectos³⁷:

a) Pertinencia cultural

Según este criterio la buena práctica debe haber diseñado y adaptado el servicio público en base a las particularidades culturales de los usuarios, tales como lengua, saberes tradicionales, costumbres, infraestructura, etc. También debe haber implementado acciones que atiendan las particularidades geográficas de los usuarios.

³⁵ *Ibid.*

³⁶ DEDR. Informe resumido Concurso Buenas Prácticas Interculturales 2016.

³⁷ Ministerio de Cultura. Bases de I, II y III Concurso Nacional de Buenas Prácticas Interculturales en la Gestión Pública.

Para el Ministerio de Cultura,

“Los servicios públicos con pertinencia cultural son aquellos que incorporan el enfoque intercultural en su gestión y prestación; es decir, se ofrecen tomando en cuenta las características culturales particulares de los grupos poblacionales de las localidades en donde se interviene y se brinda la atención.”³⁸

Siguiendo a este mismo texto se puede inferir que en el marco de la gestión pública los servicios con pertinencia cultural deben poseer tres características infaltables:



Esquema 3. Características de los servicios con pertinencia cultural.

b) Reconocimiento positivo de la diversidad cultural

Verifica la forma en que la buena práctica promueve el reconocimiento y respeto de la diversidad cultural como estrategia para alcanzar la equidad entre los ciudadanos.

La diversidad cultural se manifiesta de distintas maneras; sin embargo, una forma simple de expresarlo es señalar que según la Base de Datos de Pueblos Indígenas del Ministerio de Cultura, en el Perú existe 55 pueblos indígenas identificados y 47 lenguas; por otro lado, los resultados del Censo corroborarán la presencia de población afrodescendiente sobre todo en departamentos de la costa, así como la existencia de millones de migrantes en primera y segunda generación, que han otorgado un nuevo paisaje de diversidad a las ciudades.

La primera Encuesta: Percepciones y Actitudes sobre Diversidad Cultural y Discriminación Étnico-racial realizada en el año 2017 establece como resultados que el 55% de peruanos se

³⁸ Ministerio de Cultura. *Guía para la aplicación del enfoque intercultural en la gestión de servicios públicos*. 2014, Pág. 37.

definió como mestizos, el 22% quechua, el 9% afrodescendiente, el 7% blancos, el 3% aimara y 1% nativos o indígena de la Amazonía³⁹, al margen que estas cifras no necesariamente expresan la amplitud de la diversidad, se trata de una fotografía, aún difusa, de lo diverso que somos.

La diversidad cultural se vive a diario en todos los pueblos del Perú, y esas expresiones diversas aportan al patrimonio inmaterial de todos los peruanos. El patrimonio inmaterial:

“Se refiere a lo que llamamos cultura viva, como el folclor, la medicina tradicional, el arte popular, las leyendas, la cocina típica, las ceremonias y costumbres, etc. Se trata de los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas, asociados a los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son propios, que son transmitidos de generación en generación, a menudo a viva voz o a través de demostraciones prácticas.”⁴⁰

Por ello nuestro patrimonio refleja nuestra diversidad y está sustentado en las distintas maneras de adaptarnos al medio; algunas de sus manifestaciones son las 1,455 danzas registradas⁴¹, 47 idiomas originarios, cientos de fiestas tradicionales, patronales y costumbristas, arte popular tradicional (artesanía), costumbres y patrones culturales diversos, tecnologías tradicionales productivas, diversas normas sociales de convivencia, conocimientos y saberes sobre medicina tradicional, tecnologías gastronómicas, etc.

De esta gama de prácticas a noviembre del 2017 tenemos que 238 han sido declaradas por el Ministerio de Cultura como Expresiones del Patrimonio Cultural Inmaterial, por lo que la diversidad es una realidad, que debe ser reconocida como un hecho positivo y una oportunidad para nuestro desarrollo.

c) Diálogo intercultural

Constata la forma en que la buena práctica promueve la participación activa y la inclusión de aportes de los grupos étnico culturales que son usuarios de los servicios públicos en el diseño e implementación de los mismos, así como la participación de otros sectores sociales. En otras palabras, pondera la forma de involucramiento y participación de los/as beneficiarios/as de la buena práctica.

Esta participación tiene que darse como un verdadero intercambio de saberes, respetando y valorando los conocimientos de ambos sectores, un diálogo libre de imposición y con respeto.

³⁹ Ministerio de Cultura. *Primera Encuesta: Percepciones y Actitudes sobre Diversidad Cultural y Discriminación Étnico-racial. Resultados Ipsos 2017.*

⁴⁰ Ministerio de Cultura. <http://www.cultura.gob.pe/es/patrimonio/inmaterial>

⁴¹ *Reseñas de danzas del Perú*; <https://resenasdanzasperu.blogspot.pe/p/lista-de-danzas-peruanas.html>

Esto es importante por la evidente marginación y exclusión que han experimentado los pueblos indígenas y afroperuanos durante nuestra vida colonial y republicana, impactando negativamente contra sus derechos que hoy se reflejan en brechas sociales que es necesario cerrar (menores niveles de educación, salud, empleo, ingresos, oportunidades).

d) Impacto social

Según este criterio se registra cómo la buena práctica impacta en la reducción de vulnerabilidades y mejora la calidad de vida de la población beneficiaria.

Es decir, con este criterio se buscará evidenciar los cambios positivos que la buena práctica ha generado en la vida de las personas, en decir en su salud, educación, en sus niveles nutricionales, en su recreación, empleo, participación social, organización social, oportunidades, equidad, acceso a la justicia, etc.

e) Sostenibilidad

Según las bases, este criterio de evaluación se cumple cuando la buena práctica incorpora, en sus planes de implementación, procesos o estrategias que permitan la permanencia del servicio a mediano y largo plazo. Estos procesos o estrategias se pueden garantizar si se asigna presupuesto, construcción de capacidades, apropiación local de la práctica y la distribución equitativa de oportunidades y beneficios para los usuarios. Incluye también asegurar la sostenibilidad institucional de la práctica, para lo cual ésta debería estar incorporada en los instrumentos de gestión de la entidad (PEI, POI, Manual de Operaciones, etc.)

f) Innovación y creatividad

Según este criterio la buena práctica aborda la problemática y sus soluciones de una manera innovadora, original e inédita.

Este criterio requiere analizar y adaptar las soluciones a la realidad, al contexto, a las singularidades de cada situación.

g) Efecto multiplicador y replicabilidad

Examina la capacidad de la buena práctica para replicarse en otros contextos y escenarios y de multiplicarse a través de la gestión del conocimiento adquirido.

En base a estos criterios se estableció determinadas ponderaciones o valores de 0-100, como se muestra a continuación:

Tabla 1. Criterios de evaluación.

Criterios de evaluación		Puntaje
1	Pertinencia cultural	20%
2	Reconocimiento positivo de la diversidad cultural	15%
3	Diálogo intercultural	15%
4	Impacto social	15%
5	Sostenibilidad	15%
6	Innovación y creatividad	10%
7	Efecto multiplicador y replicabilidad	10%
Total		100%

2.3.2. Proceso de evaluación

La evaluación de las postulaciones siguió el itinerario que detallamos a continuación:

Paso 1: Depuración

Los expedientes que ingresaron a la institución, pasaron por un proceso de verificación de los requisitos formales de postulación tales como fecha, datos de la institución, llenado de formatos, etc. Aquellos que no pasaron esta fase fueron descalificados.

Paso 2: Calificación de las postulaciones

Este paso consistió en la puntuación de las postulaciones que pasaron la depuración realizada en el primer paso. Para realizar la calificación se tuvo en cuenta los criterios de evaluación y los valores respectivos. En esta fase se procede a otorgar la categoría de BPI a todas aquellas postulaciones que lograron un puntaje igual o mayor a 70.

Adicionalmente en esta fase el Comité Técnico (responsable de este paso) selecciona a las tres BPI que obtuvieron el mayor puntaje por cada categoría y las remite al Jurado.

Paso 3: Calificaciones de las Buenas Prácticas Finalistas

Este paso consiste en la calificación de las BPI Finalistas, con la intención de identificar a las Buenas Prácticas Ganadoras, como primer y segundo puesto por cada categoría.

Este paso estuvo a cargo del Jurado, cuyas decisiones son inapelables.



Esquema 4. Proceso de evaluación.

2.3.3. Agentes evaluadores

Los organismos encargados de la evaluación son tres:

Secretaría Técnica; que está conformada por dos representantes de la DEDR, que es la unidad orgánica encargada del Concurso.

Comité Técnico; está conformado por representantes del Ministerio de Cultura, La PCM; y algún organismo internacional que contribuyó de manera destacada con el Concurso.

Jurado; Esta conformada por representantes de diferentes instituciones, lo componen entre 4 a 7 miembros a propuesta del equipo de la DEDR. La siguiente tabla muestra la composición del Comité Técnico en cada año del Concurso.

Tabla 2. Miembros del Comité Técnico por año de concurso.

	2014	2015	2016
1	Alonso Santa Cruz Ministerio de Cultura	Alonso Santa Cruz Ministerio de Cultura	Alonso Santa Cruz Ministerio de Cultura
2	Pablo Sandoval Ministerio de Cultura	Valeria Urbina Ministerio de Cultura	Martin Bustamante Ministerio de Cultura

3	Carmen Pílares GIZ	Martha Rico Ministerio de Cultura	Aldo Gomero Ministerio de Cultura
4	Mabel Gálvez Presidencia Consejo de Ministros	Brenda Ormea Presidencia Consejo de Ministros	Carolina Cisneros Presidencia Consejo de Ministros
5	Carolina Cisneros Presidencia Consejo de Ministros	Renato Cárdenas Presidencia Consejo de Ministros	Jhony García Presidencia Consejo de Ministros
6	-	Edson Berrios PRODES-USAID	-

Fuente: Cuadro construido en base a archivos DEDR.

Se puede apreciar que el Ministerio de Cultura tiene la mitad a más de miembros del Comité Técnico, con la finalidad de garantizar la calificación de las postulaciones, de acuerdo a los lineamientos y marcos referenciales del sector, ya que se trata de calificar una postulación como BPI o no.

Por otro lado, la siguiente tabla muestra la composición del Jurado.

Tabla 3. Miembros del Jurado por año de Concurso.

	2014	2015	2016
1	Patricia Balbuena Palacios Viceministra de Interculturalidad	Patricia Balbuena Palacios Viceministra de Interculturalidad	Alfredo Luna Briceño Viceministro de Interculturalidad
2	Sara Arobes Escobar Presidencia Consejo de Ministros -SGP	Sara Arobes Escobar Presidencia Consejo de Ministros -GP	Oswaldo Bilbao Lobatón Centro de Desarrollo Étnico-CEDET
3	Eduardo Nayap Kenin Congresista	Violeta Bermúdez Valdivia Agencia Interamericana de Desarrollo	Mayen Ugarte Vásquez Solís Presidencia Consejo de Ministros -SGP
4	Hartmut Paulsen Cooperación Gobierno Alemán-GIZ	Eduardo Nayap Kenin Congresista	María Elena Foronda Farro Congresista
5	-	Jorge Prado Sumari Confederación Campesina del Perú-CCP	Tania Pariona Tarqui Congresista
6	-	-	Mariela Ninna Noriega Alegria Ministerio de Cultura-DGCI
7	-	-	Santiago Alonso Santa Cruz Ministerio de Cultura-DEDR

Fuente: Cuadro construido en base a archivos DEDR.

La tabla deja ver que el Jurado ha cambiado de número de miembros, aunque mantiene constante la representación de tres entidades: Ministerio de Cultura, la Presidencia del Consejo de Ministros y el Congreso de la República.

En las dos primeras versiones participaron organismos de cooperación internacional (GIZ, AID), los cuales no se consideró en la versión 2016. A partir del 2015 se integra alguna organización de la sociedad civil basada en la identidad étnica.



Figura 4. Escolares leyendo en idioma originario y el castellano. BPI "Mis Lecturas Favoritas", 2016. Ganadora, Categoría Nacional.



Figura 5. Saberes Productivos: Revaloración de las personas adultas mayores, como portadoras de la herencia cultural para la continuidad y el fomento del sentimiento de pertenencia y orgullo por la identidad de su ámbito territorial. Pensión 65, Ganadora, Categoría Nacional 2015, Chazuta, San Martín.

POSTULACIONES



3.1. Postulaciones 2014-2016

Las bases del Concurso establecen los mecanismos de postulación que implica la presentación del respectivo expediente, resumido a través de tres formularios de postulación:

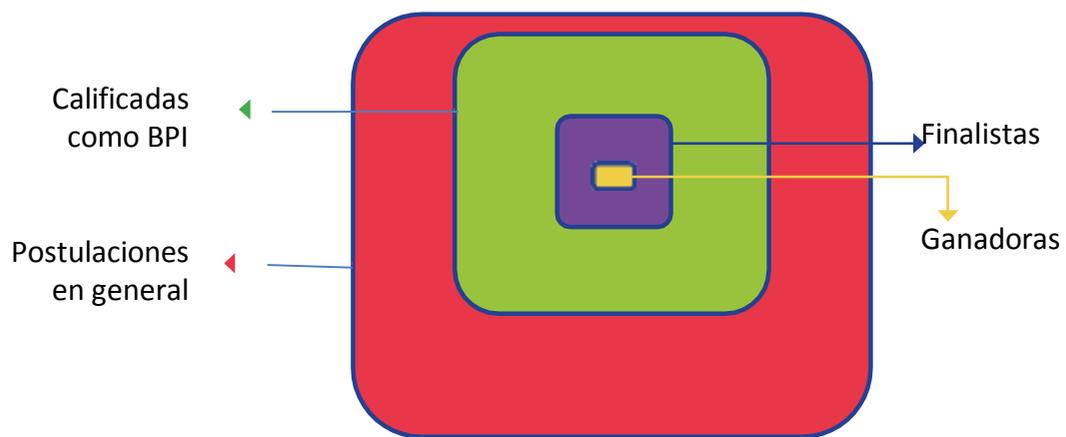
1. Ficha de postulación, que es la solicitud de postulación.
2. Formulario de datos de la entidad pública responsable de la postulación.
3. Formulario sobre descripción de la Buena Práctica postulante.

Es oportuno recordar que los expedientes recepcionados son sometidos a una verificación de los requisitos formales; si éstos no han cumplido con alguno de dichos requisitos son depurados, mientras que aquellos que han cumplido con dichos requisitos pasan a ser considerados como “Postulaciones”.

Los expedientes considerados como postulaciones se subdividen en:

- **Postulaciones en General;** son aquellas que cumplieron los requisitos formales y son sometidas a una calificación para ser consideradas Buenas Prácticas Interculturales.
- **Postulaciones Calificadas Buenas Prácticas Interculturales;** son aquellas que obtuvieron de 70 a más puntos en la primera evaluación realizada por el Comité Técnico y son calificadas como tales.
- **Postulaciones Calificadas como Finalistas;** son las tres primeras con mayor puntaje de cada categoría, y pasan a ser evaluadas por el Jurado Calificador para elegir a las ganadoras.
- **Postulaciones Ganadoras;** son aquellas que obtiene el primer puesto en cada categoría.

Veamos el siguiente esquema sobre clasificación de postulaciones:



Esquema 5. Clasificación de postulaciones.

3.1.1. Categorías

El Concurso considera tres categorías: Nacional, Regional y Local. En la siguiente tabla se observa el número de postulaciones en general por año y categoría.

Tabla 4. Postulaciones al Concurso 2014-2016.

Categoría	Año				Total	
	2014	2015	2016	N°	%	
Local	8	12	30	50	37%	
Regional	4	7	12	23	17%	
Nacional	28	13	20	61	46%	
Total	40	32	62	134	100%	

Fuente: Cuadro elaborado por nosotros en base a archivos DEDR.

Podemos apreciar que en los tres años postularon 134 expedientes; y a pesar que en el año 2015 se notó una ligera disminución respecto al año anterior, se mantuvo una tendencia creciente como se observa en el siguiente gráfico.

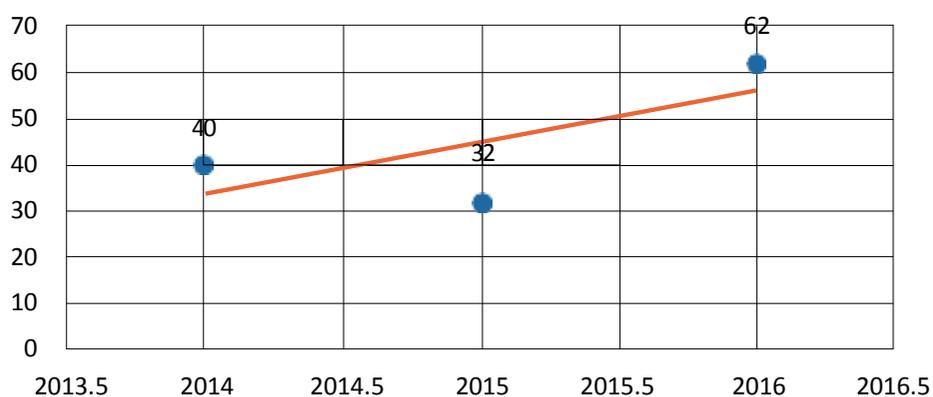


Gráfico 1. Evolución de las postulaciones.

Igualmente, se puede corroborar que consolidando los tres concursos, las postulaciones de Categoría Nacional son el 46% frente a 37%, Local y 17% Regional. Esta relación ha ido variando en cada año, por ejemplo en el 2014 el 70% de postulaciones fueron Nacionales y el 20% Locales; en el 2015 bajó las postulaciones Nacionales a 40% incrementándose las postulaciones Locales que subieron a 37.5%; y, para el año 2016 las postulaciones de la Categoría Nacional llegaron a 32.2% cifra inferior a las Locales que superaron el 48%, habiéndose revertido la situación de forma que las postulaciones nacionales que fueron mayores que las locales en el 2014 pasan a ser minoritarias en el 2016.

Este importante dato significa el nivel de difusión del Concurso en ámbitos locales y el interés creciente por el Concurso en estas instancias. Esto también refleja una pérdida de protagonismo de Lima, lo cual es saludable desde el punto de vista de la descentralización.

Las siguientes figuras grafican los datos de la Tabla N° 04:

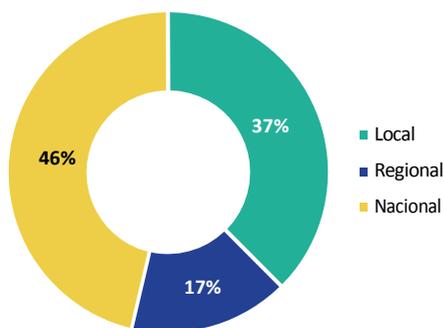


Gráfico 2. Postulaciones por Categoría 2014-2016.

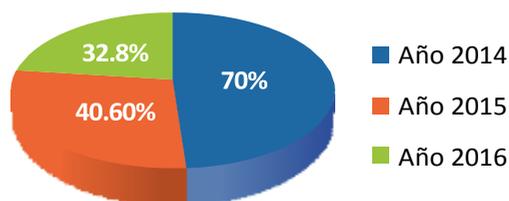


Gráfico 3. Postulaciones Categoría Nacional según año.

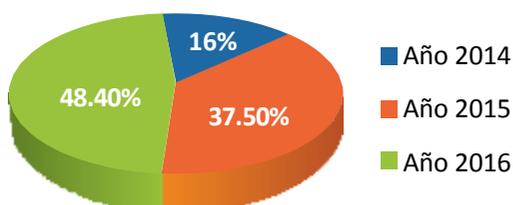


Gráfico 4. Postulaciones Categoría Local por año.

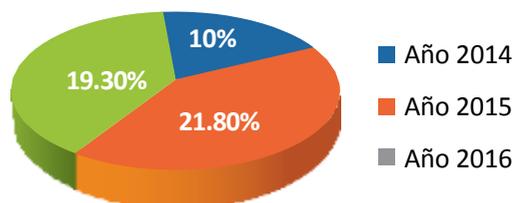


Gráfico 5. Postulaciones Categoría Regional por año.

3.1.2. Procedencia

Las postulaciones en general se han realizado desde la mayoría de las regiones y Lima, tal como se puede apreciar en la siguiente tabla.

Tabla 5. Lugares de postulación 2014-2016.

Lugar/Regiones	2014	2015	2016	N°	%
Ancash	1	-	1	2	1%
Amazonas	-	-	2	2	1%
Apurímac	-	2	-	2	1%
Arequipa	-	-	1	1	1%
Ayacucho	-	1	1	2	1%
Callao	2	1	-	3	2%
Cusco	2	2	4	8	6%
Huancavelica	1	1	1	3	2%
Huánuco	1	1	-	2	1%
Junín	-	-	1	1	1%
Lambayeque	-	-	5	5	4%
La Libertad	1	-	2	3	2%
Lima (*)	31	20	22	73	54%
Loreto	-	2	6	8	6%
Piura	-	-	2	2	1%
Puno	-	-	7	7	5%
San Martín	-	-	1	1	1%
Tacna	-	1	2	3	2%
Ucayali	1	1	-	2	1%
Ecuador	-	-	4	4	3%
Total	40	32	62	134	100%

Fuente: Elaboración propia en base a archivos DEDR.

(*) Incluye 1 Buena Práctica en Lima Provincias en el 2014 y 1 en el 2016

En la tabla se observa que si bien desde Lima se ha producido la mayor parte de postulaciones (54%), casi todas las regiones están representadas por al menos una postulación, con excepción de las regiones de Cajamarca, Ica, Moquegua, Madre de Dios y Tumbes, que no han registrado ninguna postulación.

En el siguiente gráfico presentamos las postulaciones consolidadas por región/lugar.

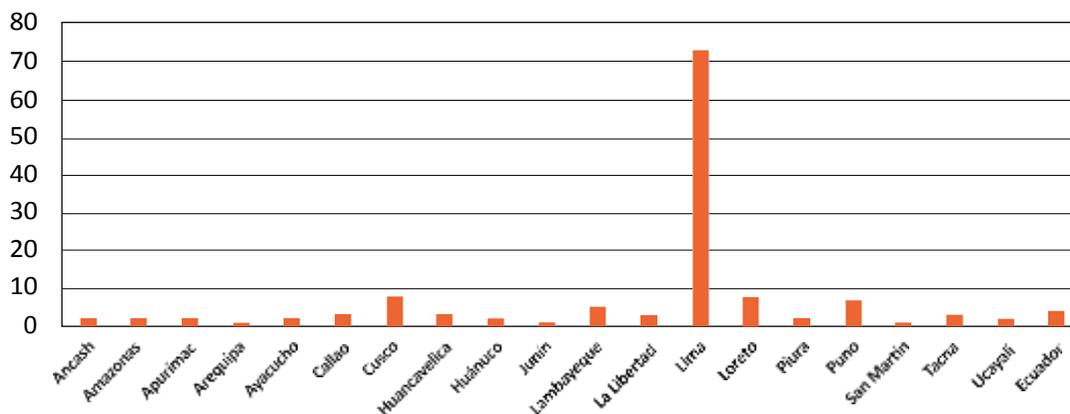


Gráfico 6. Postulaciones por región/lugar 2014-2016.

Si graficamos la procedencia de las postulaciones por año, apreciamos la pérdida de importancia cuantitativa de Lima respecto a las otras regiones.

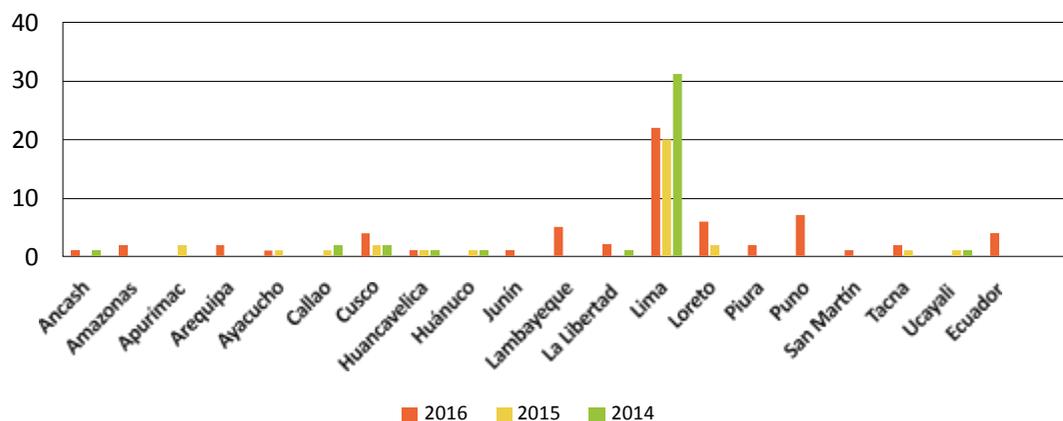


Gráfico 7. Regiones/lugares de postulaciones.

3.1.3. Entidades que postulan

Como sabemos, el concurso está dirigido a todas las entidades públicas a diferentes niveles y localización. Las magnitudes son enormes por ejemplo sólo en el ámbito educativo (EBR) existe aproximadamente 81,201 instituciones educativas públicas⁴², 9,746 establecimientos de salud pertenecientes al Ministerio de Salud⁴³, entre otras, lo que nos señala la bastedad de las instituciones públicas ancladas en todo el territorio nacional. Por lo tanto, las posibilidades de participación de las diferentes entidades son numerosas.

En la siguiente tabla se destaca el tipo de entidades públicas que han postulado:

Tabla 6. Entidades públicas que postularon 2014-2016.

Entidad	2014		2015		2016		Total	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Programas sociales	5	13%	13	41%	3	5%	21	16%
Poder Judicial	1	3%	-	0%	3	5%	4	3%
Ministerios desde sede central (Lima)	9	23%	2	6%	6	10%	17	13%
Ministerios desde sedes regionales o locales	2	5%	1	3%	8	13%	11	8%
Municipalidades distritales de Lima	2	5%	-	0%	3	5%	5	4%
Ministerio Público	1	3%	-	0%	-	0	1	1%
Municipalidad de Lima Metropolitana y Callao	2	5%	-	0%	-	0	2	1%
Municipalidades distritales y provinciales de diferentes regiones	4	10%	3	9%	8	13%	15	11%
Gobiernos regionales	1	3%	-	0%	3	5%	4	3%
Organismos nacionales	09	23%	7	19%	12	19%	28	21%
Instituciones educativas	1	3%	3	9%	11	18%	15	11%

⁴² Ministerio de Educación 2016 Padrón de Instituciones educativas 2016.

⁴³ INEI Establecimientos del sector salud 2016, <https://www.inei.gov.pe/estadisticas/indice-tematico/health-sector-establishments/>

Fuerzas Armadas	-	0	1	3%	-	0	1	1%
Dirección Desconcentrada de Cultura/MINCUL	3	8%	2	6%	-	0	5	4%
Otros (Consulado Perú-Machala)	-	0	-	-	4	6%	4	3%
Otros					1	2%	1	1%
Total	40	100%	32	100%	62	100%	134	100%

Fuente: Cuadro elaborado en base a archivos DEDR.

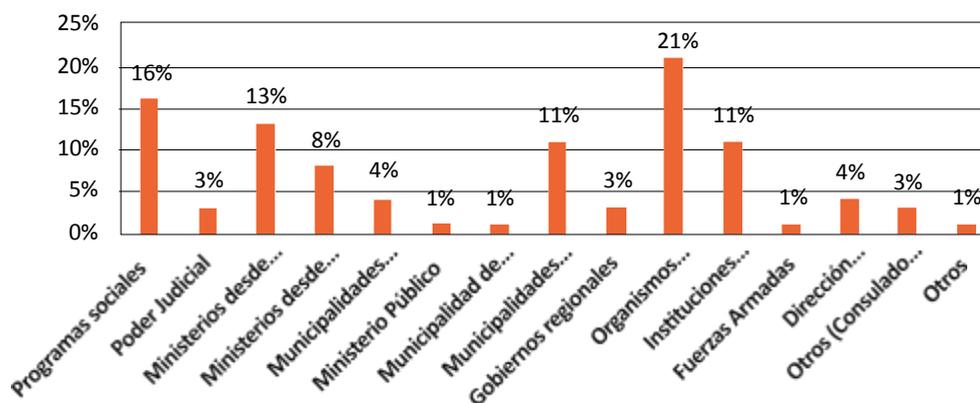


Gráfico 8. Postulaciones según entidades 2014-2016.

Como podemos apreciar, se distingue la participación de organismos nacionales (Ejm. RENIEC, Autoridad Nacional del Agua, etc.) programas sociales (Juntos, Pensión 65, Cuna Mas, etc.) Ministerios desde la Sede Central (sobre todo Ministerio de Educación), Municipalidades Distritales (sin considerar Lima) e Instituciones Educativas, estos cinco tipos de entidades hacen el 72% del total de postulaciones, apreciándose una débil participación de los gobiernos regionales, Ministerio Público, y varios otros ministerios.

3.2. Postulaciones calificadas como Buenas Prácticas Interculturales

De las 134 postulaciones aceptadas por haber cumplido los requisitos formales establecidos, 88 de ellas, es decir el 65.7%, fueron calificadas como Buenas Prácticas Interculturales. De ellas, 23 corresponden al año 2014, 22 al 2015 y 42 al 2016. Veamos:

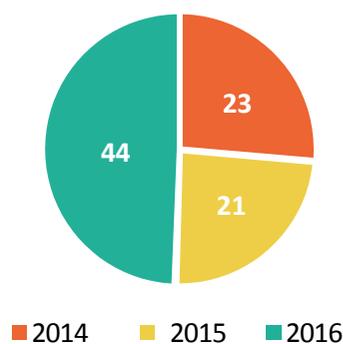
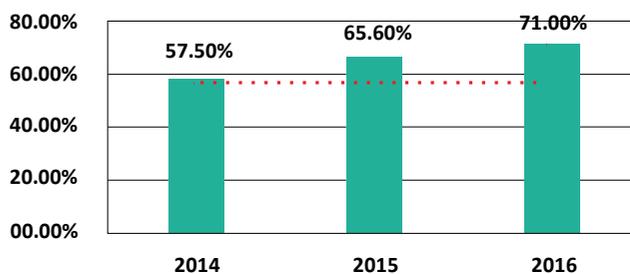
Tabla 7. Postulaciones calificadas como Buenas Prácticas Interculturales por año.

Año	Número total de Postulaciones	Postulaciones Calificadas como BPI	%
2014	40	23	57.5%
2015	32	21	65.6%
2016	62	44	71.0%
Total	134	88	65.7%

Fuente: Cuadro elaborado en base a archivos DEDR.

Según la Tabla N° 7, colegimos que el número de BPI reconocidas como tales se incrementó cada año, al margen del número de postulaciones. Así vemos que en el año 2014 el 57.5% de las postulaciones fueron calificadas como BPI, en el 2015 el 65.6% lograron esta denominación; y en el 2016 llegó al 71%, reafirmando la tendencia creciente, como vemos en el gráfico. Probablemente el éxito creciente de las postulaciones tiene relación con las veces que han postulado algunas instituciones y sobre todo por la asistencia técnica que recibieron de parte del Ministerio de Cultura.

Veamos los siguientes gráficos:

**Gráfico 9.** BPI Reconocidas.**Gráfico 10.** Postulaciones calificadas como BPI 2014-2016.

3.2.1. Categorías

Como sabemos, el Concurso considera tres Categorías (Nacional, Regional y Local); como ocurre en el caso de las postulaciones en general, también en las postulaciones calificadas como BPI prevalecen las de la Categoría Nacional consolidando los años 2014-2016, con el 45%; le sigue de cerca la Categoría Local con 39% y finalmente la Regional con 16%. Ver la siguiente tabla:

Tabla 8. Postulaciones calificadas como BPI según categoría 2014-2016.

Categoría	2014	2015	2016	Total	
				Número	%
Nacional	17	9	14	40	45%
Regional	1	4	9	14	16%
Local	5	8	21	34	39%
Total	23	21	44	88	100%

Fuente: Cuadro elaborado en base a archivos DEDR.

La tabla precedente, también nos señala que las postulaciones calificadas como BPI de la Categoría Nacional disminuyeron entre el 2014 al 2016 en un ratio de -17.64%, mientras que las de la Categoría Regional crecieron en un 800% en ese mismo período y las Locales lo hicieron en un 320%. Para que esto sucediera, influyó la intensificación de la promoción a niveles regionales y locales con las visitas que realizó el equipo a varias regiones, así como los cientos de coordinaciones telefónicas electrónicas y el dinamismo de la página web.

Siguientes gráficos muestran estas tendencias.

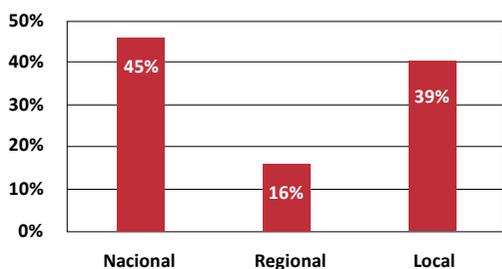


Gráfico 11. Postulaciones calificadas como BPI 2014-2016 por categoría.

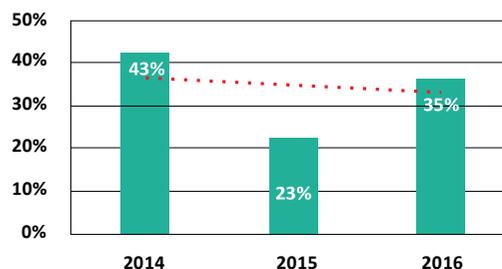


Gráfico 12. BPI Nacionales 2014-2016.

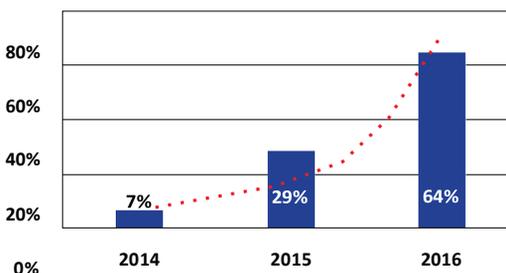


Gráfico 13. BPI Regionales 2014-2016.

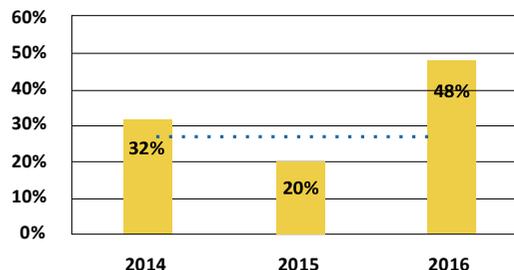


Gráfico 14. BPI Locales 2014-2016.

3.2.2. Procedencia

La siguiente tabla consolida la participación de las regiones y lugares en las postulaciones calificadas como BPI.

Tabla 9. BPI Según Categoría Nacional, Regional y Local. 2014-2016.

Región /Lugar	2014	2015	2016	Total	%
Amazonas	1	1	2	4	5%
Ancash	-		1	1	1%
Arequipa	-		1	1	1%
Apurímac	-		1	1	1%
Ayacucho	-	1	2	3	3%
Cusco	2		3	5	6%
Huancavelica	1	1	1	3	3%
Huánuco	-	1	-	1	1%
Lambayeque	-		4	4	5%
Lima metropolitana	18	13	15	46	52%
Lima Provincias	1	-	1	2	2%
Loreto	-	1	3	4	5%
Piura	-		1	1	1%
Puno	-	1	5	6	7%
San Martín	-		1	1	1%
Tacna	-	1	1	2	2%
Ucayali	-	1	1	2	2%
Ecuador	-		1	1	1%
Total	23	21	44	88	100%

Fuente: Cuadro elaborado en base a archivos DEDR.

Como podemos constatar 15 regiones y Lima participaron con alguna BPI en las tres versiones del concurso, disminuyendo en 4 regiones respecto a las postulaciones en general, de forma que las regiones que postularon y no lograron ser calificadas como BPI son: La Libertad, Junín, Callao, a las cuales hay que añadir las regiones que no han participado con ninguna postulación como son Cajamarca, Ica, Moquegua, Madre de Dios y Tumbes, tendríamos que el 33% de regiones no han participado con ninguna BPI a la fecha.

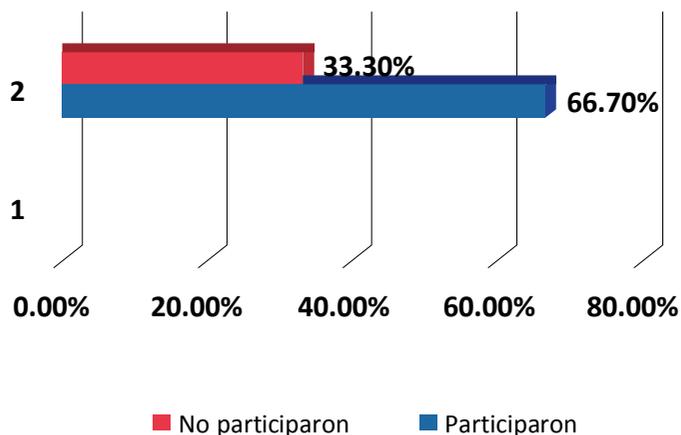


Gráfico 15. Participación de regiones con BPI en concursos 2014-2016.

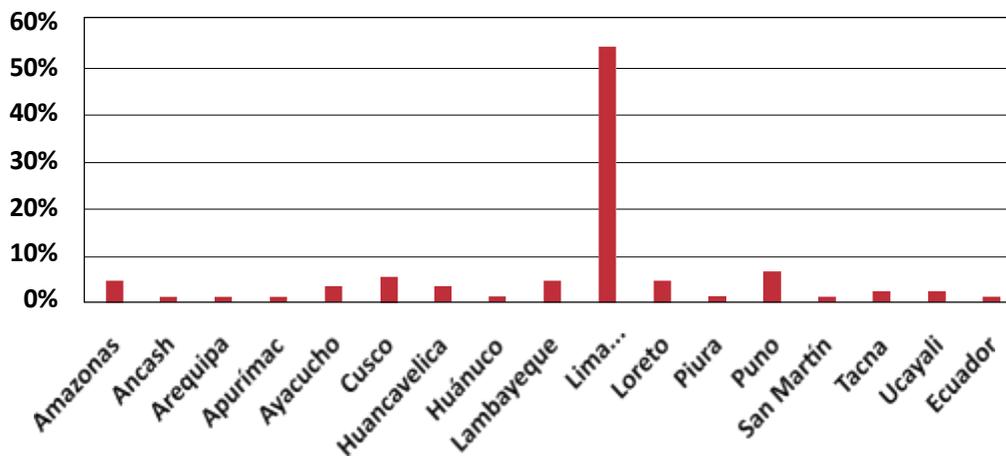


Gráfico 16. BPI según Región/Lugar de postulación 2014-2016.

3.2.3. Entidades con postulaciones clasificadas como BPI

Las entidades a las cuales pertenecen las BPI clasificadas como tales son 88, sin embargo, por razones de simplificar nuestra presentación y sobre todo resaltar la importancia de algunos sectores las hemos agrupado en 11 categorías, como podemos observar en la siguiente tabla:

Tabla 10. Postulaciones clasificadas según tipo de entidad 2014-2016.

Entidad	2014	2015	2016	Total	
	N°	N°	N°	N°	%
Programas sociales	4	4	3	11	13%
Poder Judicial	2	3	3	8	9%
Ministerios desde sede central (Lima)	6	1	2	9	10%
Ministerios desde sedes regionales o locales	-	-	6	6	7%
Municipalidades distritales de Lima	2	-	2	4	5%
Municipalidades distritales y provinciales de diferentes regiones	2	1	5	8	9%
Gobiernos regionales	-	-	1	1	1%
Organismos nacionales	6	7	11	24	27%
Instituciones educativas	1	4	10	15	17%

Fuerzas Armadas	-	1	-	1	1%
Consulado Perú-Machala)	-	-	1	1	1%
Total	23	21	44	88	100%

Fuente: Cuadro elaborado en base a archivos DEDR.

Entre las instituciones que predominan tenemos los organismos nacionales, las instituciones educativas y los programas sociales que en conjunto hacen el 57% del total; las municipalidades y los gobiernos regionales tienen una baja participación, habiendo desaparecido categorías que participaron en las postulaciones generales como la Municipalidad de Lima Metropolitana, el Ministerio Público, entre otras.

El siguiente gráfico muestra el nivel de participación:

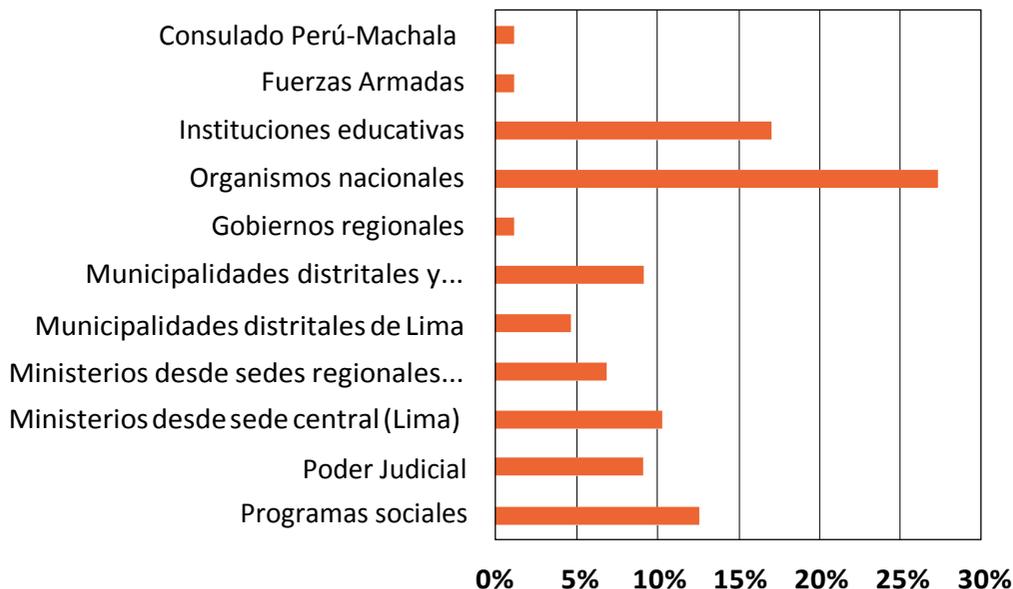


Gráfico 17. BPI según entidades públicas 2014-2016.



Figura 6. Saberes Productivos. BPI Finalista Categoría Nacional 2014. Sarhua Ayacucho 2014.



Figura 7. Saberes Productivos: Revaloración de las personas adultas mayores, como portadoras de la herencia cultural para la continuidad y el fomento del sentimiento de pertenencia y orgullo por la identidad de su ámbito territorial. Pensión 65, Ganadora, Categoría Nacional 2015, San Martín.

BUENAS PRÁCTICAS INTERCULTURALES FINALISTAS Y GANADORAS



4.1. Buenas Prácticas Interculturales Finalistas

Como hemos mencionado, las BPI Finalistas son las tres primeras con mayor puntaje de cada categoría, seleccionadas por el Comité Técnico para ser evaluadas por el Jurado Calificador. Siendo que esta última instancia quien determina a las BPI Ganadoras.

Para un mejor abordaje vamos a presentar las BPI Finalistas en base a los siguientes aspectos:

4.1.1. Categorías

Como sabemos las BPI Finalistas suman 33 de las cuales 10 corresponden al 2014, 9 al 2015 y 14 al 2016. La tabla N°11, ubica a las BPI Finalistas en la respectiva Categoría Nacional, Regional y Local, veamos:

Tabla 11. Buenas Prácticas Finalistas según categoría por año.

Categoría	2014	2015	2016	Total	
				N°	%
Nacional	7	3	4	14	42%
Regional	1	3	3	07	21%
Local	2	3	7	12	36%
Total	10	9	14	33	100%

Fuente: Cuadro elaborado en base a archivos DEDR.

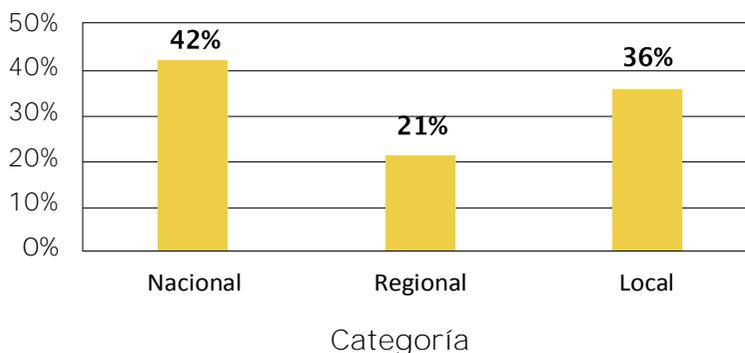


Gráfico 18. Buenas Prácticas Clasificadas según categoría 2014-2016.

Es notorio que predominan las BPI de envergadura nacional, seguida de las locales y en último lugar las de ámbito regional. Sin embargo, este resultado final, al igual que en el caso de las postulaciones, se ha ido recomponiendo en favor de las BPI locales que pasaron de 20% de las BPI Finalistas en el 2014 a ser el 50% en el 2016; y esto en detrimento de las nacionales que bajaron de 70% en el 2014 a 29% en el 2016, como se puede apreciar con mayor nitidez en el siguiente gráfico que describe con mayor objetividad estas variaciones.

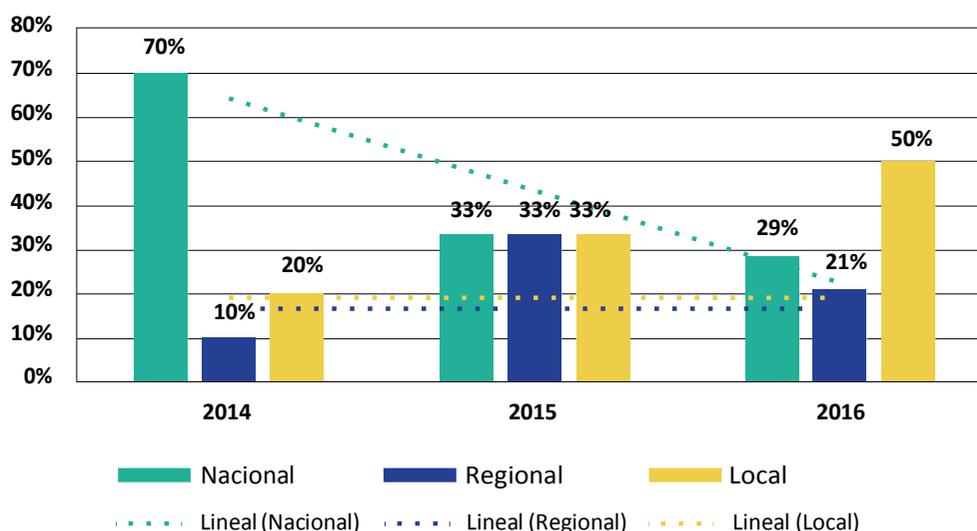


Gráfico 19. Buenas Prácticas Finalistas por categoría y año.

4.1.2. Procedencia

Sobre la región o lugar de la BPI Finalista o Ganadora podemos observar la siguiente tabla:

Tabla 12. Buenas Prácticas Finalistas por Región/Lugar y año.

N°	Regiones	Año			
		2014	2015	2016	Total
1	Piura	-	-	1	1
2	Lambayeque	-	-	2	2
3	Amazonas	1	-	2	3
4	Loreto	-	1	1	2
5	Lima Provincias	1	-	1	2

6	Lima (Nacional)	7	6	4	17
7	Puno	-	-	1	1
8	Cusco	1	-	1	2
9	Ayacucho	-	1	-	1
10	Huancavelica	-	1	-	1
11	Arequipa	-	-	1	1
Total		10	09	14	33

Fuente: Cuadro elaborado en base a archivos DEDR.

En relación a la región o lugar desde donde se ha reportado la BPI Finalista, vemos que el abanico se ha reducido de 20 regiones o lugares que figuran en postulaciones generales y 16 en las postulaciones consideradas como BPI, a 11 en el caso de las Buenas Prácticas Finalistas. Del total de regiones y lugares que presentaron postulaciones sólo 55% de ellas participan con postulaciones finalistas, lo que significa que 09 regiones o lugares que sumados a las regiones que no se presentaron tenemos que la mayoría de regiones no han tenido éxito o no ha participado en la presentación de alguna BPI calificada como finalista, por haber alcanzado menos de 70, es decir menos de 14 puntos si fuera una calificación decimal de 0-20.

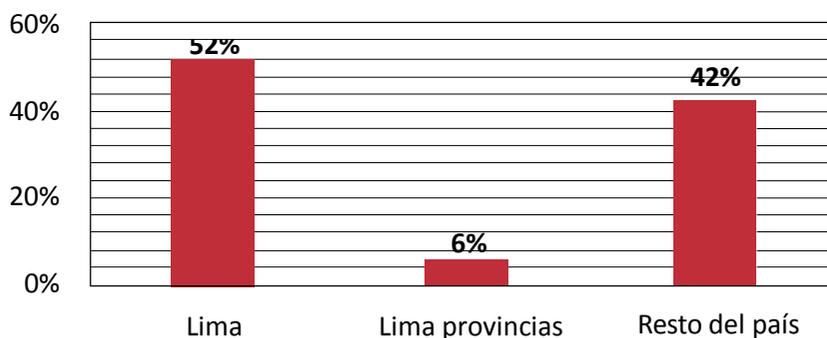


Gráfico 20. BPI Finalistas y Ganadoras, Lima y resto del país 2014-2016.

Una lectura complementaria de la tabla nos permite afirmar que la mayoría de Buenas Prácticas Finalistas corresponde a Lima Metropolitana, mientras que menos de la mitad se ubican en el resto del país.

Una comparación entre las postulaciones calificadas como BPI con las Finalistas nos permite ver que si bien Lima Metropolitana mantiene su cuota de 52%, Lima Provincias ha aumentado a 6% habiendo disminuido la participación de otros lugares en 4 puntos es decir de 46% a 42%.

Asimismo, debemos resaltar que 14 regiones⁴⁴ no han participado con Buenas Prácticas Finalistas en ninguna de las versiones del Concurso, estas son: Tumbes, La Libertad, Cajamarca, San Martín, Pasco, Huánuco. Moquegua, Ica, Junín, Madre de Dios, Ucayali, Apurímac, Tacna, Callao.

4.1.3. Otras características

Ahora bien, para visualizar algunos rasgos de trascendencia relacionados con las BPI Finalistas, presentamos un resumen de cada una de ellas por año y categoría asignada:

Tabla 13. Características de las BPI Finalistas 2014-2016.

2014							
N°	Nombre	Año Inicio	Institución	Ubicación	Tema	Población objetivo	Descripción
Nacional							
01	Registro Civil Bilingüe: RENIEC al rescate de la lengua Jagaru.	2014	RENIEC	Tupe, Yauyos, Lima	Identidad y registro civil	Población en general	Registro civil bilingüe Jaqaru / español.
02	Materiales educativos en lenguas originarias con enfoque intercultural	2011	DIGEIBIRA MINEDU	Comunidades andinas y amazónicas	Educación	Niños de Escuelas Prim. EIB	Lecturas en idiomas originarios y en castellano, uso en clase.
03	Saber hacer en los Andes: Experiencia de inclusión de kamayoqs de Cusco	2010	SINEACE MINEDU	Cusco	Certificación técnica agropecuaria	Adultos mayores de 18 años	Evaluación y certificación técnica con inclusión de saberes locales
04	Educación intercultural Bilingüe de calidad: Revalorizando nuestras lenguas	2014	SINEACE MINEDU	Nacional	Educación	Niños de Escuelas Prim. EIB	Elaboración de estándares de aprendizaje en lenguas originarias
05	TINKUY: Diálogo de saberes y encuentro intercultural	2012	DIGEIBIRA MIENDU	Nacional	Educación	Niños de Escuelas Prim. EIB	Encuentro de niños pueblos originarios y zonas urbanas

⁴⁴ Incluye la Provincia Constitucional Del Callao.

06	Beca 18 EIB. Gestión pública que revaloriza la diversidad lingüística y cultural del Perú	2013	PRONABEC	Estudiantes de pueblos indígenas	Educación	Estudiantes de 18 años a más	Becas universitarias a jóvenes de PPII estudio docencia EIB
07	Saberes productivos	2013	PENSION 65 MIDIS	Población indígena	Programas sociales	Adultos de 65 años a más	Inclusión adulto mayor a través del rescate de saberes tradicionales productivos
Regional							
08	Plataforma de Manejo Forestal Comunitario de Amazonas. Mejorando la gobernanza, forestal con interculturalidad	2012	ARAA (Autoridad Reg. Ambiental de Amazonas)	Cuencas de ríos Santiago, Nieva, Cenepa y Marañón; Condorcanqui, Amazonas	Medio ambiente y manejo de recursos naturales	Líderes indígenas awajún y wampis	Atención en lenguas originarias: diálogo y capacitación para fomentar proyectos y normativa de gestión forestal, con inclusión de prácticas y conocimientos indígenas.
Local							
09	Construcción participativa de las escuelas para el buen vivir. Recuperando saberes locales	2013	Municipalidad Ccarhuayo	Ccarhuayo, Quispicanchis, Cusco	Educación	Niños de escuelas primarias rurales	Construcción de modelo educativo con pertinencia cultural de acuerdo a necesidades locales y enfoque de buen vivir.
10	Plan de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial de Lima Metropolitana	2012	Gerencia de Cultura-MLM	Lima, Lima, Lima	Expresiones culturales	Población de Lima en general	Registro de expresiones culturales para promoción de ciudadanía intercultural
2015							
N°	Nombre	Año Inicio	Institución	Ubicación	Tema	Población objetivo	Descripción
Nacional							
	Visita al hogar para la promoción de prácticas de cuidado y aprendizaje en familias con niños menores de tres años de edad	2012	Cuna Mas	Comunidades andinas y amazónicas	Programas sociales	Niños de 0 a 3 años	Promoción de prácticas de cuidado para fortalecer desarrollo infantil temprano con facilitadores y prácticas locales
12	Ambiente en acción con las lenguas originarias	2015	MINAM	Nacional	Ambiente	Funcionarios Públicos de MINAM y usuarios del sector	Atención al ciudadano y señalética bilingüe español/ quechua; fortalecimiento del uso de lenguas originarias en cultura organizacional

13	Saberes Productivos: Revaloración de las personas adultas mayores, como portadoras de la herencia cultural para la continuidad y fomento del sentimiento de pertenencia y orgullo por la identidad de su ámbito territorial	2013	Pensión 65	Nacional	Programas Sociales	Adultos indígenas de 65 años a más	Inclusión de adulto mayor en dinámicas sociales a través del rescate de saberes tradicionales productivos.
Regional							
14	Plataforma Itinerante de acción social con sostenibilidad para el desarrollo de la Amazonía (PIAS)	2013	Marina de Guerra del Perú	Cuenca río Napo, Loreto	Servicios públicos y programas sociales	Población En general	Prestación de servicios y programas del Estado, vía fluvial, a población rural
15	Construyendo puentes para la gestión integrada de recursos hídricos con las comunidades nativas.	2014	ANA (Autoridad nacional del Agua)	Cuencas de los ríos Perené y Pichanaki, Junín	Agua y saneamiento	Adultos asháninka de 18 años a más	Fortalecimiento de capacidades sobre gestión del agua con pertinencia cultural
16	Certificación de productores de camélidos en la región sur andina	2013	SINEACE/ MINEDU	Puno	Certificación técnica agropecuaria	Adultos de 18 años a más	Certificación técnica con inclusión de saberes locales
Local							
17	Runa, Ayllu y Llacta Saludables: La implementación con pertinencia cultural del modelo de atención integral de salud basado en familia y comunidad en la Red de Salud Churcampa	2012	Red de Salud Churcampa	Churcampa, Churcampa, Huancavelica	Salud	Población En general	Prestación de salud con pertinencia cultural.
18	Experiencia educativa intercultural bilingüe: Mininchakuy	No espec	IEI Putica	Putica, Cangallo, Ayacucho	Educación	Niños educación inicial	Educación con enfoque intercultural; uso del juego ancestral, materiales artesanales y lenguas originarias.
19	Políticas de interculturalidad e inclusión social en proyectos de agua potable y saneamiento en comunidades nativas	2014	PNSR Programa Nacional de saneamiento Rural)	Cuencas ríos Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañón; Loreto	Agua y saneamiento	Población en general	Implementación de plantas potabilizadoras con pertinencia cultural
2016							
N°	Nombre	Año Inicio	Institución	Ubicación	Tema	Población objetivo	Descripción
Nacional							

20	Mis Lecturas Favoritas	2011	Oficina Medicación de la calidad Educativa/ MINEDU	Localidades donde radican pueblos indígenas de regiones y ciudades del país	EIB, materiales de aprendizaje en lenguas indígenas	Niños/as de cuarto grado de primaria que cursan EIB	Fascículos para EIB en idiomas quechua-Cusco-Collao, quechua shanka, aimara, shipibo- conibo, awajún.
21	Los abuelos ahora: Promoviendo principios y valores en la niñez para la defensa de los derechos de las personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad, en el marco de nuestra diversidad cultural	2013	Pensión 65	Nacional	Relaciones intergeneracionales	Adultos mayores de 65 años	Defensa de los derechos de las personas mayores desde la escuela Implementando el Concurso Nacional de Dibujo y Narración "Los abuelos ahora".
22	Revitalización de las lenguas originarias a través de aplicativos móviles, orientado a niños de 3 a 5 años de los pueblos ubicados en la Amazonía peruana	2016	Instituto de Investigaciones de la Amazonía peruana	Nacional	Uso de aplicativos en revitalización lenguas originarias	Niños/as de 3 a 5 años, etnias Huitoto, quecha, kadozi, tikunas	Implementación de un aplicativo al smartphone a través del cual los niños/as aprenden el idioma nativo de su comunidad y la segunda lengua a materna
23	Implementación de procesos interculturales en la afiliación de los hogares del Programa Juntos	2016	Programa de Apoyo a los Más Pobres JUNTOS	Nacional	Restitución de derechos y lucha contra la pobreza	Población general y PPII awajún, shipibo-konibo, jagaru, yine, aimara y quechua chanka	Afiliación de hogares ubicados en comunidades indígenas de la sierra y selva del país, respetando y valorando idioma y cultura local.
Regional							
24	Implementación de la adecuación intercultural en los servicios de atención del niño, niña menor de 3 años y gestante en el proyecto de inversión pública: "Mejoramiento de los servicios de promoción y prevención integral (salud, nutrición, estimulación) la madre-niño.	2016	Gobierno Regional de Lambayeque	Mórrope, Salas, Incashuasi, Cañaris	Salud madre-niño.	Niños/as menores de 3 años y gestantes de 54 establecimientos de salud.	Prestación de servicios de salud a menores de 3 años y gestantes con adecuación cultural.
25	Acercándonos entre la Justicia Ordinaria y Justicia Comunal	2015	Escuela de Justicia de Paz e Intercult. Poder Judicial	Ayabaca Huancabamba Morropón Piura	Administración de justicia	Hombres y mujeres mayores de 18 años	Encuentro entre la Justicia ordinaria y la Justicia Comunal, para su mutuo entendimiento difundiendo justicia comunal o Ronderil.
26	Implementación del servicio de interpretación y / o traducción en lenguas originarias, del país en la Corte Superior de Justicia de Arequipa	2016	Corte Superior de Justicia de Arequipa	Arequipa, Camaná, Islay, Caylloma, La Unión, Caravelí Condesuyos, y Castilla	Acceso a la Justicia	Población general.	Implementación del servicio de interpretación y/o traducción de lenguas originarias en la prestación del servicio de justicia.

Local							
27	Atendemos la diversidad desde el currículo intercultural	2009	Unidad de Gestión Educativa - Lambayeque	Provincia de Lambayeque Distrito de Mórrope	Currículo escolar	Niños/as y adolescentes de 6-17 años	Incorporación de elementos culturales Muchik (Mochicas) en el currículo de los colegios de nivel primario y secundario.
28	Mi chacra me enseña: padres de familia y sabios comunales participando en la construcción de aprendizajes con pertinencia cultural y lingüística	2014	Institución Educativa Primaria Rural N° 56007	Comunidad campesina de Qquechuar, distrito de Canchis	Currículo escolar	Estudiantes de la IE 56007, Qquechuar.	Incorpora a los padres de familia y sabios comunales a la escuela, para enseñar tecnologías agrícolas tradicionales,
29	Construyendo ciudadanía y fortaleciendo el sentido de identidad distrital a través de los testimonios e imágenes de los protagonistas distritales	2015	Municipalidad Distrital de Los Olivos	Distrito de Los Olivos	Identidad cultura y ciudadanía	Dirigentes y vecinos, estudiantes de 60 IE.	Reconstrucción de la historia del distrito de Los Olivos con participación vecinal
30	Reconocimiento y uso progresivo del idioma awajún en las instituciones públicas e instituciones educativas, dentro de la jurisdicción distrital de Imaza	2015	Municipalidad Distrital de Imaza (Amazonas)	Distrito de Imaza	Revaloración idiomas originarios	Indígenas awajún del distrito de Imaza, 52 comunidades nativas.	Promueve uso de la lengua awajún en los sectores públicos del distrito de Imaza –Chiriaco, priorizando salud, educación y municipal, (R.M. N°011-2015-DI-CH/A)
31	Rescatando los saberes y conocimientos ancestrales de mi comunidad	2015	Escuela multigrado N° 18260 Quelucas	Quelucas, distrito de La Jalca Grande, provincia de Chachapoyas, Amazonas	Saberes ancestrales	Niños/as de 5ª 11 años de edad	Confeción de telares y textiles utilizando conocimientos ancestrales desde la escuela
32	El narrador de cuentos en la lengua originaria y segunda lengua desde nuestras prácticas culturales	2016	Institución Educativa N° 70296	Centro poblado de Vilachave Alto Andino (Puno)	Revaloración lenguas originarias	Alumnos/as de 1 al 6 grados de primaria	Los profesores apoyados por los sabios de la comunidad motivan a los estudiantes a crear cuentos basados en sus propias vivencias
33	Revaloración del sistema de uso tradicional ticuna de tres especies del género ischnosiphon utilizadas para la elaboración de tejidos utilitarios y rituales	No espec.	Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana	Comunidades Ticuna Bufo Cocha, Santa Rita de Mochila y Nueva Galilea de Callarú; dist. de San Juan, Provincia de Maynas, Loreto	Conoc.ancestrales	Mujeres jóvenes pertenecientes a comunidades ticuna	Trasmisión de conocimientos ancestrales sobre el tejido con fibra de ischnosiphon llamado localmente huarumá.

Fuente: Cuadro elaborado en base a Archivos DEDR

De la panorámica presentada, se puede constatar algunos hechos que merecen ser destacados.

a) Tipo de entidades con mayor número de postulaciones finalistas

En primer lugar, se distingue que las 33 BPI Finalistas pueden cobijarse en 10 tipos de entidades, destacando así los programas sociales, los ministerios desde sus sedes centrales y los organismos nacionales, a estos tres tipos de instituciones pertenecen el 54% de las Buenas Prácticas Interculturales.

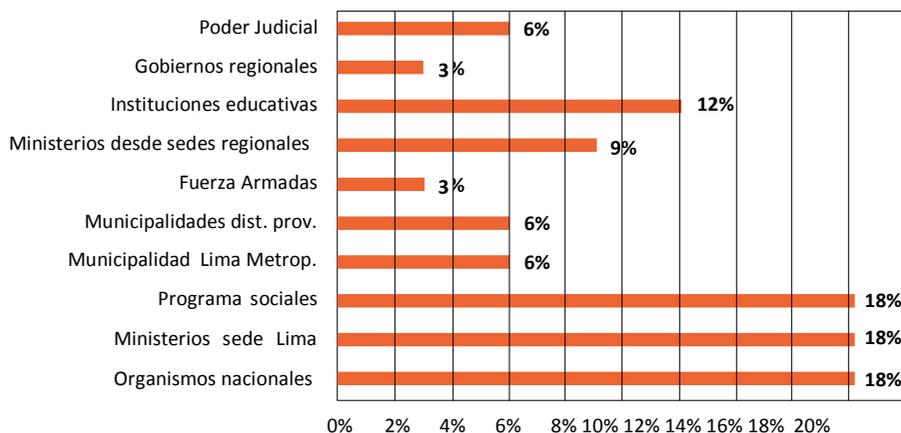


Gráfico 21. Entidades que pertenecen las Buenas Prácticas Finalistas 2014-2016.

b) La mayoría de las Buenas Prácticas Finalistas tiene como población objetivo a pueblos indígenas

Otro hecho de importancia que podemos distinguir, es que la mayoría de las Buenas Prácticas Finalistas (67%), tiene como población objetivo a pueblos indígenas, sin contar que una postulación presentó como población objetivo a pueblos indígenas y población afroperuana, y casi la cuarta parte no identificó el tipo de población. Esta observación amerita recomendar que, en las próximas ediciones del concurso, se solicite que se precise con mayor claridad el tipo de población que se beneficia con la buena práctica intercultural desarrollada.

Examinemos el siguiente gráfico:

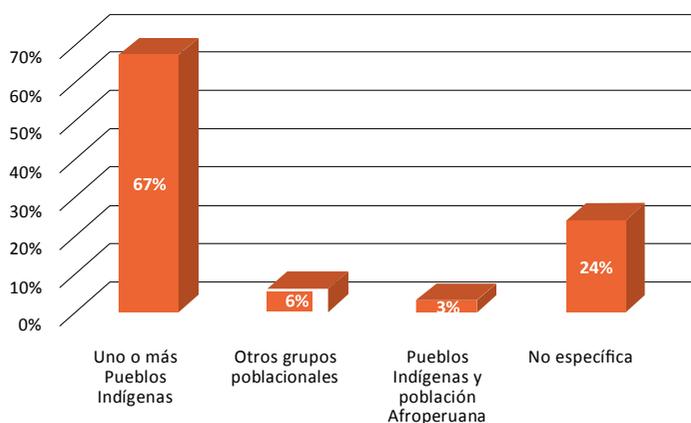


Gráfico 22. Buenas Prácticas Finalistas según población objetivo 2014-2016.

Los pueblos indígenas beneficiarios directos de las Buenas Prácticas identificados son 24 en la Amazonía, 3 en la sierra, ninguno en la costa, aunque existen buenas prácticas que siendo de alcance nacional pueden beneficiar a población indígena de esta región natural.

Los pueblos indígenas de la selva son:

Tabla 14. Beneficiarios de las buenas prácticas.

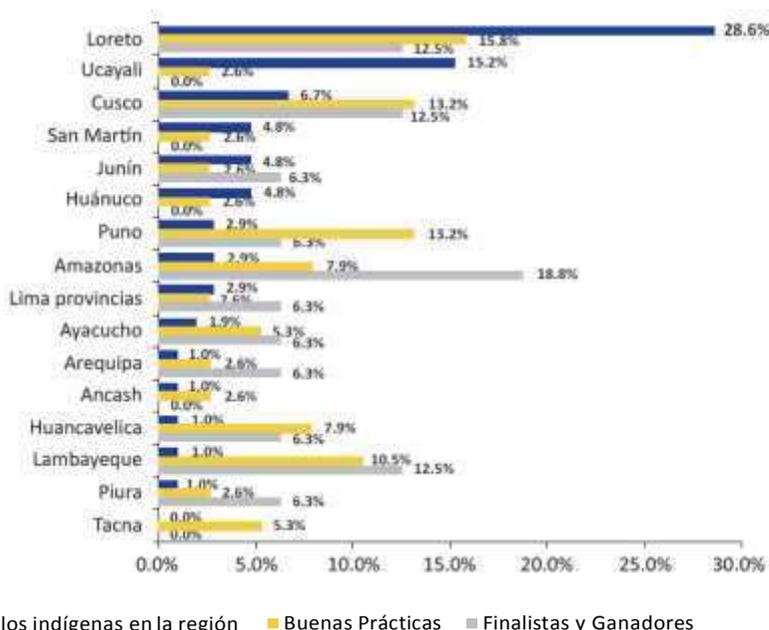
Ashaninka	Awajún	Ashuar	Muinani	Bora	Kichwa
kukama	Kukamiria	Kakataibo	Maijuna	Matset	Matsigenka
Kandosi	Kapanawa	Murui	Shawi,	Shipibo-Konibo	Wampis
Urarina	Yine,	Yanesha	Yagua	Huitoto	

Los pueblos indígenas ubicados en la sierra son:

Quechua	Aimara	Juqaru
---------	--------	--------

En la Costa no se precisa con claridad, aunque en Lambayeque se promueve la identidad Muchick en la población local.

El siguiente gráfico ubica las Buenas Prácticas Finalistas con beneficiarios indígenas según región.



Fuente: Gráfico elaborado por ciudadanos al día en base a archivos DEDR

Gráfico 23. Buenas Prácticas Finalistas con pueblos indígenas como beneficiarios según regiones 2014-2016.

c) Criterios de especialización

Si quisiéramos clasificar las buenas prácticas finalistas desde criterios de especialización, podríamos agruparlas en las siguientes esferas o áreas temáticas:

- **Atención al ciudadano;** se refiere a la adopción de estrategias de acceso a servicios.
- **Educación;** está referida a los servicios educativos que se brinda a la población.
- **Saberes ancestrales;** prácticas que revaloran y rescatan los conocimientos ancestrales.
- **Lenguas originarias;** prácticas que valoran, difunden y hacen vigente en la gestión público los idiomas originarios.
- **Identidad;** Prácticas que fortalecen la identidad cultural.
- **Salud y saneamiento básico;** prácticas relacionadas con las prestaciones de servicios de salud y el saneamiento básico (agua, alcantarillado).
- **Programas sociales y otros servicios;** prácticas que se ejecutan desde los distintos programas nacionales.
- **Desarrollo agropecuario y recursos naturales;** prácticas que proponen el desarrollo de la actividad agrícola y uso sostenible de los recursos naturales.
- **Justicia;** prácticas relacionadas con el acceso al sistema de justicia.

Tabla 15. Ubicación temática de las Buenas Prácticas Interculturales Finalistas 2014-2016.

Esferas	N°	%
Atención al ciudadano	2	6%
Educación	6	18%
Saberes ancestrales	8	24%
Lenguas originarias	6	18%
Identidad	2	6%
Salud y saneamiento básico	4	12%
Programas sociales y servicios varios	1	3%
Desarrollo agropecuario y recursos naturales	2	6%
Justicia	2	6%
Total	33	100%

Fuente: Cuadro elaborado en base a archivos DEDR.

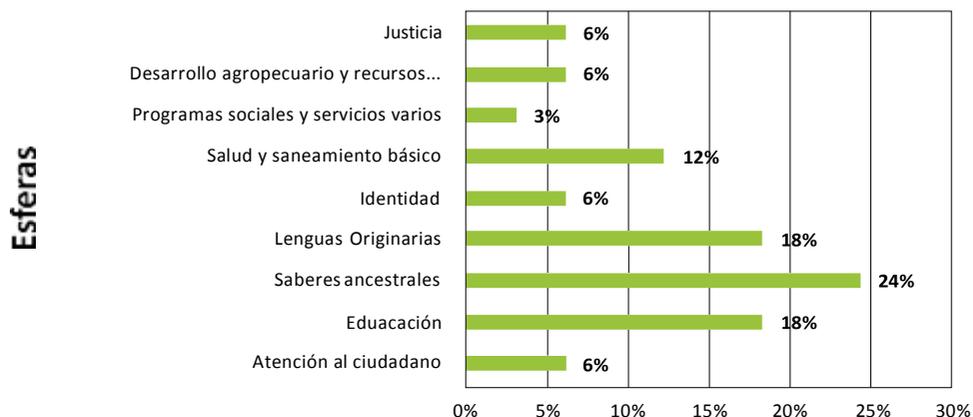


Gráfico 24. Esferas temáticas.

La tabla anterior hace evidente la importancia de las buenas prácticas relacionadas con saberes ancestrales, lenguas originarias y educación las cuales en conjunto aportan con el 60%.

Ahora bien, la consultoría realizada por Ciudadanos Al Día propone una nueva clasificación de las Buenas Prácticas Finalistas basándose en nuevas categorías relacionadas con el tipo de servicio que ofrece la Buena Práctica Intercultural, así tenemos:

Acceso y promoción de servicios básicos: experiencias que, gracias al empleo del enfoque intercultural en sus estrategias, permiten que los ciudadanos reciban servicios básicos de calidad adecuados a su realidad, cosmovisión, a su cultura....En este grupo se encuentra las plataformas de servicios integrales, proyectos de agua y saneamiento, promoción de la educación bilingüe para estudiantes de escasos recursos de pueblos originarios, entre otros.

Atención al ciudadano: grupo de prácticas en las cuales las entidades públicas han adaptado sus canales de atención a la ciudadanía para la cual trabajan.

Educación: si bien educación es un servicio básico, es un tema ampliamente desarrollado en el país. Como medida, existe desde hace más de una década gracias a las políticas de Educación Rural impulsada por el Ministerio de Educación y hoy en día es parte de varias instancias del sector educativo. En ese sentido, es un campo que presenta avances y buenos resultados en beneficio de la ciudadanía. Esta se da en dos aspectos. Por un lado, la educación ciudadana y por otro la transferencia de conocimientos.

Fomento de la Identidad cultural: esta temática agrupa las experiencias que buscan revalorar la cultura y expresiones culturales de un grupo étnico o social del país a través de distintos mecanismos como puede ser el rescate y fomento entre los descendientes de importantes sociedades en el Perú precolombino.

Salud: esta temática agrupa las prácticas que implementan servicios que propician el bienestar físico, mental y social del ciudadano. Estos servicios son diseñados en consulta

*con los beneficiarios para rescatar sus demandas enmarcadas en el desarrollo del enfoque intercultural.*⁴⁵

Sea que nos inclinemos o no por alguna de las propuestas clasificatorias, lo real es que al parecer la clasificación por niveles de gobierno (Nacional, Regional, local) ha sido superada por la realidad y se requiere una nueva forma de catalogar las BPI. Más adelante volveremos sobre este aspecto.

d) Tipo de población beneficiaria

Es notable que el 39.4% de las BPI Finalistas tengan como población objetivo a niños/as y adolescentes claramente identificados a través de diferentes estratos; un 27% tiene como población beneficiaria a población en general, lo cual es importante destacar. Al igual que el 18.2%, población adulta, destaca además las buenas prácticas orientadas a la población adulta mayor con 9%, un 3% a estudiantes mayores de 18 años y también un 3% a mujeres adultas.

Veamos la siguiente tabla y gráfico.

Tabla 16. BPI Finalistas por tipo Población 2014-2016.

Tipo de Población	N°
Población general	10
Niños/as de 6-12 años	9
Adultos mayores de 18 años	4
Adultos mayores de 65 a más	3
Niños/as menores de 3 años y madres gestantes	1
Líderes indígenas	1
Estudiantes 18 a más	1
Niños/as menores de 3 años	1
Niños/as 3 a 5 años	1
Niños y adolescentes 6 a 17 años	1
Total	33

Fuente: Cuadro elaborado en base a tabla N° 11.

⁴⁵Ciudadanos al Día 2016; Producto N°1: Informe de análisis y sistematización de las 3 primeras ediciones del Concurso Buenas Prácticas Interculturales en la Gestión Pública: La Diversidad es lo Nuestro, así como de las prácticas finalistas y ganadoras de las mismas.

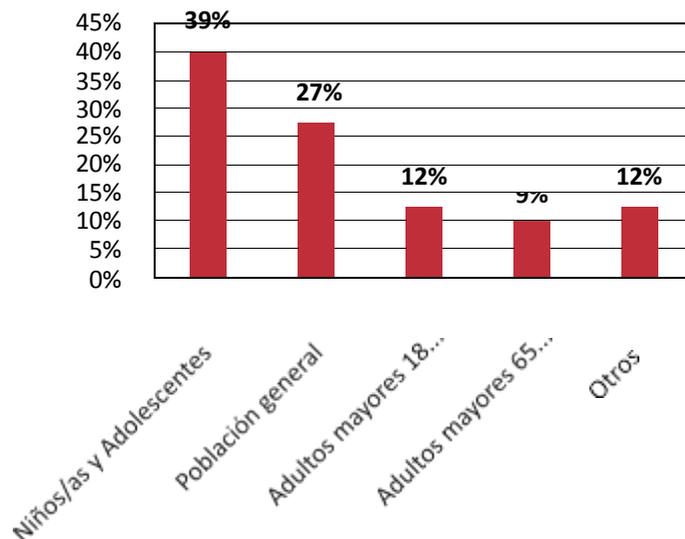


Gráfico 25. BPI Finalistas por tipo de población beneficiaria 2014-2016.

4.2. Buenas Prácticas Interculturales Ganadoras

4.2.1. Presentación

Como hemos mencionado, son nueve las BPI calificadas como ganadoras desde el 2014 al 2016, una por categoría en cada año, como muestra la siguiente tabla:

Tabla 17. Buenas Prácticas Ganadoras 2014-2016.

Año	Categoría		
	Nacional	Regional	Local
2014	Registro civil bilingüe: El RENIEC al rescate de la lengua jaqaru.	Plataforma de Manejo Forestal Comunitario de Amazonas. Mejorando la Gobernanza Forestal con Interculturalidad.	Construcción participativa de las escuelas para el buen vivir. Recuperando saberes locales.
2015	Saberes Productivos: Revaloración de las personas adultas mayores, como portadoras de la herencia cultural para la continuidad y el fomento del sentimiento de pertenencia y orgullo por la identidad de su ámbito territorial.	Plataforma Itinerante de acción social con sostenibilidad para el desarrollo de la Amazonía (PIAS).	Runa, Ayllu y Llacta Saludables: La implementación con pertinencia cultural del modelo de atención integral de salud basado en familia y comunidad en la Red de Salud Churcampa.

2016	Mis lecturas favoritas:	Implementación de la adecuación intercultural en los servicios de atención del niño, niña menor de 3 años y gestante en el proyecto de inversión pública: “Mejoramiento de los servicios de promoción y prevención integral (salud, nutrición, estimulación) de la madre-niño, en los distritos de Mórrope, Salas, Incahuasi y Cañaris.	Mi chacra me enseña: padres de familia y sabios comunales participando en la construcción de aprendizajes con pertinencia cultural y lingüística.
------	-------------------------	---	---

Fuente: Actas del Concurso BPI en la Gestión Pública 2014, 2015, 2016.

Primer Concurso 2014

Categoría Local

Nombre: Construcción participativa de las escuelas para el buen vivir. Recuperando saberes locales.

Institución: Municipalidad Distrital de Ccarhuayo.

Lugar: Distrito de Ccarhuayo, Provincia de Quispicanchis, Departamento de Cusco.

Breve descripción

La Buena Práctica Intercultural promueve la participación de los escolares, sus familias, sabios de las comunidades y autoridades gubernamentales de los diferentes sectores en la toma de decisiones sobre el modelo de escuela que anhelan para formar ciudadanos interculturales.

El funcionamiento de estas escuelas para el buen vivir, ha permitido el incremento en el nivel de los aprendizajes en comunicación y matemática en los niños; además del desarrollo de la autoestima e identidad, gracias al uso de vestimenta tradicional como uniforme, al uso de los cuadernos de sabiduría elaborado por los padres y madres de familia, la implementación de servicios básicos en la escuela, la presencia de docentes capacitados sobre el enfoque intercultural y el uso fluido de la lengua materna y del castellano como segunda lengua.

Categoría Regional

Nombre: Plataforma de Manejo Forestal Comunitario de Amazonas. Mejorando la Gobernanza Forestal con Interculturalidad.

Institución: Autoridad Regional Ambiental de Amazonas (ARAA).

Lugar: Distrito de Chachapoyas, Provincia de Amazonas, Departamento de Amazonas.

Breve descripción

La práctica consiste en la incorporación de saberes y prácticas tradicionales indígenas (wampis y awajún) en el manejo forestal de los bosques, en la construcción de políticas públicas forestales y en la promoción de regulación forestal.

La participación de los pueblos indígenas en la gestión forestal y manejo forestal comunitario ha permitido el empoderamiento de esta población que recibió servicios públicos relacionados en su propia lengua; prueba de este empoderamiento es el aporte con 187 cláusulas al Reglamento de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre. Por otro lado, la buena práctica ha fortalecido la organización indígena.

Categoría Nacional

Nombre: Registro Civil Bilingüe. El RENIEC al rescate de la lengua jaqaru.

Institución: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC.

Lugar: Distrito de Tupe, Provincia de Yauyos, Departamento de Lima.

Breve descripción

La Buena Práctica Intercultural consistió en la implementación del registro del estado civil en lengua jaqaru, para las personas que hablan esta lengua. Para operativizar este derecho, reconocido por la Ley 29735 sobre lenguas originarias, se tradujeron al jaqaru todos los formatos y protocolos utilizados para el registro civil y se contrató a un registrador con el manejo de dicha lengua.

La Buena Práctica permitió mejorar la autoestima de la población jaqaru y lograr el registro de las personas sin necesidad de intérpretes, así como la promoción y revaloración de dicha lengua.

Segundo Concurso 2015

Categoría Local

Nombre: Runa, Ayllu y LLacta saludables: la implementación con pertinencia cultural del modelo de atención integral de salud basado en familia y comunidad en la Red de Salud Churcampa.

Institución: Unidad Operativa de la Red de Salud Churcampa.

Lugar: Distrito de Churcampa, Provincia de Churcampa, Departamento de Huancavelica.

Breve descripción

La Buena Práctica Intercultural consistió en la implementación del enfoque intercultural en los 35 establecimientos de salud del distrito; habiendo capacitado a 300 servidores de dichos establecimientos para lograr la mejora de la gestión, intervención y reorientación de los servicios, incorporando la adecuación cultural en dichos servicios e implementando el uso de la lengua originaria (quechua) en las prestaciones de salud.

Además, como un aspecto importante de esta buena práctica se ha incorporado a los terapeutas tradicionales como parteras, hueseros, hierberos, rezadores, entre otros, como agentes clave en la atención de salud; todos ellos están presente y sirven como intermediarios entre la medicina tradicional y la medicina académica.

Finalmente se ha implementado la infraestructura adecuada acorde con las costumbres de la comunidad.

Categoría Regional

Nombre: Plataforma Itinerante de Acción Social con sostenibilidad para el desarrollo de la Amazonía (PIAS).

Institución: Marina de Guerra del Perú.

Lugar: Cuenca del río Napo en Loreto.

Breve descripción

La BPI consiste en otorgar los principales servicios y programas del Estado a población rural amazónica indígena y no indígena, a través de la vía fluvial. La población beneficiaria, normalmente no es coberturada por los servicios públicos, debido a sus características geográficas y demográficas.

Los servicios y prestaciones sociales son de salud, registro civil, Programa Juntos, Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, atenciones judiciales del Ministerio Público, y Banco de la Nación; restituyendo el derecho de esta población de recibir los servicios del Estado.

Categoría Nacional

Nombre: Saberes productivos, revaloración de las personas adultas mayores como portadoras de herencia cultural para la continuidad y fomento del sentimiento de pertenencia y orgullo por la identidad de su ámbito territorial.

Institución: Programa Nacional de Asistencia Solidaria - Pensión 65.

Lugar: Nacional.

Breve descripción

Esta Buena Práctica Intercultural consiste en la identificación, registro y difusión de conocimientos y prácticas ancestrales de los adultos mayores.

Estos saberes productivos se transmiten desde los adultos mayores a los niños y jóvenes en las instituciones educativas, haciéndolos herederos de dichos conocimientos desarrollando su identidad.

De esta forma los adultos mayores logran una mejor inclusión como agentes de desarrollo de sus comunidades. Entre el 2014 y 2015 se logró que 3576 adultos mayores de 274 distritos en los 24 departamentos, sean protagonistas del proceso de registro y revalorización de sus saberes tradicionales en 330 instituciones educativas del país.

Tercer Concurso 2016

Categoría Local

Nombre: Mi chacra me enseña. Padres de familia y sabios comunales participando en la construcción de aprendizajes con pertinencia cultural y lingüística.

Establecimiento: Institución Educativa Primaria Rural N° 56007.

Lugar: Sicuani, Cusco.

Breve descripción

Mediante esta iniciativa la IE 56007 busca fomentar la participación de los comuneros en el desarrollo educativo de sus hijos e hijas, transmitiendo sus conocimientos y saberes tradicionales, que el currículo oficial ignora, introduciendo en la práctica un currículo complementario acorde a la realidad de la escuela.

La institución educativa cuenta con una chacra escolar gestionada entre los padres, madres de familia, y comunidad, en la cual se imparten estos conocimientos en lengua originaria a cargo de los mismos padres y madres.

De esta manera, niños y niñas aprenden con pertinencia cultural y lingüística, mediante actividades vivenciales, que permiten a su vez mejorar el desarrollo de capacidades en comprensión lectora, producción de textos, matemáticas y mejora la alimentación; a su vez, permite generar dinámicas de recuperación de saberes, valores y conocimientos tradicionales.

Categoría Regional

Nombre: Experiencia en la implementación de la adecuación intercultural en los Servicios de atención del niño, niña menor de 3 años y gestante en el proyecto de inversión pública. Mejoramiento de servicios de promoción y prevención integral de la madre niño.

Institución: Gobierno Regional de Lambayeque.

Lugar: Distritos de Mórrope, Salas, Incahuasi y Cañaris; Región Lambayeque.

Breve descripción

La implementación del proceso de adecuación intercultural se basó en la propuesta de atención a niñas, niños y gestantes en temas de consejería nutricional participativa, de forma oportuna y con pertinencia cultural, a través de un proceso que aplicaba los cinco momentos de la consejería (capacitación, diseño metodológico, de materiales educativos, y fortalecimiento de capacidades al personal técnico de salud).

La práctica incluyó un proceso de investigación cualitativa para identificar los criterios de calidad de los servicios de salud prestados por el proyecto, develando las implicancias interculturales del acceso a los mismos. A su vez, se buscó implementar un módulo de capacitación y planes de mejora de calidad y adecuación intercultural, en función de los resultados obtenidos en el proceso de investigación cualitativa. Finalmente, esto concluye en el establecimiento de acciones que buscaron fortalecer las capacidades del personal mediante un módulo de capacitación para la atención de calidad con adecuación intercultural.

Categoría Nacional

Nombre: Mis Lecturas Favoritas.

Institución: Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes, Ministerio de Educación.

Lugar: Nacional.

Breve descripción

La Buena Práctica Intercultural consiste en el diseño, publicación y utilización de fascículos de lecturas, diseñados con contenidos elaborados por un equipo de especialistas provenientes de pueblos originarios, conocedores del aprendizaje de los niños y niñas de dichos pueblos. Estos contenidos se presentan a través de cuentos, leyendas, infografías, noticias, afiches, y otros recursos pedagógicos, que dan cuenta de la diversidad cultural del país, siendo estas escritas en lenguas originarias (quechua Cusco-Collao, quechua chanka, aimara, shipibo- conibo, awajún y castellano).

La iniciativa fortaleció la práctica de la interculturalidad, y favoreció la mejora de las habilidades lectoras de niños y niñas de cuarto y quinto grado de primaria, en base a un proceso de Educación Intercultural Bilingüe. Proponiendo, además, actividades de aprendizaje que involucraron a las familias y a otros agentes culturales de las localidades.

4.2.2. Características

Un análisis descriptivo de las BPI Ganadoras, nos invita a considerar determinadas categorías, tales como:

a) Tipo de entidad

En las BPI Ganadoras prevalecen dos tipos de instituciones: los Organismos Autónomos (RENIEC, ANAA en su versión regional), con 22%; mientras que los otros tipos de entidades tiene una participación individual de 11.1%. Este hecho es positivo porque demostraría la diversidad de instituciones ganadoras y no la concentración en uno o dos tipos; es decir tenemos que 9 instituciones ganadoras agrupadas en 8 tipos de entidades.

La siguiente tabla muestra las instituciones ganadoras y el tipo de entidad.

Tabla 18. Buenas Prácticas Ganadoras según entidades y tipo de entidad 2014-2016.

Entidad ganadora	Categoría	Tipo de entidad
2014		
RENIEC	Nacional	Organismos Nacionales
Autoridad Regional del Agua-Amazonas	Regional	Organismos Nacionales
Municipalidad Distrital de Ccarhuayo	Local	Municipalidades de distritos y Prov.
2015		
Pensión 65	Nacional	Programas Sociales
Marina de Guerra del Perú	Regional	Fuerzas Armadas
Red de Salud Churcampa (MINSA)	Local	Ministerios desde las regiones
2016		
Ministerio de Educación	Nacional	Ministerio desde sede Lima
Gobierno Regional de Lambayeque	Regional	Gobiernos Regionales
Institución Educativa Primaria Rural N° 56007	Local	Instituciones Educativas

Fuente: Actas del Concurso BPI en la Gestión Pública, 2014, 2015, 2016.

b) Esferas temáticas

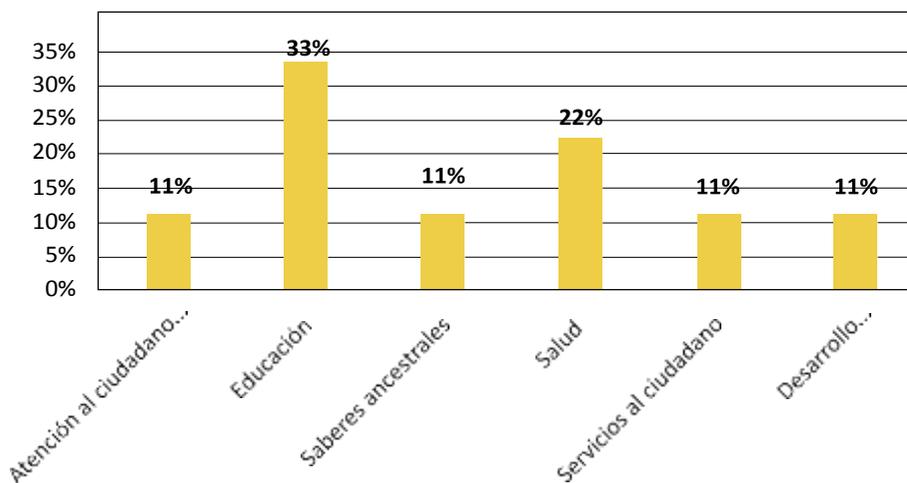
Aunque no se puede afirmar categóricamente que una BPI pueda ser ubicada en una categoría de manera excluyente, por razones operativas las hemos agrupado en 6 categorías o áreas temáticas. De esta forma resalta el tema educativo con el 33% de BPI ganadoras, seguida del área de salud con el 22% de participación. El resto de categorías participan con 11% cada una, debiendo realizar la salvedad que, por ejemplo en saberes ancestrales bien pudimos colocar programas sociales ya que fue una BPI del Programa Pensión 65 o bien en la categoría atención al ciudadano en lenguas indígenas podríamos separarlos y solo quedar una de ellas.

Tabla 19. Buenas Prácticas Ganadoras según área temática 2014-2016.

Temas	N°	%
Atención al ciudadano en lenguas indígenas	1	11%
Educación	3	33%
Saberes ancestrales	1	11%
Salud	2	22%
Servicios al ciudadano	2	11%
Desarrollo agropecuario y recursos naturales	1	11%
Total	9	100%

Fuente: Cuadro elaborado en base archivos DEDR.

Además de los comentarios precedentes, la visualización del cuadro y gráfico, nos enseña la importancia de los sectores salud y educación por el número de entidades y de postulaciones, evidenciando la necesidad de categorías de postulación exclusivas para estos sectores.

**Gráfico 26.** Esferas temáticas BPI Ganadoras 2014-2016

c) Regiones o lugares de postulación

El gráfico a continuación nos permite corroborar que el 33.3% de BPI Ganadoras se postularon desde Lima mientras que el 66.7% desde 5 regiones siendo Cusco la única que participa con más de una postulación.

Inexorablemente Lima tiene mayor participación que cualquiera de las otras regiones porque la clasificación categorial en niveles de gobierno Nacional, Regional y Local, hace que Lima mínimo tenga 3 BPI Ganadoras, con las nuevas categorías propuestas para el concurso 2017, se podrían dar otros resultados, de forma que Lima no necesariamente tendría un mínimo ni un máximo de 3 BPI Ganadoras, en todo caso todas las regiones estarán en las mismas condiciones de ser seleccionadas como ganadoras las veces que fuera necesaria según el puntaje alcanzado por sus postulaciones.

d) Pueblos indígenas beneficiados

La información contenida en las tablas N° 11 y 13 nos permite constatar que el 78% de las BPI Ganadoras identifican taxativamente a los pueblos indígenas beneficiarios, mientras que el 22% tiene como beneficiarios a población en general, incluyendo los pueblos indígenas no especificados con claridad.

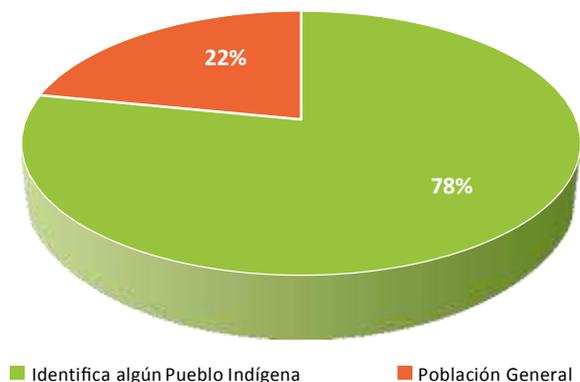


Gráfico 27. BPI Ganadoras que identifican PPII como beneficiarios 2014-2016.

Los Pueblos Indígenas identificados por las BPI Ganadoras son 6. Algunos de estos pueblos, como es el caso de los quechua y awajún, figuran en más de una Buena Práctica Intercultural, como se indica a continuación:

Tabla 20. Pueblos indígenas beneficiados por Buenas Prácticas Ganadoras.

Quechua	Wampis	Awajún	Jaqaru	Aimara	Shipibo-Konibo
3 BPI	1 BPI	2 BPI	1 BPI	1 BPI	1 BPI
Cusco, Huancavelica Lambayeque	Amazonas	Amazonas	Yauyos(Lima)	Multiregional	Loreto y otras

Es de notar además que ninguna de las BPI Ganadoras tiene como beneficiaria a la población afroperuana, salvo como parte de la población en general.

e) Tipo de población beneficiaria

En la tabla y gráfico de más abajo, podemos apreciar que casi el 80% de BPI Ganadoras identificadas como población beneficiaria a pueblos indígenas especialmente jaqaru, awajún, wampis, quechua, aimaras, shipibo-konibo.

Tabla 21. BPI Ganadoras, tipo de población-2014-2016.

Tipo de población	Número	%
Niños Indígenas 6-12 años (*)	3	33.3%
Población general indígena	4	44.5%
Población general indígena y no indígena	2	22.2%
Total	9	100.0%

Fuente: Elaborada en base a tabla N° 14.

(*) Quechuas, aimaras, awajún, shipibo-konibo

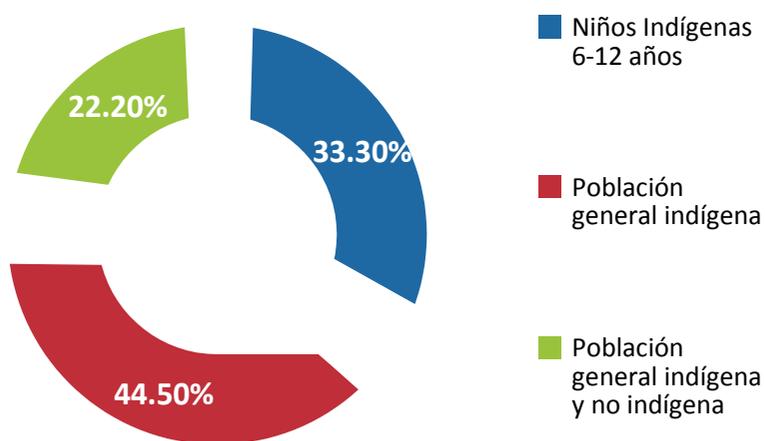


Gráfico 28. BPI Ganadoras por tipo de población 2014-2016.



Figura 8. Tinkuy Diálogo de saberes y encuentro intercultural 2014, Categoría Nacional, II Finalista 2014.



Figura 9. Implementación del servicio de interpretación y/o en lenguas originarias, del país en la Corte Superior de Justicia de Arequipa. Finalista, Categoría Regional 2016.

APORTES PARA EL ANÁLISIS DE LAS BUENAS PRÁCTICAS INTERCULTURALES



5.1. Factores que contribuyeron a una mejor evaluación de la buena práctica

Con el presente capítulo intentamos reflexionar sobre Concurso BPI y sobre las Buenas Prácticas Finalistas y Ganadoras para extraer las lecciones más importantes.

Desde este punto de vista lo primero que destacamos son los factores que contribuyeron a que la buena práctica haya tenido una buena o excelente calificación, es decir aquellos atributos que se manifiestan de manera recurrente en la mayoría de BPI clasificadas como finalistas y ganadoras. Tales rasgos que abordamos de manera individual son resultados, entre otros, del trabajo con población vulnerable tales como pueblos indígenas, niños/as y adolescentes, adultos mayores; la participación de la población beneficiaria en diferentes fases del proceso; el apoyo de las autoridades y funcionarios clave; la existencia de una normatividad favorable; la articulación multisectorial; el carácter innovador de la buena práctica y la presencia de indicadores susceptibles de medición.

Estos factores deben ser potenciados porque contribuyen a posicionar una experiencia y señalan un derrotero a seguir por las otras nuevas prácticas.

En los siguientes acápite nos aproximaremos a cada uno de ellos.

5.1.1. Trabajo con población indígena y población vulnerable

En efecto, como hemos indicado en el capítulo precedente, el 67% de BPI Finalistas reconoce como sus beneficiarios a población exclusivamente indígena. Creemos que este número es mayor ya que casi la cuarta parte no explicitó el tipo de población beneficiaria. Esta observación amerita recomendar que, en sucesivas versiones del concurso, se solicite que se precise con mayor claridad el tipo de población que se beneficia con la Buena Práctica Intercultural.

Por otro lado, casi el 80% de BPI Ganadoras identifican a los indígenas especialmente jaqaru, awajún, wampis, quechua, aimaras, shipibo-konibo como población beneficiaria.

El trabajo con población indígena, al margen de la edad de las personas, reviste especial importancia porque se trata de un grupo poblacional vulnerable y excluido históricamente. Reflejándose en amplias brechas sociales en relación al acceso a la salud, educación, empleo, vivienda, previsión social y otros aspectos que dibujan una situación de injusticia y exclusión social.

Es notable que, según los datos expuestos en el capítulo anterior, el 39.4% de las BPI Finalistas tengan como población objetivo a niños/as y adolescentes claramente identificados a través de diferentes estratos; además, el 9% de BPI tiene su población objetivo a los adultos mayores y el 3% a mujeres, lo que nos indica que más de la mitad de BPI Finalistas, trabajan con población vulnerable según edad y género.

En relación a las BPI Ganadoras el 33.3% tiene como beneficiarios a los niños/as indígenas.

5.1.2. Participación de la población beneficiaria

Este es otro rasgo que caracteriza a las BPI finalistas y ganadoras. Por ejemplo, la BPI ‘Mi chacra me enseña: padres de familia y sabios comunales participando en la construcción de aprendizajes con pertinencia cultural y lingüística’, BPI Ganadora 2016 – Categoría Local, reporta en su expediente de postulación que durante el proceso de su implementación se pudo constatar:

“Entusiasmo de los estudiantes; apoyo de los padres de familia, docentes y sabios comunales; apoyo de comunidades aledañas, participando en las Ferias y otras actividades.”

Igualmente, la BPI Finalista 2016, “Rescatando saberes y conocimientos ancestrales de mi comunidad”, destaca:

“Apoyo de los padres de familia, entusiasmo e interés de los niños (por la experiencia).”

La BPI Finalista 2014 – Categoría Nacional, ‘Educación Intercultural Bilingüe de calidad: Revalorizando nuestras lenguas’, destaca que la experiencia se asentó sobre la base de:

“(…) un proceso consultivo en todas las etapas, que garantiza la incorporación de la opinión técnica y expectativas de todos los actores educativos involucrados.”

5.1.3. Apoyo de las autoridades y funcionarios clave

Constituye un factor clave, el compromiso visible de la autoridad, pues el conjunto de la entidad imita el entusiasmo y compromiso con la experiencia. Por ejemplo, la BPI Finalista 2016 – Categoría Local, ‘Atendemos la diversidad desde el currículo intercultural’, expresa:

“La buena práctica ha tenido una gran aceptación en la comunidad educativa y los padres de familia; miles de alumnos, cientos de padres de familia y docentes ha participado con entusiasmo y el resto de la sociedad ha halagado la iniciativa de reconocer, revalorar y rescatar la cultura Muchik.”

5.1.4. Normatividad favorable

Cuando existe una norma se facilita la implementación de la Buena Práctica, porque ella al incluir el componente intercultural genera cambios profundos en el servicio, mientras que, si nos están sustentados en normas los funcionarios, muchas veces, no se permiten asumirlos.

Por ejemplo, la BPI Ganadora 2016 – Categoría Nacional, ‘Mis lecturas favoritas’, sostiene:

“El Ministerio de educación tiene normas relacionadas a la Educación Intercultural Bilingüe que proporcionaron el marco legal para esta actividad. La actividad se realizó desde una Oficina con nivel jerárquico lo que facilitó el proceso.”

La BPI Ganadora 2016 – Categoría Regional, ‘Implementación de la adecuación intercultural en los servicios de atención del niño, niña menor de 3 años y gestante en el proyecto de inversión pública. Mejoramiento de los servicios de promoción y prevención integral (salud, nutrición, estimulación) de la madre-niño’, afirma que un factor que facilitó la experiencia fue la:

“Normatividad del MINSA que demanda y promueve este tipo de intervenciones.”

La BPI Finalista 2016 - Categoría Local, ‘Reconocimiento y uso progresivo del idioma awajún en las instituciones públicas e instituciones educativas, dentro de la jurisdicción distrital de Imaza’, cuando analiza las facilidades halladas para la implementación de la BPI reconoce como factor muy importante para su ejecución la:

“Normatividad relacionada que ampara el reconocimiento y difusión de las lenguas originarias.”

5.1.5. Articulación multisectorial

La vigencia de la multisectorialidad en la GP, es decir el compromiso de trabajo conjunto de varios sectores del Estado, es otro elemento diferenciador que añade un valor agregado a la experiencia.

Ejemplo, la BPI Finalista 2016 – Categoría Nacional, ‘Los abuelos ahora: promoviendo principios y valores en la niñez para la defensa de los derechos de las personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad, en el marco de nuestra diversidad cultural’, especifica que en el desarrollo de la BPI se pudo notar el:

“Apoyo del sector educación y del Ministerio de Cultura, que participaron activamente emitiendo normativas que facilitó la participación de los docentes.”

Del mismo modo la BPI Finalista 2016 – Categoría Nacional, ‘Implementación de procesos interculturales en la afiliación de los hogares del Programa Juntos’, reconoce como un factor catalizador el:

“Apoyo de sectores locales de educación, salud para implementar la asamblea, ofrecieron además datos e información de utilidad para conocer a las beneficiarias/os.”

5.1.6. Demanda del servicio por parte de la población

La BPI para tener éxito debe ser la respuesta a una necesidad sentida por un sector o por toda la población potencialmente beneficiaria. A pesar de que en la mayoría de experiencias esta característica no se manifiesta de manera explícita, se puede deducir el interés y participación de la población en las BPI. En algunos casos fue claramente expuesta como ocurrió con la BPI Finalista 2016 – Categoría Regional, ‘Implementación del servicio de interpretación y / o traducción en lenguas originarias, del país en la Corte Superior de Justicia de Arequipa’, que puntualiza la:

“Demanda de usuarios/as en el servicio de traducción/intérprete en el idioma quechua.”

5.1.7. Innovación

Esta es una característica inherente de toda BPI, ya que este tipo de experiencias necesita grandes dosis de creatividad, así como cambios en las concepciones, la conceptualización del servicio y las acciones que lo acompañan.

Aunque resulte abundante, ponderamos de utilidad recorrer el carácter innovador de algunas BPI auto-reportadas en base a algunos criterios.

a) Revaloración de las lenguas originarias. Un buen número de buenas prácticas han innovado su trabajo al considerar la revaloración y difusión de las lenguas originarias, como es el caso de ‘RENIEC al rescate de la lengua jaqaru’, BPI Ganadora 2014 – Categoría Nacional, exhibe como rasgo innovador:

“(...) ser el primer sistema oficial de registro civil bilingüe, español y jaqaru, en Perú y América Latina, rompiendo el paradigma tradicional monolingüe en la documentación oficial.”

La BPI Finalista 2014 – Categoría Nacional ‘Materiales educativos en lenguas originarias con enfoque intercultural’ señala que su carácter innovador de debe a:

“La conformación de equipos específicos de elaboración de materiales por ámbito de cada lengua (...) garantiza la atención descentralizada y concertada, promueve la estandarización de un estilo escrito de las lenguas y facilita la revitalización de las lenguas y su uso en ámbitos formales de la sociedad civil y las instituciones.”

La BPI Finalista 2015 – Categoría Regional, ‘Construyendo puentes para la gestión integrada de recursos hídricos con las comunidades nativas’, demuestra su carácter innovador al:

“(...) traducir la Ley de Recursos Hídricos al ashaninka para fomentar un mejor entendimiento del marco legal sobre el agua en la población indígena y así, los ashaninka cuenten con mayores herramientas legales para prevenir conflictos suscitados en sus comunidades.”

La BPI Ganadora 2016 – Categoría Nacional, ‘Mis Lecturas Favoritas’, argumenta su carácter innovador por:

“Mis lecturas Favoritas han permitido explorar otros tipos textuales poco explorados en la BPI.”

La BPI Finalista 2016 – Categoría Regional, ‘Implementación del servicio de interpretación y/o traducción en lenguas originarias del país en la Corte Superior de Justicia de Arequipa’, asegura que la innovación radica en que:

“Es la primera institución del Poder Judicial y del sector justicia que cuenta con el servicio de traducción- intérprete con especialización en justicia, como parte del personal de la institución.”

b) Recate y valoración de saberes ancestrales. El rescate de conocimientos tradicionales heredados socialmente, constituye otra forma de innovar el quehacer de las instituciones. Al respecto, podemos mencionar algunas buenas prácticas como por ejemplo:

La BPI Finalista 2014 - Categoría Regional, ‘Saber hacer en los Andes: Experiencia de inclusión de kamayoqs de Cusco’, detalla que su carácter innovador estriba en:

“(...) reconocer oficialmente en carácter de experto, los saberes y aprendizajes de campesinos adquiridos en cualquier modalidad educativa, combinada con avances tecnológicos.”

La certificación es una estrategia de recuperación de saberes ancestrales, conjugados con los aportes de la modernidad.

La BPI Finalista 2014 - Categoría Nacional, ‘Saberes productivos’, destaca su carácter innovador al:

“(...) fomentar el reconocimiento oficial de los saberes ancestrales de los adultos mayores, en lenguas originarias, como capital cultural positivo a incluir en las prácticas sociales y productivas de las comunidades donde se implementa.”

La BPI Finalista 2015 - Categoría Regional, ‘Certificación de productores de camélidos en la región sur andina’, declara su innovación cuando:

“(...) reconoce saberes y aprendizajes culturales adquiridos sobre producción de camélidos, en cualquier modalidad educativa, como conocimiento riguroso y oficial.”

La BPI Finalista 2015 - Categoría Local, ‘Políticas de interculturalidad e inclusión social en proyectos de agua potable y saneamiento en comunidades nativas’, ensaya su carácter innovador al:

“Incorporar tecnologías no convencionales en una zona de emergencia sanitaria donde habitan pueblos indígenas, tales como el uso de plantas potabilizadoras eficaces y sostenibles.”

c) Encuentros interculturales. Algunas Buenas Prácticas Interculturales reflejan su carácter innovador al propiciar el encuentro de personas de diferentes culturas en un ambiente de cordialidad y mutuo respeto a las diferencias culturales y fenotípicas. Este es el caso, por ejemplo, de BPI Finalista 2014 - Categoría Nacional, ‘TINKUY: Diálogo de saberes y encuentro intercultural’, se reconoce como una BPI innovadora porque:

“(…) sus protagonistas y líderes son los niños de pueblos Indígenas y afroperuanos como embajadores de sus propios pueblos, hablando tanto en sus lenguas originarias como en castellano y compartiendo sus saberes que buscan reconocer las diferencia, pero también los elementos comunes en los niños del país. Es una concentración en un mismo espacio de los representantes de la diversidad cultural y lingüística del país.”

d) Mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje en la escuela. La mejora de los métodos educativos a través de la valoración positiva de la diversidad cultural constituye otro ejemplo innovador a tomar en cuenta, tal como lo expresan las siguientes Buenas Prácticas Interculturales:

La BPI Ganadora 2014 - Categoría Local, ‘Construcción participativa de las escuelas para el buen vivir. Recuperando saberes locales’, es innovadora al precisar que:

“En la medida que piensa un modelo educativo desde lo local y ha rescatado juegos tradicionales de transmisión cultural como herramientas de aprendizaje escolar y fomento de liderazgo en los niños. Asimismo, es creativo al manejar herramientas, como los cuadernos de sabiduría diseñados por los padres de familia, que permiten rescatar el rol protagónico de la familia en la educación de los niños.”

La BPI Finalista 2015 - Categoría Local, ‘Experiencia educativa intercultural bilingüe: Mininchakuy’, rebela su innovación al:

“(…) incorporar el uso del juego ancestral y los saberes tradicionales como la base del desarrollo infantil; producción de materiales artesanales en quecha elaborados por las madres de familia, como herramienta de aprendizaje en todos los procesos educativos, dándole poder de decisión y responsabilidad a los pobladores de la comunidad para que se sientan identificados y responsables de lo que aprenden sus niños.”

La BPI Ganadora 2016 - Categoría Local, ‘Mi chacra me enseña: padres de familia y sabios comunales participando en la construcción de aprendizajes con pertinencia cultural y lingüística’, resalta su carácter innovador en el:

“Involucramiento de los padres de familia y sabios comunales en la recuperación de valores culturales y tecnologías agrarias que nos heredaron nuestros antepasados, como la producción sin el uso de agroquímicos, así como técnicas ancestrales para ‘curar’ la chacra.”

e) Reconocimiento positivo de los conocimientos ancestrales de salud. La mejora de los servicios de salud con pertinencia cultural está relacionado al reconocimiento de los conocimientos ancestrales de salud y las necesidades de salud desde la cultura local. Algunas experiencias que muestran esta innovación son:

La BPI Ganadora 2015 – Categoría Local, ‘Runa, Ayllu y Llacta Saludables: la implementación con pertinencia cultural del modelo de atención integral de salud basado en familia y comunidad en la Red de Salud Churcampa’, manifiesta su innovación en la medida que:

“(…) implementa el enfoque intercultural en toda la Red de Salud de Churcampa, incluyendo en la medicina oficial, a los terapeutas tradicionales como prestadores clave en el servicio de salud; ha creado procesos consultivos integrando a los usuarios de los servicios para la construcción de consensos sobre las estrategias del servicio que más satisfagan a los usuarios de acuerdo a sus necesidades culturales.”

f) Defensa de derechos. Es otro aspecto innovador de algunas BPI, como muestra tenemos que:

La BPI Finalista 2016 – Categoría Nacional, ‘Los abuelos ahora: promoviendo principios y valores en la niñez para la defensa de los derechos de las personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad, en el marco de nuestra diversidad cultural’, reconoce que la innovación más importante es:

“(…) el uso de los recursos lúdicos y artísticos en la sensibilización de los escolares sobre los derechos de las personas adultas mayores (...) permitiendo un acercamiento intergeneracional, incidiendo en el desarrollo del currículo de muchas escuelas, al incorporar el tema como un tópico importante de las actividades lectivas.”

g) Inclusión tecnologías informáticas. Es otro factor innovador, como vemos a continuación:

La BPI Finalista 2016 – Categoría Nacional, ‘Revitalización de las lenguas originarias a través de aplicativos móviles, orientado a niños de 3 a 5 años de los pueblos ubicados en la Amazonía peruana’, es innovadora por:

“La incorporación de las TICs (software y telefonía celular) en contextos indígenas para incluirlos en los servicios públicos de las ciudades más cercanas, lo que es una herramienta importante en cerrar brechas relacionadas a educación, salud, desarrollo productivo y conservación de la biodiversidad.”

h) Uso de lenguas originarias en atención al público. La BPI Finalista 2016 – Categoría Local, ‘Reconocimiento y uso progresivo del idioma awajún en las instituciones públicas e instituciones educativas, dentro de la jurisdicción distrital de Imaza’, resalta como innovación la:

“Decisión política de aprobar y contar con un instrumento normativo de alcance local. Además, se priorizó su inmediata aplicación en tres sectores por su impacto en las acciones cotidianas: sector salud, educación y la municipalidad que dispuso la contratación de funcionarios y servidores públicos que hablen awajún y lo utilicen en la atención a los usuarios.”

5.1.8. Institucionalización

Estamos de acuerdo con Ciudadanos Al Día (CAD) cuando coloca este factor como uno de los condicionantes del éxito. La institucionalización se puede ver desde dos ángulos, por un lado, la inserción de la experiencia en la dinámica comunal y, por otro lado, en su inscripción normativa y presupuestal de la entidad. Desde este punto de vista CAD reconoce que:

“(…) ‘Saberes Productivos’, en el cual Pensión 65 fomenta la institucionalización a partir de incentivar la ejecución desde el gobierno local, brindándole la transferencia de conocimientos y asistencia técnica necesaria para que puedan ejecutar la actividad. Otro ejemplo de institucionalización es el de la UGEL Lambayeque con el caso ‘Atendemos la diversidad desde el currículo intercultural’. En él, se busca fortalecer la identidad, el respeto y valoración de la identidad Muchik en estudiantes a partir de la investigación y participación en actividades que fomenten dicha cultura. Los estudios que realizan los alumnos y las actividades, las hacen en lengua Muchik y a partir de los saberes tradicionales de su localidad. El Gobierno Regional ha apoyado a la UGEL en su trabajo de monitoreo de colegios, disponiendo, en una ordenanza regional, que la lengua Muchik sea difundida en todas las instituciones educativas, tanto públicas como privadas.”⁴⁶

5.1.9. Indicadores de medición

Las Bases del Concurso de Buenas Prácticas-2016, introduce el impacto social que ella genera, como uno de los criterios de evaluación. El impacto social ha sido pensado para ser descrito en dos aspectos: por un lado, exige referenciar la percepción positiva de los/as

⁴⁶ Ciudadanos Al Día: “Propuesta técnica de reformulación de las bases y metodología del Concurso Buenas Prácticas Interculturales en la Gestión Pública: La Diversidad es lo Nuestro. 2016.

usuarios sobre el servicio, y por otro lado, anotar en qué medida o de qué forma la BPI ha reducido la vulnerabilidad de las personas a las cuales ha ido dirigido el servicio.⁴⁷

Por otro parte, el Formulario N° 3 ‘Descripción de la Buena Práctica Intercultural’, estipula una referencia sobre:

“¿Cuál es el impacto social de la intervención? ¿Hubo un cambio en la percepción del público objetivo? (por favor detalle en el cumplimiento o alcance de los indicadores de ejecución y de impacto propios de las actividades de la práctica).”⁴⁸

El impacto y los resultados de cualquier intervención son susceptibles de medición a través de indicadores. Éstos deben estar asociados a los objetivos porque muestran el avance hacia el logro de los mismos.

Para abordar el tema de los indicadores en las Buenas Prácticas Finalistas y Ganadoras, vamos a hacerlo considerando el marco metodológico propuesto por la Secretaría de Gestión Pública de la PCM.⁴⁹ Según ella, habría 5⁵⁰ Indicadores, siendo éstos “los datos o conjunto de datos que ayudan a medir los logros que se planea alcanzar en un período de tiempo, con relación a los objetivos, a la entrega de productos y/o indicadores de Insumo realización de actividades.”⁵¹

Desde este punto de vista la PCM clasifica los indicadores de la siguiente manera⁵²:

***Indicadores de Insumo.** Miden los recursos necesarios (presupuestales, humanos y físicos) para el desarrollo de un proceso, proyecto, programa, o política.*

***Indicadores de procesos.** Miden lo que sucede durante la ejecución y reflejan las actividades, sus metas, la fecha en la que se alcanzará la actividad y los recursos necesarios. Miden, también, los cambios inmediatos y los logros alcanzados con la ejecución de actividades.*

***Indicadores de Productos.** Miden los productos físicos, ya sean bienes o servicios.*

***Indicadores de Resultado.** Miden los cambios que se irán produciendo en la ejecución del proceso, proyecto, programa o política, permitiendo conocer de manera oportuna si se está alcanzando los objetivos.*

***Indicadores de Impacto.** Miden los cambios fundamentales que se esperan al final del proceso, proyecto, programa o política, y que serán reconocidos por la población objetivo.*

⁴⁷ Ministerio de Cultura. Bases Concurso 2016 dice “Impacto social: La buena práctica impacta en la percepción positiva de los usuarios del servicio y en la reducción de la vulnerabilidad”.

⁴⁸ *Ibíd.*

⁴⁹ Presidencia del Consejo de Ministros-secretaría de gestión Pública. 2015. Manual para mejorar abordar la atención a la ciudadanía en las entidades de la administración pública.

⁵⁰ Sin considerar un sexto indicador referido al enfoque intercultural, que requiere mayor análisis desde el Ministerio de Cultura.

⁵¹ *Ibíd.* Pág.67.

⁵² *Ibíd.* Pág.68.

Para mayor certeza nos valemos de un ejemplo en cada uno de ellos. Por ejemplo, un indicador de insumo sería el presupuesto asignado para la buena práctica, el número de docentes involucrados; un indicador de proceso sería el porcentaje de personas quechua hablantes inscritas en el registro civil; un indicador de producto sería el número de libros escolares en idioma awajún entregados a los escolares de EIB; un indicador de resultado sería el porcentaje de alumnos que rechazan el racismo; y un indicador de impacto sería nivel de desempeño en matemática de la población estudiantil awajún.

La principal dificultad que podemos notar en las postulaciones ha sido que casi en un 50% los objetivos no fueron formulados de manera clara y precisa. Por ejemplo, hallamos que en un mismo objetivo podemos apreciar varios resultados como es el caso del siguiente objetivo específico extraído de una postulación finalista:

“Propiciar el diálogo intercultural con las autoridades de las comunidades y población respetando la diversidad cultural, interculturalidad y reconociéndolos como interlocutores válidos para ser participes en la generación de desarrollo de las comunidades.”

Otros pueden ser demasiado ambiguos o generales, como por ejemplo:

“Revalorar los tejidos tradicionales ticuna como actividad cultural que podría mejorar la calidad de vida de las comunidades del bajo Amazonas y enfrentar el problema de los cultivos ilegales de coca en la zona.”

En análisis detallado de los indicadores de las Buenas Prácticas Finalistas y Ganadoras podemos encontrar los siguientes indicadores:

Tabla 22. Buenas Prácticas Finalistas y Ganadoras según Indicadores 2014-2016.

Tipo de Indicadores	2014			2015			2016		
	Nac	Reg	Loc	Nac	Reg	Loc	Nac	Reg	Loc
Ninguna	0	-	0	0	1	0	1	1	2
Insumo	1	-	0	1	1	0	0	1	1
Insumo, proceso	0	-	1	1	0	2	1	0	2

Insumo Proceso, producto	3	-	1	1	0	1	0	1	1
Insumo, proceso, producto, resultado	2	-	1	0	0	0	1	0	1
Insumo, Proceso, producto, resultado, impacto	0	-	0	0	0	0	1	0	0
	6	-	3	3	2	3	4	3	7

Fuente: Elaboración en base a archivos DEDR.

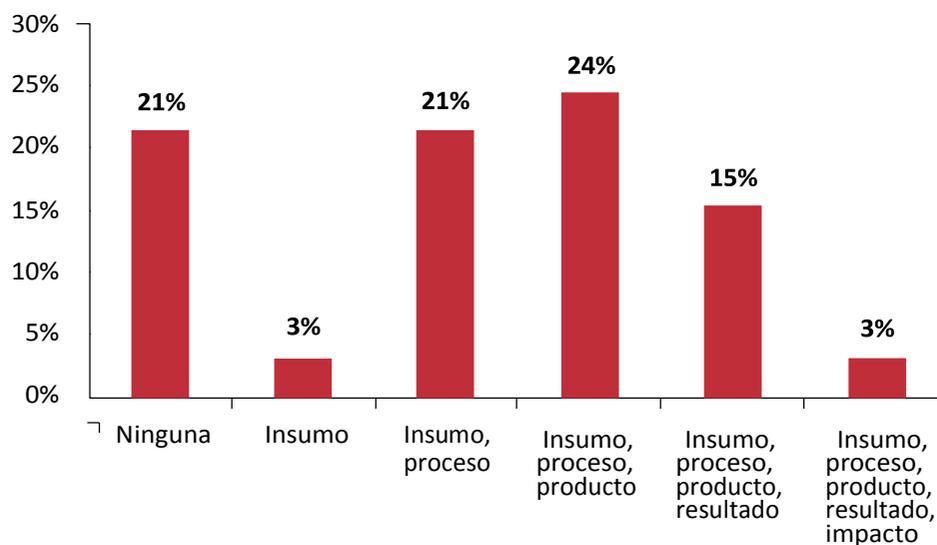


Gráfico 29. BPI finalistas según tipo Indicadores 2014-2016.

Resumen Factores que contribuyeron a una calificación buena o excelente de la BPI

1	Trabajo con población indígena y población vulnerable
2	Participación de la población beneficiaria
3	Apoyo de autoridades y funcionarios clave
4	Normatividad favorable
5	Articulación Multisectorial

6	Demanda del servicio por parte de la población	
7	Innovación	<ul style="list-style-type: none"> • Revaloración de lenguas originarias. • Recate y valoración de saberes ancestrales. • Encuentros interculturales. • Mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje en la escuela. • Reconocimiento positivo de los conocimientos ancestrales de salud. • Defensa de derechos. • Inclusión tecnologías informáticas. • Uso de lenguas originarias en atención al público.
8	Institucionalización	
9	Indicadores de medición	

5.2. Facilidades y limitaciones

Si bien sólo algunas BPI lograron identificar con claridad algunas limitaciones que debieron afrontar para el desarrollo de la experiencia, hubiera resultado muy importante tener mayor precisión porque ello puede dar lugar a sugerencias y políticas que contribuyan a generalizar el enfoque intercultural en la gestión pública.

Aun así, podemos aseverar que algunas dificultades estuvieron centradas en el aspecto lingüístico como lo señala la BPI Finalista 2014 - Categoría Nacional, 'Materiales educativos en lenguas originarias con enfoque intercultural', que resalta la poca disponibilidad de:

"(...) profesionales quechuas que conocen elaboración de materiales educativos. Poca tradición escrita de las lenguas originarias."

Por su parte, se evidencia la dificultad con los **tiempos administrativos**, puesto que no se contempla la demora que implica la producción de materiales educativos en lenguas originarias.

En este mismo sentido, la BPI Finalista 2014 - Categoría Nacional, 'Implementación de procesos interculturales en la afiliación de los hogares del Programa Juntos', señala:

"Escaso número de traductores en idiomas indígenas; Amplitud de variantes idiomáticas en las diferentes comunidades nativas dificultó la estandarización de mensajes comunicacionales."

Igualmente, la BPI Finalista 2014 - Categoría Local, 'Construcción participativa de las escuelas para el buen vivir. Recuperando saberes locales', identifica como una seria limitación:

"Docentes no hablan lengua de los escolares ni conocen su cultura, así como la desmotivación de padres por ser una escuela castellano hablante y de trato vertical."

Otras BPI resaltan las deficiencias en la **escasa visión intercultural de los funcionarios involucrados** como es el caso de la BPI Finalista 2014 - Categoría Nacional, 'Saber hacer en los Andes: Experiencia de inclusión de kamayoqs de Cusco', mediante el siguiente reporte:

"Las autoridades locales rechazaron la conversión de la Escuela de Kamayoqs Cusco en un CETPRO (Centro Educativo Técnico-Productivo); difícil proceso para formar evaluadores de competencias para la ocupación de extensionistas rurales, por la incompreensión de la cosmovisión, el sentido del tiempo, el vínculo con lo sagrado del mundo andino. (...) Dificultades para incorporar la sabiduría ancestral de primeros auxilios y el conocimiento de la botánica local para el manejo preventivo de enfermedades."

En este mismo sentido la BPI 'Certificación de productores de camélidos en la Región Sur Andina (2015, Categoría Regional)', reporta la necesidad de:

"Sensibilizar a los expertos para vencer el prejuicio que un productor técnicamente 'no sabe' y que los conocimientos adquiridos en su formación son los que cuentan."

Por otra parte, el escaso presupuesto y el limitado apoyo de las autoridades es otra dificultad recurrente, como lo expresa la BPI Finalista 2014 - Categoría Nacional, 'TINKUY: Diálogo de saberes y encuentro intercultural' cuando refiere que:

"A nivel de regiones los presupuestos de la DRE no contemplan visitas a las escuelas para promover y organizar el Tinkuy y para asesorar y acompañar el desarrollo de los proyectos (...) Falta de infraestructura para la implementación adecuada de la feria "Diálogo de saberes".

Igualmente, la BPI Finalista 2016- Categoría Local 'Reconocimiento y uso progresivo del idioma awajún en las instituciones públicas e instituciones educativas, dentro de la jurisdicción distrital de Imaza', manifiesta el **escaso presupuesto de los sectores para desarrollo de la interculturalidad**.

Otro grupo de las BPI puntualiza las trabas que representan la exigencia de requisitos descontextualizados, como es el caso de la BPI Finalista 2014 - Categoría Nacional, 'Beca 18 EIB. Gestión Pública que revaloriza la diversidad lingüística y cultural del Perú', que refiere los:

“(…) problemas con la definición de ‘alto rendimiento’, fuera de la realidad de los pueblos indígenas. No todos los postulantes contaban con clasificación socioeconómica. SISFOH, aparte de la demora en dar la constancia. Los exámenes de admisión están pensados para población urbana. Dificultades de los jóvenes indígenas para trasladarse a dar exámenes en Lima.”

Además, una limitación destacada es la falta de socialización de los materiales entre toda la comunidad educativa; así en la BPI Ganadora 2016 - Categoría Nacional, ‘Mis lecturas favoritas’ se reportó como dificultad que:

“En algunas escuelas los directores tienen guardado el material, limitando el uso de los mismos por parte de los docentes y los estudiantes.”

La difícil accesibilidad, no sólo geográfica sino también cultural, de parte de funcionarios también se reporta como una limitación. Como por ejemplo el caso de la BPI Finalista 2016 - Categoría Nacional, ‘Revitalización de las lenguas originarias a través de aplicativos móviles, orientado a niños de 3 a 5 años de los pueblos ubicados en la Amazonía peruana’, al expresar que se encontraron con:

“Difícil acceso, grandes distancias, elevado costo para llegar.”

El machismo también se ha manifestado en tanto limitación en el desarrollo de las experiencias, la BPI Finalista 2014 - Categoría Local, ‘Construcción participativa de las escuelas para el buen vivir. Recuperando saberes locales’, precisa que:

“Algunos padres de familia no aceptaban docentes mujeres.”

La desconfianza en el Estado se vio reflejada en algunas experiencias como es el caso de la BPI Finalista 2014 – Categoría Local, ‘Plan de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial de Lima Metropolitana’, cuando refiere que existe:

“Desconfianza de las organizaciones culturales en las entidades públicas.”

De igual forma, la BPI Finalista 2016 – Categoría Regional, ‘Implementación del servicio de interpretación y/o traducción en lenguas originarias, del país en la Corte Superior de Justicia de Arequipa’, se topó con la siguiente dificultad:

“Desconfianza de la población quechua hablante en el servicio de administración de justicia, que durante muchos años no habían sido escuchados, ni entendidos en su lengua.”

La falta de formación para construir y medir indicadores también se ve reflejada como una limitación, por ejemplo, la BPI Finalista 2015 - Categoría Local, ‘Experiencia educativa Intercultural bilingüe: Mininchakuy’, señala lo siguiente:

“No contábamos con criterios e indicadores para sistematizar nuestra experiencia.”

La inestabilidad del personal en algunas entidades públicas también es señalada como una limitación como en la BPI Ganadora 2016 - Categoría Regional, 'Implementación de la adecuación intercultural en los servicios de atención del niño, niña menor de 3 años y gestante en el proyecto de inversión pública: Mejoramiento de los servicios de promoción y prevención integral (salud, nutrición, estimulación) de la madre-niño', que reconoce la siguiente limitación:

“Rotación permanente de personal SERUM en los establecimientos de salud del ámbito, habiendo sido capacitados.”

5.3. Categorías

La experiencia de estos tres años justifica el uso inicial de las tres categorías señaladas en los primeros capítulos, las cuales son: Nacional, Regional y Local; y sobre las cuales se podía presentar las postulaciones para ser evaluadas como tales.

Esta categorización no consideraba áreas temáticas sino niveles de gobierno, o en todo caso ámbitos o espacios geográficos, de forma que una BPI de la más distinta temática competía con otras de diferentes temas sólo por el hecho de ser local o nacional.

Luego de estos tres años consideramos que hay que escalar a precisar el agrupamiento de las postulaciones, y por lo tanto evaluaciones a partir de áreas o ejes temáticos, de manera que las BPI de un mismo tema compitan entre sí al margen del nivel de la entidad pública, manteniendo siempre el requisito que toda iniciativa tenga al menos ocho (08) meses de ejecución previos a la fecha de la postulación.

De esta forma en las Bases de la IV Edición del Concurso de BPI (2017), hemos considerando las siguientes categorías:

a) Servicios públicos y programas sociales

Son las experiencias que, gracias al empleo del enfoque intercultural, han adaptado sus procesos y canales diversos de atención y/o comunicación a las características culturales de la ciudadanía con la cual trabajan, favoreciendo la prestación de servicios adecuados a su realidad, cosmovisión y cultura para el desarrollo sostenible.

b) Educación

Aquellas prácticas dentro del sistema educativo que, en los diferentes niveles y modalidades, incorporan el enfoque intercultural (educación bilingüe, incorporación de saberes tradicionales en la educación, aumento de coberturas a grupos excluidos, etc.) para lograr mejores resultados de aprendizaje y fortalecer una cultura ciudadana de convivencia y entendimiento en una sociedad diversa culturalmente.

c) Salud

Son las experiencias desarrolladas en el sistema de salud que incorporan, en sus procesos y la provisión del servicio, el enfoque intercultural mediante la valoración y recuperación de saberes y conocimientos tradicionales, así como las características étnico-culturales de la población usuaria para la satisfacción de sus necesidades y el ejercicio efectivo del derecho a la salud en el marco de la igualdad y no discriminación.

d) Fomento de la identidad étnica-cultural

Aquellas experiencias que buscan revalorar la cultura y expresiones culturales de grupos étnicos o poblaciones determinadas a través de distintos mecanismos de rescate y fomento de costumbres, tradiciones, lenguas, saberes tradicionales.

e) Lucha contra el racismo y la discriminación étnico-racial

Son las experiencias que incorporen en su planificación y gestión elementos y mecanismos que coadyuven a la eliminación de la discriminación étnico-racial, desde una dimensión preventiva- pedagógica o sancionadora, según las atribuciones y competencias de cada institución.

Los resultados de esta nueva categorización están por escribirse en base a la experiencia del año 2017.

5.4. Enseñanzas y lecciones

La mayor riqueza que trae la iniciativa del Concurso BPI, radica en la posibilidad de extraer enseñanzas o lecciones aprendidas que pueden ayudar a mejorar la prestación de servicios públicos y un adecuado relacionamiento con la población.

Las lecciones aprendidas son múltiples y variadas. A continuación podemos presentar las de mayor relevancia de la siguiente manera:

- Los proyectos, actividades o servicios que se realizan con pertinencia cultural, es decir respetando y valorando la cultura de la población y particularmente su lengua, tiene el apoyo de la comunidad. Este apoyo se traduce en una participación activa en todo el proceso. En este mismo sentido las actividades que involucran a pueblos indígenas y poblaciones vulnerables tienen el apoyo de las autoridades y la comunidad.
- Los proyectos o actividades que plantean una relación intergeneracional, han tenido acogida entre las personas involucradas. Ello permite afirmar que tratándose de la relación entre niños y adolescentes con personas adultas mayores, se pueden construir experiencias que recuperen y trasciendan los conocimientos ancestrales y, con ello el ejercicio efectivo de derechos de los distintos grupos poblacionales.

- Se hace evidente la necesidad de formar en interculturalidad a los profesionales y personal de las entidades públicas. Este desarrollo de capacidades no solo debe ser conceptual, sino actitudinal, es decir que realmente se asuma con convicción que todas las culturas y personas tienen el mismo valor y este criterio demostrarlo en cada acción del servicio.
- Las entidades públicas deben adecuarse a la necesidad de la comunidad y reconocer sus saberes productivos sin poner trabas burocráticas, ya que muchas veces no se comprenden las distintas premisas de cada cultura. Por ello es necesario cerrar las distancias existentes entre las normas oficiales y la realidad (necesidades de las comunidades), adecuando las normas a la realidad y no al revés.
- Existen valiosos conocimientos ancestrales que requieren ser valorados e integrados en las acciones del Estado para generar bienestar a la población. Estos conocimientos pueden ser aplicados tanto en el ámbito educativo, productivo, recursos naturales, manejo del agua, cuidado de la salud y otros.
- Las Buenas Prácticas Interculturales son viables si los agentes estatales se relacionan con los beneficiarios de manera horizontal, dispuestos a aprender de las otras culturas y tratar a las otras personas con los mismos derechos y capacidades.
- Los pueblos indígenas no son sociedades estancadas, su cultura está en permanente cambio y fortalecimiento de su identidad; en este proceso adaptan e incorporan elementos de otras culturas que sean útiles para su desarrollo como es la informática y las tecnologías de comunicación como es el caso de los celulares, que pueden ser utilizados para acceder a los servicios o defender sus derechos.

Las Buenas Prácticas Postuladas no han tenido la asistencia técnica ni seguimiento luego del concurso, por lo que en estos momentos no estamos en condiciones de aseverar su desarrollo y posible escalamiento con mejoras. El seguimiento y asistencia técnica permanente a las Buenas Prácticas Finalistas y Ganadoras constituye una necesidad que permitirá no sólo mejorar sino aprender en el proceso.

Para seguir desarrollando estos aspectos hemos creído conveniente anotar algunas lecciones de las Buenas Prácticas Finalistas:

Tabla 23. Lecciones aprendidas BPI Finalistas 2014-2016.

	Nombre de la BPI	Enseñanzas y Lecciones aprendidas
2014		
BPI	Materiales educativos en lenguas originarias con enfoque intercultural	<p>El proceso de elaboración de materiales contribuye de manera sustantiva al desarrollo de un estilo estándar escrito de las lenguas originarias, por ello forma parte del proceso de revisión lingüística participativa y de la normalización de las lenguas. Esto quiere decir que la buena práctica ayuda a formalizar el alfabeto de cada lengua indígena para su lecto-escritura incluyendo la correspondiente gramática pedagógica acompañados de los instrumentos técnicos que facilitan su uso en la enseñanza y difusión de la lengua originaria.</p> <p>La naturaleza participativa de la elaboración de este tipo de materiales exige mayor tiempo, que no necesariamente es comprendido por los funcionarios del sector educación, ni empata con el calendario educativo oficial.</p>
BPI	Saber hacer en los Andes: Experiencia de inclusión de kamayoqs de Cusco	<p>El proceso de certificación de las competencias laborales de los Kamayoqs tuvo profundo respeto por su cultura y un principio de igualdad de oportunidades. Se elaboraron normas en quechua y el proceso de evaluación incorporó la cosmovisión, el sentido del tiempo, de lo sagrado y el respeto a la sabiduría ancestral.</p> <p>La certificación de competencias permitió visibilizar la brecha entre las normas oficiales de aprendizaje y certificación con las normas tradiciones de aprendizajes y “certificación” de saberes, haciendo evidente la necesidad de un enfoque intercultural basado en el respeto y valoración de la cultura local, de forma que el kamayoqs sea reconocido como un prestador de servicios técnicos agropecuarios. Este reconocimiento trasunta un nuevo enfoque en el relacionamiento entre las dos vertientes culturales es decir entre la académica y la cultura tradicional intercultural de forma que es posible salvar las brechas entre los proveedores de certificación y los demandantes de certificación es decir los kamayoqs.</p> <p>Los promotores o extensionistas indígenas certificados asumen un rol de agentes de cambio en sus propias comunidades que plantea un reto de articulación con los sectores públicos regionales y locales para que se vaya incorporando los beneficios que traen el avance de la ciencia y la tecnología, tejiéndose con las diferencias que plantean la ruralidad que demanda igualdad y presencia en las decisiones nacionales.</p>
BPI	TINKUY: Diálogo de saberes y encuentro intercultural	

	<p>Se evidenció la importancia de institucionalizar el TINKUY (encuentro entre culturas) a través de la implementación normativa, que permita que esta práctica trascienda y se inscriba en el currículo de la EBR.</p> <p>Por otro lado, el Tinkuy nos da lecciones que los niños/as son capaces de establecer una convivencia intercultural, lo cual es una irrefutable muestra que la educación intercultural es una práctica posible en todas las escuelas del país.</p> <p>La experiencia también clarificó la necesidad de expertos para acompañar a los docentes para ayudarlos a que se visibilicen los saberes y prácticas de los pueblos y culturas reunidas, así como para que luego del Tinkuy y ya en la comunidad se pueda continuar con el diálogo intercultural a través de la articulación de saberes escuela-comunidad.</p> <p>Otro elemento que resulta de la experiencia es haber descubierto el indispensable apoyo de los medios de comunicación para visibilizar esta riqueza; así como el compromiso multisectorial y el apoyo de la empresa privada.</p>
BPI	<p>Beca 18 EIB. Gestión pública que revaloriza la diversidad lingüística y cultural del Perú</p>
	<p>Las principales enseñanzas y lecciones aprendidas de esta experiencia pueden resumirse en los siguientes aspectos:</p> <p>El proceso de inter-culturización de la educación superior implica empezar a trabajar desde la educación básica, es decir desde los primeros niveles y en todas las modalidades del sistema. De esta manera la Educación intercultural debe ser instituida de manera transversal y nacional, es decir en todas las escuelas y centros educativos del país y no sólo en aquellos en cuyo ámbito exista algún pueblo originario, porque de esta forma, será posible preservar y replicar los valores de los pueblos indígenas y culturas desde distintas áreas del saber.</p> <p>Algunas categorías y conceptos que utiliza el sistema educativo no son aplicables en el medio indígena, tal es el caso del concepto de “alto rendimiento” que no puede ser equiparable en el área urbana con la de los pueblos indígenas.</p> <p>Igualmente, los sistemas de reclutamiento están pensados para el medio urbano, pero al intentar aplicarlos a los pueblos indígenas demuestra su difícil operatividad, haciendo complejo, difícil y muchas veces inaccesible esta oportunidad.</p> <p>Igualmente se evidenció que en toda experiencia educativa y más aquella que involucra a personas provenientes de pueblos originarios, es un requisito ineludible incorporar cláusulas que garanticen el respeto a la religión y tolerancia a los jóvenes indígenas, es decir respetar la diversidad religiosa que de hecho implica una cosmovisión diferente.</p>
BPI	<p>Saberes productivos</p>

	<p>Los resultados de esta práctica o prácticas similares serán más solventes si se realizan en la lengua materna ya que, aunque muchos adultos mayores puedan hablar castellano, sin embargo la mayor fluidez, identificación lo dará un relacionamiento en su propia lengua.</p> <p>El éxito de este tipo de programas depende en gran medida en el compromiso de las autoridades locales y regionales, por las facilidades que requiere considerar en un trabajo con adultos mayores y niños/as.</p> <p>Saberes productivos debe tener en cuenta la dinámica local para el desarrollo de las actividades propuestas, es decir tener a mano un calendario de acontecimientos comunales, así como un calendario de las faenas agrícolas, de forma que se complementan las actividades del programa con las actividades comunales.</p> <p>En esta misma dirección la experiencia nos enseña que para planificar actividades productivas con los adultos mayores se debe considerar las particularidades de esta población, sus necesidades, intereses, actividades, problemas.</p>
BPI	<p>Construcción participativa de las escuelas para el buen vivir. Recuperando saberes locales</p>
	<p>La experiencia ha mostrado que municipios con bajos presupuestos pueden generar una educación de calidad con pertinenciacultural.</p> <p>La Educación Intercultural Bilingüe es un espacio que permite evidenciar la sabiduría de vida que poseen los padres y madres de familia, la cual pueden conservar y difundir con este tipo de modalidad educativa. En este sentido el analfabetismo de algunos padres no limita el rol educativo de las familias que demuestran su riqueza en sabidurías de vida.</p> <p>La participación de los padres en la educación potencializa el aprendizaje de sus hijos; estos adquieren más confianza, identidad y valoran el conocimiento de sus padres. Pero en este proceso no sólo se benefician los alumnos sino también el docente que va cambiando su percepción sobre la comunidad y sobre sus propios alumnos.</p> <p>En cortos espacios de tiempo es posible revertir el fracaso educativo con participación de las familias y una participación multisectorial liderada por el gobierno local.</p>
BPI	<p>Plan de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial de Lima Metropolitana</p>

	<p>La experiencia patentiza el requerimiento mutuo de que las entidades públicas, la población, los investigadores, las organizaciones de la sociedad civil, desarrollen niveles de confianza recíproca, condición indispensable para pensar en una adecuada integración de dichos actores.</p> <p>La adecuada gestión del patrimonio cultural inmaterial repercute en el desarrollo, social, económico y cultural de la comunidad.</p> <p>Una estrategia de desarrollo es el fomento de la participación de la población en la protección de patrimonio cultural inmaterial; dicha participación debe ser activa y auto-asumida como un derecho y deber ciudadano.</p>
2015	
BPI	Ambiente en acción con las lenguas originarias
	<p>Esta buena práctica nos deja las siguientes enseñanzas:</p> <p>Hace posible el encuentro cultural e identitario intergeneracional, es decir entre abuelos, hijos y nietos, que se reconocen como practicantes y herederos de una lengua originaria, que es más que una simple manera de hablar.</p> <p>En la comunidad y el ámbito local y regional existe una legión de Personas y personal de las entidades públicas interesadas en involucrarse en las prácticas dirigidas al reconocimiento positivo de la diversidad cultural; se puede identificarlas e incorporarlas a esta dinámica y objetivo social.</p>
BPI	Saberes Productivos: Revaloración de las personas adultas mayores, como portadoras de la herencia cultural para la continuidad y el fomento del sentimiento de pertenencia y orgullo por la identidad de su ámbito territorial
	<p>Podemos extraer las siguientes enseñanzas:</p> <p>La interculturalidad es un proceso dinámico de relación, comunicación y aprendizaje.</p> <p>La revaloración del adulto mayor como portador de conocimientos ancestrales, que al compartirlos los niños/as y jóvenes de IE, contribuye a incentivar la autoestima de los alumnos especialmente los que provienen de grupos excluidos históricamente.</p> <p>Una política pública tiene el poder de catalizar procesos de intercambio cultural en un marco de respeto y valoración mutua entre los actores; en la medida en que el reconocimiento mutuo de saberes enriquece y hace la diferencia entre el éxito y el fracaso de la política pública.</p> <p>Los organismos a nacionales pueden articularse exitosamente con organismos locales tales como los como municipios, para el logro de los objetivos de brindar un servicio de calidad con pertinencia cultural.</p>

BPI	<p>Construyendo puentes para la gestión integrada de recursos hídricos con las comunidades nativas</p>
	<p>Esta buena práctica permite extraer dos enseñanzas y aprendizajes:</p> <p>Es posible establecer y fortalecer alianzas basadas en una comunicación fluida con las organizaciones representativas y líderes de los pueblos indígenas, lo cual permite la fluidez de la experiencia.</p> <p>Es indispensable para el buen desarrollo del programa valorar las experiencias, modos de organización y uso de los pueblos indígenas sobre el recurso hídrico. Nuestra presencia en la zona es reciente en comparación con la vida milenaria de las comunidades indígenas que han venido utilizando dicho recurso de manera eficiente.</p>
BPI	<p>Certificación de productores de camélidos en la región sur andina</p>
	<p>Esta buena práctica ha permitido sacar a la superficie las siguientes enseñanzas:</p> <p>Resulta factible deseable y positivo la integración de conocimientos ancestrales y los aprendidos en procesos de capacitación oficial sobre el manejo de camélidos andinos o auquénidos; para lo cual se pueden diseñar y utilizar instrumentos que ayuden a este proceso de integración.</p> <p>El proceso de integración de conocimientos gestados en dos o más vertientes culturales es complejo y requiere la valoración mutua y propia, es decir valorar los conocimientos del otro y de sí mismo como cultura.</p>
BPI	<p>Experiencia educativa Intercultural bilingüe: Mininchakuy</p>
	<p>La práctica nos enseña que:</p> <p>El diagnóstico de la realidad es fundamental para crear y sostener una propuesta de educación inicial intercultural bilingüe, para que la experiencia surja desde la realidad de los estudiantes, sus familias y contexto de la comunidad. De esta forma la práctica alcanza el éxito esperado.</p> <p>Hay que considerar la simbología del paradigma “Minichacuy” que representa la acción de entramar y crear de hilos sueltos una urdimbre, y de hacerlo para producir un tejido hermoso y útil. De esa forma implica la integración de todo como valoración de la diversidad.</p> <p>La práctica de la interculturalidad permite la convivencia en armonía entre todos los actores del proceso educativo, alumnos/as, docentes, padres y madres de familia y comunidad.</p>

2016	
BPI	Mis Lecturas Favoritas
	<p>Las principales enseñanzas de esta práctica son:</p> <p>Se aprecia la importancia estratégica de las plataformas informáticas para difundir y hacer más accesible el material intercultural producido, incentivando su utilización y mejora permanente, al posibilitar también la interacción entre docentes y personas interesadas incluso sin tener un contacto interpersonal directo.</p> <p>En la validación del material producido en lenguas originarias, resulta inexcusable la participación de maestros y alumnos; tanto de los aspectos formales como del contenido; de esta forma el material alcanza niveles adecuados para los alumnos/as de dichas poblaciones.</p>
BPI	Los abuelos ahora: Promoviendo principios y valores en la niñez para la defensa de los derechos de las personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad, en el marco de nuestra diversidad cultural
	<p>Esta experiencia donde se busca rescatar saberes tradicionales y revalorar a las personas que atesoran dichos conocimientos, nos enseña que resulta necesario el trabajo conjunto con el sector educación por el posicionamiento y coberturas de la escuela en la comunidad.</p> <p>La apropiación de sus propios derechos por parte de las personas adultas mayores resulta imperativa para cerrar el círculo de protección de esta población.</p> <p>La lectura de los derechos a los abuelitos de la comunidad por parte de los escolares, es una tarea fundamental que permite la vinculación natural de dos generaciones con el objetivo que los adultos mayores conozcan sus derechos.</p> <p>Es necesario que los alumnos/as cuenten con material de difusión como cartillas informativas y de orientación, para facilitar el proceso de transmisión y diálogo intergeneracional, porque no siempre estos derechos están contenidos en las culturas locales.</p>
BPI	Revitalización de las lenguas originarias a través de aplicativos móviles, orientado a niños de 3 a 5 años de los pueblos ubicados en la Amazonía peruana

	<p>Podemos extraer las siguientes enseñanzas:</p> <p>Toda intervención en las comunidades nativas debe realizarse con la participación y autorización de la población involucrada.</p> <p>La participación activa de los miembros de las comunidades como locutores, productores o emisores de sonidos y orientadores de los contenidos incrementa la aceptación de aplicativos informáticos en las familias.</p> <p>Los aplicativos informáticos son un medio para mejorar los servicios y hacerlos extensivos a más amplios sectores de la población; por ello es necesario relacionarse con otras intervenciones y servicios en la zona.</p> <p>Los celulares se han integrado de forma amplia a la práctica de los pueblos indígenas, por lo tanto, hay que romper con el prejuicio de su escaso uso y esto genera nuevas oportunidades para diseñar procesos interculturales.</p> <p>Los niños se motivan cuando en el móvil escuchan los sonidos de la lengua de sus padres y de ellos, por lo que en este tipo de experiencias debe integrar desde su diseño hasta su ejecución a los pobladores y estudiantes actores que se deben declarar irremplazables.</p>
BPI	<p>Implementación de procesos interculturales en la afiliación de los hogares del Programa Juntos</p>
	<p>Esta experiencia nos enseña que:</p> <p>Antes de elegir mensajes y diseñar materiales comunicacionales se debe considerar los rasgos culturales de cada zona a intervenir.</p> <p>Se debe valorar el hecho de que la escritura en lenguas nativas no siempre se encuentra plenamente desarrollada, lo que impide que se trabaje mayor número de materiales comunicacionales impresos, por ello se puede apelar al de materiales auditivos según el caso.</p> <p>Las reuniones para la afiliación al programa y la comprensión de los condicionamientos y compromisos es más eficiente cuando estas reuniones se realizan en idioma materno de los beneficiarios/as.</p>
BPI	<p>Implementación de la adecuación intercultural en los servicios de atención del niño, niña menor de 3 años y gestante en el proyecto de inversión pública: "Mejoramiento de los servicios de promoción y prevención integral (salud, nutrición, estimulación) de la madre-ni</p>

	<p>La experiencia nos enseña que:</p> <p>El desarrollo de investigaciones cualitativas al inicio del proceso de implementación de la experiencia, favorece una mejor calidad de los servicios y permite descubrir líneas de trabajo que posibiliten la adecuación cultural de los servicios de salud.</p> <p>El estudio también permite identificar dos actores: las usuarias/os del servicio y los prestares. Sin esta lectura vista en su dinámica desencuentros y encuentros exitosos, no se puede llegar a una comprensión eficiente.</p> <p>Todo el conjunto de elementos socioculturales de la búsqueda, atención y tratamiento de la salud en zonas rurales, sobre los cuales se necesita establecer mecanismos de adecuación cultural de salud, al ser identificados, necesitan ser comprendidos como parte de un modelo de calidad de atención que tiene el poblador y comunidad rural.</p> <p>Mejorar la salud de las zonas rurales no solo implica procesar elementos de interculturalidad en salud, sino una mejora general de la atención: procedimientos técnicos, eficacia en el tratamiento, pericia de profesionales y técnicos.</p>
BPI	<p>Acercándonos entre la Justicia Ordinaria y Justicia Comunal</p>
	<p>Podemos anotar como enseñanzas:</p> <p>Establecer un dialogo en condiciones de igualdad (horizontalidad), permite el entendimiento entre la justicia ordinaria y la justicia comunal. Ambos sistemas deben aprender mutuamente.</p> <p>La población tiene sabiduría para solucionar problemas en su comunidad en forma transparente, económica y oportuna, que debe ser valorada por la justicia ordinaria.</p>
BPI	<p>Implementación del servicio de interpretación y / o traducción en lenguas originarias, del país en la Corte Superior de Justicia de Arequipa</p>
	<p>Aprendimos que:</p> <p>En un contexto de diversidad cultural, étnica y lingüística este tipo de prácticas permite administrar justicia en condiciones igualitarias.</p> <p>Es importante difundir la buena práctica entre los involucrados para asegurar su sostenibilidad.</p> <p>Es posible la optimización de la administración de justicia con la participación y aporte del personal de la institución.</p>

BPI	<p>Atendemos la diversidad desde el currículo intercultural</p>
	<p>La experiencia nos enseña que:</p> <p>Se aprende mejor cuando el proceso de enseñanza-aprendizaje parte de los saberes locales y el reconocimiento y valoración de su propia cultura.</p> <p>La identidad se fortalece revalorando las manifestaciones culturales de nuestros ancestros y haciéndolo dialogar con la modernidad.</p> <p>Los estudiantes de las zonas rurales tienen las mismas potencialidades que los estudiantes de las ciudades, son las oportunidades las que difieren entre unos y otros.</p>
BPI	<p>Mi chacra me enseña: padres de familia y sabios comunales participando en la construcción de aprendizajes con pertinencia cultural y lingüística</p>
	<p>Las experiencias nos enseñan que:</p> <p>Todas las personas somos valiosas y poseen experiencias y conocimientos que pueden ser aprovechados en el proceso educativo, lo cual mejora la autoestima de la comunidad y sabios comunales.</p> <p>Los estudiantes sienten alegría cuando sus padres se incluyen en las actividades educativas en la escuela; la participación directa de los padres de familia en el proceso educativo, mejora las relaciones en la comunidad educativa.</p> <p>Se aprende mejor cuando el aprendizaje se da dentro del marco de la pertinencia cultural y lingüística y con recursos de su cultura.</p>
BPI	<p>Construyendo ciudadanía y fortaleciendo el sentido de identidad distrital a través de los testimonios e imágenes de los protagonistas distritales</p>
	<p>La experiencia nos enseña que:</p> <p>El origen andino de los pobladores de esta localidad, los mismos que expresan innumerables proyectos de emprendimiento personal y colectivo.</p> <p>Descubrir la procedencia de los habitantes de urbanizaciones de Lima Metropolitana, nos da una idea clara de la interacción entre culturas que se dio desde los inicios de estos asentamientos humanos.</p>

BPI	<p>Reconocimiento y uso progresivo del idioma awajún en las instituciones públicas e instituciones educativas, dentro de la jurisdicción distrital de Imaza</p>
	<p>La buena práctica nos enseña que:</p> <p>Revalorar el idioma local en los servicios públicos mejora la eficacia del servicio, promueve la inclusión y satisfacción del usuario.</p> <p>El empleo del idioma originario dinamiza la participación ciudadana de la población indígena incluso de los lugares más apartados.</p> <p>El empleo de idiomas originarios en las instituciones públicas incluyendo las educativas, promueve la identidad de los indígenas y motiva la recuperación de sus saberes ancestrales.</p>
BPI	<p>Rescatando los saberes y conocimientos ancestrales de mi comunidad</p>
	<p>Esta experiencia nos enseña que:</p> <p>El conocimiento Ancestral adaptado a la sociedad actual genera cadenas de valor culturales y productivas para mejorar el desarrollo humano de la localidad.</p> <p>El reconocimiento de las potencialidades de los niños y padres para la autogestión de su desarrollo.</p> <p>La alianza de la escuela con sectores emprendedores y con instituciones nacionales como el FONDEP (Fondo Nacional para el Desarrollo de la Educación Peruana), contribuye al fortalecimiento de las capacidades para la mejora de los aprendizajes y del sistema educativo en la escuela.</p> <p>Las iniciativas que involucran a toda la comunidad facilitan la integración de los niños a la vida comunitaria y potencian sus habilidades de relacionamiento.</p> <p>La propuesta de ejecución de buenas prácticas y de proyectos innovadores contribuye al mejoramiento de la calidad de la educación en la escuela.</p> <p>Experiencias como estas hacen que los niños valores su cosmovisión y, a partir de ella, construyan su identidad y ciudadanía responsable.</p>

BPI	<p>El narrador de cuentos en la lengua originaria y segunda lengua desde nuestras prácticas culturales</p>
	<p>La experiencia nos enseña que: Muchos aspectos de la cultura local se pueden transmitir a través de los cuentos y narraciones, recogidos y recreados por los propios habitantes en su propia lengua. Los cuentos y narraciones pueden constituirse en poderoso instrumentos de enseñanza-aprendizaje.</p>
BPI	<p>Revaloración del sistema de uso tradicional ticuna de tres especies del género ischnosiphon utilizadas para la elaboración de tejidos utilitarios y rituales</p>
	<p>La experiencia nos enseña que: La participación de las comunidades en los procesos de investigación, permite un acercamiento más confiable a la realidad. Los procesos tienen mayor impacto cuando se logra actuar de manera intercomunal, como generando una red de comunidades que funcionan como un todo y que fortalecen y dan sostenibilidad a los resultados finales. Los pueblos indígenas poseen tecnologías que les ha permitido eficiencia en su proceso de adaptación al medio; algunas de estas tecnologías están en proceso de desaparición a pesar de su enorme valor; por lo que se requiere animar a las nuevas generaciones a seguir practicándolas.</p>

CONCLUSIONES

I. El Concurso Nacional de Buenas Prácticas Interculturales en la Gestión Pública, es el único en su género que se realiza a nivel del país; su importancia radica en que coloca en la agenda del sector público la interculturalidad, el reconocimiento positivo de la diversidad cultural y la lucha contra el racismo y la discriminación étnica. Esto es importante por el interés creciente de las instituciones por esta temática lo cual se evidencia por el incremento de postulaciones y las postulaciones calificadas como Buenas Prácticas Interculturales; y sobre todo porque el desarrollo de la interculturalidad es condición para lograr una sociedad justa, inclusiva, pacífica y desarrollada.

II. La propuesta de ejecución de Buenas Prácticas Interculturales contribuye ostensiblemente al mejoramiento de la calidad de los servicios que las entidades públicas ofertan a la ciudadanía; de esta forma, Las Buenas Prácticas Interculturales aportan a la meta de lograr un Estado moderno al servicio del ciudadano/a.

III. La medición de los indicadores debe ser una actividad aparte, específica que posiblemente escapa a la postulación de este tipo de Concursos, lo que no implica desmerecer su importancia, sino que difícilmente se logra medir en las postulaciones por lo que se hace necesario el desarrollo de capacidades para plantearlos y medirlos apropiadamente.

IV. Existe una serie de factores que contribuyen a una adecuada calificación de la buena práctica, atributos que pueden recomendarse o generalizarse en las buenas prácticas; dichas características tienen que ver con el carácter participativo de la experiencia, el planteamiento de objetivos e indicadores claros, el trabajo con poblaciones vulnerables y discriminadas, su carácter innovador, la articulación multisectorial, normatividad, favorable y demanda del servicio.

V. Las Buenas Prácticas Postuladas no han tenido la asistencia técnica ni seguimiento luego del Concurso, por lo que en estos momentos no estamos en condiciones de aseverar su desarrollo; el seguimiento y asistencia técnica permanente a las Buenas Prácticas Finalistas y Ganadoras constituye una necesidad que permitirá no sólo mejorar sino aprender en el proceso.

VI. La promoción del Concurso constituye una etapa clave para el éxito de la convocatoria. En este proceso es importante la integración de una serie de acciones que van desde el contacto directo a través de las visitas a las regiones y provincias, así como la utilización de los medios de comunicación, la página web institucional, los mensajes electrónicos, etc., pero es evidente que las entidades públicas requieren asesoramiento técnico directo para que puedan organizar con mayor solvencia sus respectivos proyectos de postulación.

VII. La valoración positiva de la diversidad cultural es un rasgo presente en todas la Buenas Prácticas, al valorar los conocimientos, idioma, costumbres de los grupos poblacionales con los que trabajan. Esta característica es muy importante porque su réplica permitirá avanzar en el objetivo de lograr que la sociedad en su conjunto reconozca la riqueza de la diversidad.

VIII. Una serie de situaciones y condicionantes actúan como dificultades que limitan el desarrollo de la buena práctica; entre ellas se destaca los exiguos presupuestos, incipiente compromiso de autoridades, falta de personal que hablen idiomas originarios, deficiente preparación de funcionarios públicos en interculturalidad, funcionarios públicos procedentes de otros contextos culturales presentan renuencia a vivir en las zonas de trabajo. Es preciso identificar estas limitaciones para contrarrestar sus efectos.

IX. Es necesario trabajar los enfoques de género puesto que algunas BPI no consideran la existencia de sabias comunales sino solo dan esta categoría a los varones.

X. De las Buenas Prácticas Interculturales Finalistas y Ganadoras, así como de aquellas que no fueron clasificadas como tales, se pueden extraer enseñanzas y aprendizajes que debe considerarse en los procesos de réplica o adecuación, así como en el proceso de profundización de la experiencia. Es preciso realizar un acompañamiento in situ para ayudar a desarrollar la BPI, promover su réplica y aprender en el proceso.

BIBLIOGRAFÍA

Arguedas, Cynthia y Cisneros, Carolina. (2013). Manual para mejorar la atención a la ciudadanía en las entidades de la administración pública. Presidencia del Consejo de Ministros. Secretaría de Gestión Pública. Documento de trabajo.

Bastidas, David y Pisconte, José. (2009). Gestión Pública; Instituto para la Democracia y la Asistencia Electoral Idea Internacional, Lima. Recuperado de: [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/8453BD9D9F57489405257C0C0014A7FC/\\$FILE/Gesti%C3%B3n_P%C3%BAblica.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/8453BD9D9F57489405257C0C0014A7FC/$FILE/Gesti%C3%B3n_P%C3%BAblica.pdf).

Biffi, V. (2015). Buenas Prácticas Interculturales en la Gestión Pública, Experiencias 2014-2015. Ministerio de Cultura, Edit. Grafilus R & S, 1ra Edición, Lima.

Bolaños, K. (2015). Presidencia del Consejo de Ministros. (2015). Manual para Mejorar la Atención a la Ciudadanía en las Entidades de la administración Pública. Edit. Neva Estudio SAC, Lima.

Boza B. Beatriz (2006). Manual de buenas prácticas gubernamentales. Ciudadanos Al Día Lima. Recuperado de: http://www.ciudadanosaldia.org/images/investigacion_y_publicaciones/publicaciones_cad/2008/manual_buenas_practicas_gubernamentales/Manual_BPG_VerFinal.pdf

Ciudadanos Al Día. (2016). Propuesta técnica de reformulación de las bases y metodología del Concurso Buenas Prácticas Interculturales en la Gestión Pública: La Diversidad es lo Nuestro. Ministerio de Cultura, documento de trabajo.

Ciudadanos al Día 2016; Producto N°1: Informe de análisis y sistematización de las 3 primeras ediciones del Concurso Buenas Prácticas Interculturales en la Gestión Pública: La Diversidad es lo Nuestro. Ministerio de Cultura. Documento de trabajo.

Congreso Constituyente Democrático. (1993). Constitución Política del Perú. Recuperado de: <http://pdba.georgetown.edu/Parties/Peru/Leyes/constitucion.pdf>

Congreso de la República. (2011). Ley N° 29735 que Regula el Uso, Preservación, Desarrollo, Recuperación Fomento y Difusión de las Lenguas Originarias del Perú. Edit. Aleph Impresiones SRL, Ministerio de Cultura Lima.

Cristóbal, J. y Armijo, M. (2005). Indicadores de desempeño en el sector público: Manual de la CEPAL. Santiago de Chile.

D.S.N°003-2015-MC,28 de octubre 2015, que aprueba la Política Nacional para la Transversalización del Enfoque Intercultural. Diario Oficial El Peruano, pp. 564788-564789. Recuperado de: <http://www.cultura.gob.pe/sites/default/files/noticia/tablaarchivos/normaslegales.pdf>

D.S. N° 004-2013-PCM, 9 de enero 2013, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. Diario Oficial El Peruano, pp. 485765-485785. Recuperado de: <http://sgp.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2015/06/DS-004-2013-PCM-Aprueba-la-PNMGP.pdf>

Escuela de Cultura de Paz. (2006). Lecciones aprendidas y buenas prácticas: Una aproximación. Recuperado de: <http://escolapau.uab.cat/img/programas/rehabilitacion/buenas/bp005.pdf>.

Instituto Nacional de Estadística e Informática (2017). Establecimientos del sector salud. Recuperado de: <https://www.inei.gob.pe/estadisticas/indice-tematico/health-sector-establishments/>

Ley N° 29565 del 22 julio 2010, de Creación del Ministerio de Cultura. Diario Oficial El Peruano, pp. 422589-422595. Recuperado de: <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/29565.pdf>

Ministerio de Cultura. (2014). Bases Concurso Buenas Prácticas Interculturales en la Gestión Pública. Recuperado de Archivos de la Dirección de Diversidad Cultural y Eliminación de la Discriminación Racial.

Ministerio de Cultura. (2015). Bases Concurso Buenas Prácticas Interculturales en la Gestión Pública. Recuperado de Archivos de la Dirección de Diversidad Cultural y Eliminación de la Discriminación Racial.

Ministerio de Cultura. (2016). Bases Concurso Buenas Prácticas Interculturales en la Gestión Pública. Recuperado de Archivos de la Dirección de Diversidad Cultural y Eliminación de la Discriminación Racial.

Ministerio de Cultura. (2015). Política Nacional Para la Transversalización del Enfoque Intercultural. Recuperado de: http://poblacionafroperuana.cultura.pe/sites/default/files/politica_nacional_de_transversalizacion_del_enfoque_intercultural.pdf

Ministerio de Cultura. (2015). Guía para la aplicación del enfoque intercultural en los servicios públicos. Edt. Grafiluz R&S SAC, Lima.

Ministerio de Cultura. (2016). Buenas Prácticas Interculturales en la Gestión Pública, Experiencias 2014-2015. Edit. Grafilus R & S, 1ra Edición, Lima.

Ministerio de Cultura. (2016). Propuesta técnica de reformulación de las bases y metodología del Concurso Buenas Prácticas Interculturales en la Gestión Pública: La Diversidad es lo Nuestro. Informe técnico elaborado por Ciudadanos Al Día.

Ministerio de Cultura. (2017). Archivos del Concurso depositados en la Dirección de Diversidad Cultural y Eliminación de la Discriminación Racial.

Ministerio de Cultura (2017). Declaratorias de Expresiones del Patrimonio Cultural Inmaterial como Patrimonio Cultural de la Nación. Recuperado de <http://administrativos.cultura.gob.pe/intranet/dpcn/consulta.jsp>

Ministerio de Educación (2017): Magnitudes de la educación en el Perú. Recuperado de: <file:///C:/Users/amendiburu/Desktop/MAGNITUDES%20DE%20LA%20EDUCACION%20EN%20EL%20PERU%20-%204.%20Instituciones%20educativas%20y%20programas.html>

Ministerio de Cultura (2018). Primera Encuesta: Percepciones y Actitudes sobre Diversidad Cultural y Discriminación Étnico-racial. Ipsos resultados presentados el 27 de marzo del 2018.

Naciones Unidas. (1965). Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. Recuperado de: <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CERD.aspx>

Naciones Unidas. (2007). Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Recuperado de: http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf

Organización Internacional del Trabajo. (1989). Convenio Núm. 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y tribales. Oficina Internacional del Trabajo 25 edición conmemorativa. Recuperado de: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_345065.pdf

Rodriguez, Roberto y Vega, Rubén. (2016). Gestión Pública e interculturalidad; Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica CAAAP. Recuperado de: <http://www.caaap.org.pe/website/2017/06/09/gestion-publica-e-interculturalidad>

RVM N° 005-2013-MC, del 20 de junio 2013, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del ministerio de Cultura. Diario Oficial El Peruano, pp. 497547-497549. Recuperado de: <http://transparencia.cultura.gob.pe/sites/default/files/transparencia/2013/06/reglamento-de-organizacion-y-funciones-rof/rof2013-reglamentodsno005-2013-mc1.pdf>

RVM N°014-2014-VMI-MC, 12 de diciembre 2014, Oficializan Concurso de Buenas Prácticas Interculturales en La Gestión Pública. Ministerio de Cultura. Diario Oficial El Peruano, pp. 530706-539707. Recuperado de: <http://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/oficializan-anualmente-el-concurso-buenas-practicas-intercu-rvm-n-014-2014-vmi-mc-1176597-1/>

Weber Max (2002). Economía y Sociedad, esbozo de sociología comprensiva; Fondo de Cultura Económica, segunda re-impresión, Madrid España.

ANEXOS

Anexos: Fichas de sistematización de las BPI Finalistas 2016⁵³

a) Categoría Nacional

1

Mis Lecturas Favoritas.

NOMBRE DE LA BUENA PRACTICA			Mis Lecturas Favoritas.			
Entidad/área	Oficina de Medición de la Calidad Educativa		Área	Lenguas originarias		
Sector	Ministerio de Educación		Sub área	Educación Intercultural Bilingüe- materiales de aprendizaje en lenguas indígenas		
Ubicación de la entidad	Región	Lima	Provincia	Lima	Distrito y Localidad	San Borja
Ámbito de la buena práctica	Localidades donde radican pueblos indígenas de las siguientes regiones y ciudades: Amazonas, Ancash, Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, Lambayeque, Lima Metropolitana, Loreto, Madre de Dios, Pasco, Puno, San Martín, Ucayali.					
Datos de contacto	Fernando Llanos Massiotti; (01)6155840 anexo 21231; 989107147					
Beneficiarios/as	Número/ edad y sexo (otras características)					
	Desde el año 2011 al 2015, se ha beneficiado 83,426 estudiantes de cuarto grado de primaria que cursan Educación Intercultural Bilingüe. Niños y niñas cuyas lenguas maternas son quechua de Cusco-Collao; quechua-chanka, aimara, shipibo konibo y awajún. A los beneficiarios directos se le puede agregar los alumnos de quinto de primaria de estas escuelas que también reciben el texto y a los 1,600 docentes que se benefician con este material de trabajo.					
Fecha de la Buena Práctica	Inicio	Abril 2011	Término o etapa en la que se encuentra	Diciembre 2015 La buena práctica tiene 5 años y cada año se ha realizado las diferentes fases de la actividad.		

⁵³Las Fichas de sistematización de las buenas prácticas interculturales 2014 y 2015, fueron incluidas en el texto Buenas Prácticas Interculturales en la Gestión Pública, Experiencias 2014-2015. Ministerio de Cultura 2016.

<p>Problema (Situación inicial)</p>	<p>Los alumnos y alumnas del cuarto grado de primaria que estudian en la modalidad de EIB enfrentan el serio problema de la escasa disponibilidad de materiales de enseñanza en los idiomas nativos, especialmente material de lectura que no sólo utilice los idiomas maternos del niño/a, sino que recree lecturas que rescaten las vivencias del niño/a en su contexto.</p> <p>Esta deficiencia hace que los docentes empleen materiales en español y con lecturas descontextualizadas, generando la desmotivación del alumno, escaso rendimiento en lectoescritura y desvalorización de su cultura.</p> <p>Según informe de los resultados de la Evaluación Censal 2012-2014, en el año 2012, cuando recién se iniciaba la buena práctica el desempeño en lenguas originarias era sumamente bajo ya que por ejemplo solo el 4% de niños de cuarto de primaria presentaba nivel satisfactorio de lectura en aimara, el 5.1% en awajún, 11% quechua Cusco, 3.6% de en shipibo. Es decir, en promedio más del 90% de alumnos no alcanza niveles satisfactorios en la lectura de textos simples en su idioma materno.</p>
<p>Objetivos</p>	<p>a) Fortalecer la práctica de la interculturalidad a través de la elaboración de materiales de lectura en algunas lenguas originarias y en castellano como segunda lengua.</p> <p>b) Contribuir con la mejora de las habilidades lectoras de los niños y niñas de cuarto y quinto grado de primaria que reciben una Educación Intercultural Bilingüe, proponiéndoles diversos tipos de textos del contexto local, nacional e internacional.</p> <p>c) Difundir y contribuir con la práctica letrada del espacio escolar y comunal en lengua originaria y en castellano como segunda lengua, proponiendo actividades de aprendizaje que involucren la participación de los padres de familia y otros agentes culturales de las comunidades originarias.</p>
<p>Alcance (Nacional, regional, local)</p>	<p>Nacional</p> <p>Esta buena práctica ocupó el primer puesto en el Concurso Nacional de Buenas Prácticas Interculturales en la Gestión Pública, Categoría Nacional.</p>
<p>Descripción de la Buena Práctica</p>	<p>La buena práctica consiste en la elaboración, publicación difusión y uso de fascículos de lectura llamados “Mis lecturas favoritas” para ser utilizados en contextos de EIB con población escolar cuyos idiomas maternos son: quechua –Cusco-Collao, quechua shanka, aimara, shipibo-konibo, awajún. Los materiales también se publicaron en castellano.</p> <p>Estos fascículos fueron elaborados por especialistas provenientes de los pueblos indígenas y presentan una bella diversidad textual en su contenido (cuentos, leyendas infografías, noticias, afiches, textos expositivos, columnas de opinión, etc.), no solamente referidos a la cultura local sino a otras culturas indígenas y del mundo.</p> <p>Estos mismos textos también se publican en castellano; y adicionalmente una guía para el docente tanto para trabajar con los textos en idioma originario, como en castellano. Esta guía es un excelente acompañante pedagógico para trabajar con el material y en la última sección sugieren actividades para recuperar saberes.</p>

Pasos/etapas/fases realizadas para implementar la buena práctica	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecimiento de criterios técnicos en la elaboración de material de lectura (abril-mayo 2015). 2. Proceso de selección de textos de las diferentes fuentes (mayo-julio 2015). 3. Aprobación de los textos (julio-agosto 2015). 4. Adaptación de los textos por los especialistas EIB (setiembre -octubre 2015). 5. Revisión, diseño y aprobación del material de lectura (noviembre –diciembre 2015). 6. Publicación, difusión, distribución de “Mis lecturas favoritas” a las instituciones educativas EIB (enero-abril 2016). 	
Criterios que cumple la buena práctica desde la perspectiva intercultural	
Pertinencia cultural	<p>Los fascículos “Mis lecturas favoritas”, son un material de enseñanza-aprendizaje, que se construyó con la participación activa de los pueblos indígenas en articulación con especialistas del Ministerio de Educación. Los contenidos han sido escritos en idiomas nativos (quechua, aimara, shipibo conibo, awajún) y paralelamente en castellano; asimismo, en estos textos se recrea y valora la tradición oral, los estilos de vida de dichos pueblos y el medio en el que desarrollan su vida; por lo tanto, este material tiene pertinencia cultural.</p> <p>El material ofrece la oportunidad para ventilar y valorar la diversidad cultural y lingüística a través de la lecto-escritura en su idioma materno y castellano, a través de textos de diversas áreas de aprendizaje, contribuyendo a visibilizar y valorar las culturas originarias y relación de mutuo respeto.</p>
Reconocimiento positivo de la diversidad cultural	<p>En nuestro país existen 48 lenguas originarias, todas ellas son oficiales en las zonas donde se hablan, sin embargo, las instituciones difícilmente reconocen este derecho; por lo tanto, los fascículos hechos en lenguas originarias, es una muestra del reconocimiento y valoración positiva de la diversidad.</p> <p>Las lenguas son una forma de diversidad cultural y lingüística en tanto no solamente se reconoce la lengua originaria, sino que a través de ella y por el contenido de los materiales, se reconoce las culturas locales y el hábitat de los estuantes.</p>
Diálogo Intercultural	<p>El diseño de Mis Lecturas Favoritas, ha permitido el intercambio de saberes ente los expertos del MINEDU y los padres de familia y sabios de los pueblos indígenas. En ese proceso de diálogo se ha roto el viejo modelo según el cual el aprendizaje sólo está de un lado y la enseñanza del otro, es decir el criterio que unos saben y otros aprenden, para dar pie a un intercambio de saberes.</p>

<p>Impacto social o reducción de la vulnerabilidad (Detallar si fuera el caso aspectos sociales, culturales, identitarios, económicos, de salud, educativos, etc.)</p>	<p>Mejora significativa en las competencias lectoras de los estudiantes, por al inicio de la buena práctica solo el 4% de niños de cuarto de primaria presentaba nivel satisfactorio en lectura de textos en aimara, el 5.1% de los alumnos awajún presentaba nivel satisfactorio en lectura en este idioma, 11% de los alumnos que hablan quechua de Cusco lograban un nivel satisfactorio de lectura en quechua y sólo 3.6% de los alumnos que hablan shipibo tenían este nivel; para el año 2014 había una notable mejoría ya que el 9.8% de alumnos aimaras se encontraba en un nivel satisfactorio de lectura en este idioma, el 18% de alumnos de habla awajún, el 21% quechua, 14.2% shipibo y 14.1% quechua chanka, tenían niveles satisfactorios habiendo duplicado los marcadores de inicio.</p>
<p>Participación de los involucrados</p>	<p>Por el lado de los pueblos originarios, participaron activamente los padres de familia de los niños/as de cuarto y quinto grado de primaria EIB.</p> <p>Los estudiantes de las carreras de Educación Inicial, y Primaria EIB de las universidades e institutos superiores pedagógicos.</p> <p>Igualmente, los estudiantes de cuarto y quinto grados de EIB del ámbito los docentes que laboran en una IE EIB de acuerdo y quinto grado de primaria.</p> <p>Los especialistas, coordinadores regionales y asistentes pedagógicos interculturales de la DIGEIBIRA, los coordinadores de las Redes Educativas, especialistas de las EIB de las UGEL y DRE de las regiones donde se implementa la EIB.</p> <p>La Coordinación y subcoordinadores del equipo de evaluación del MINEDU.</p> <p>El equipo d especialistas UMC de evaluación de las IE EIB en castellano como segunda lengua y en lenguas originarias; aimara, quechua Cusco-Collao, quechua chanka, shipibo-konibo, awajún.</p> <p>Equipo multidisciplinar de especialistas del UMC del área de comunicación, Ciencia y Ambiente, Matemáticas, Historia y Geografía y especialistas de Factores Asociados.</p> <p>Pas estrategias de participación consistieron en realizar talleres de trabajo con los docentes de EIB en los cuales se les presentaba los resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes y luego se presentaba la idea de “Mis Lecturas Favoritas”, destacando sus beneficios pedagógicos e interculturales.</p> <p>También se ha realizado videos demostrativos de clases reales realizadas en comunidades quechua, aimara. Si bien es cierto que la propuesta nos refiere que la población ha participado activamente en las diferentes etapas de la actividad, sin embargo, no se explicita cómo se dio esta participación ni los mecanismos de participación y cómo esta influyó en la elaboración de los materiales.</p>
<p>Innovación y creatividad</p>	<p>Videos animados con algunos textos en lengua originaria de “Mis Lecturas Favoritas” han sido recreados en videos de libre acceso. Por otro lado, “Mis Lecturas Favoritas han permitido explorar otros tipos textuales poco explorados en la tradición escrita de los pueblos de nuestro país.</p>

Grado de aceptación	La aceptación de los materiales “Mis Lecturas Favoritas” es alta, no solamente por los alumnos que se sienten motivados a leer en lengua originaria y en castellano, sino por los docentes y padres de familia.	
Facilidades Para implementar la Buena Práctica	Internas	El Ministerio de Educación tiene normas relacionadas a la Educación Intercultural Bilingüe que proporcionaron el marco legal para esta actividad. La actividad se realizó desde una oficina con nivel jerárquico lo que facilitó el proceso.
	Externas	Apoyo de padres de familia y autoridades locales para la experiencia. Motivación y entusiasmo de alumnos/as. Motivación y apoyo de los docentes.
Dificultades Para implementar la Buena Práctica	Internas	La normalización de las lenguas originarias, es decir la escasa consolidación de la escritura en dichas lenguas. En algunas escuelas los directores tienen guardado el material y los docentes y estudiantes no los utilizan.
	Externas	Poca oferta de especialistas de la lengua originaria que tengan las competencias para crear los textos escritos.
Sostenibilidad	La propuesta es sostenible porque forma parte de la estrategia a trabajo pedagógico en las IE de EIB del ámbito; ha sido presentado oficialmente por la Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes del Ministerio de Educación y se viene distribuyendo y utilizando durante 5 años. Por otro lado, se espera mejorar el material con la inclusión de nuevas lecturas, gracias a la investigación permanente de los docentes.	
Replicabilidad	La experiencia es replicable en otros contextos en donde se brinde educación intercultural bilingüe como en los pueblos de habla asháninka, bora, nahua, ticuna, etc.	
Lecciones aprendidas	Participación de maestros y alumnos; esto permitió una serie de validaciones del material realizada en la lengua originaria, tanto de los aspectos como del contenido, alcanzando niveles adecuados a los alumnos y alumnas de dichas poblaciones. La promoción y difusión de Mis lecturas favoritas a través de la plataforma web lo que le da el libre acceso.	
Sugerencias	Seguir produciendo estos materiales y supervisar su utilización.	

2

Los Abuelos Ahora: Promoviendo Principios y Valores en la Niñez para la Defensa de los Derechos de Las Personas Adultas Mayores en Situación de Vulnerabilidad, en el Marco de Nuestra Diversidad Cultural.

NOMBRE DE LA BUENA PRACTICA			Los Abuelos Ahora: Promoviendo Principios y Valores en la Niñez para la Defensa de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en Situación de Vulnerabilidad, en el Marco de Nuestra Diversidad Cultural.			
Entidad/área	Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65		Área	Relaciones intergeneracionales		
Sector	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social		Sub área	Respeto a los adultos mayores		
Ubicación de la entidad	Región	Lima	Provincia	Lima	Distrito y Localidad	San Isidro
						San Isidro
Ámbito de la buena práctica	Nacional					
Datos de contacto	Cristian Santiago Contreras Krumbach; 948445623; ccontreas@pension65.gob.pe					

Beneficiarios/as	Número/ edad y sexo (otras características)			
	<p>Beneficiarios directos:</p> <p>El Concurso Nacional de Dibujo y Narración “Los Abuelos Ahora”, en sus 4 años ha logrado la participación de 190,332 niños/as pertenecientes a 8,091 instituciones educativas quienes enviaron sus cuentos, poemas y dibujos, difundiendo entre los adultos mayores de su comunidad sus derechos ciudadanos.</p> <p>Beneficiarios indirectos:</p> <p>Personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad: A partir de las voces de los propios niños los adultos mayores conocen sus derechos ciudadanos. Por ejemplo, en el año 2015, alrededor de 900,000 adultos mayores de todas las regiones conocieron sus derechos y servicios que brinda el Estado; asimismo los adultos mayores se benefician al ser reconocidos y valorados como portadores de saberes y prácticas culturas que forman parte de la identidad de sus comunidades.</p> <p>En el año 2016, el tema del concurso “Mi abuelo me enseñó” logró que 92,761 enseñanzas de adultos mayores se plasmen en los trabajos realizados por los escolares participantes.</p> <p>Profesores del nivel primario, el concurso premia junto a los escolares que obtuvieron los primeros puestos, a los profesores que los asesoraron en la presentación de sus trabajos; de esta forma además el profesor se convierte en el protagonista del cambio de modelo de comportamiento que abona a favor de la defensa de los derechos de las personas adultas mayores.</p> <p>Padres de familia; son sensibilizados través de sus hijos sobre la importancia de la valoración de los adultos mayores y la promoción del ejercicio de sus derechos, más aún si en el núcleo familiar hay adultos mayores con sus propias necesidades emocionales y afectivas.</p> <p>Instituciones educativas; con esta experiencia los colegios han incido la incorporación de la protección social y revaloración del adulto mayor en sus planes curriculares alcanzando objetivos de aprendizaje significativos para la formación de los escolares.</p> <p>La comunidad; se beneficia con la revaloración de sus adultos mayores, la mayoría de los cuales son portadores de prácticas y conocimientos que constituyen la herencia cultural de sus comunidades; de este modo se fortalece la identidad cultural de los pueblos y se identifican oportunidades que pueden generar desarrollo económico y social.</p>			
Fecha de la Buena Práctica	Inicio	2013	Término	2016

<p>Problema (Situación inicial)</p>	<p>Escolares no reciben información sobre los derechos de las personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad en su localidad, ningún evento incentiva este reconocimiento.</p> <p>La mayoría de los adultos mayores en estado de desprotección no conoce sus derechos.</p> <p>Las escuelas mencionas de manera tangencial la situación de los adultos mayores en pobreza.</p> <p>Los profesores no se involucran ni consideran desarrollar el tema de la protección y revalorización del adulto mayor en pobreza.</p>
<p>Objetivos</p>	<p>General:</p> <p>a) Fomentar el compromiso social de los niños de las instituciones educativas de primaria, para la promoción y defensa de los derechos de las personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad.</p> <p>Específicos:</p> <p>a) Sensibilizar a los escolares, docentes y padres de familia sobre el cuidado y valoración de los adultos mayores en situación de vulnerabilidad.</p> <p>b) Reforzar los vínculos ente la población adulta mayor y los niños de educación primaria a través de la interacción positiva que promueve el concurso.</p> <p>c) Evidenciar la diversidad cultural existente en nuestro país a través de la mirada que tienen los niños de primaria sobre la población adulta mayor.</p>
<p>Alcance (Nacional, regional, local)</p>	<p>Nacional</p>

**Descripción
de la Buena
Práctica**

La buena práctica asume el desafío de promover el fortalecimiento de una cultura de respeto, solidaridad y reconocimiento positivo de las personas adultas mayores; a través del trabajo con la niñez, con miras a contribuir a la formación de nuevos ciudadanos que son a su vez agentes sociales del cambio, frente a modelos y prácticas existentes que evidencian discriminación hacia esta población.

En este marco, Pensión 65 instituyó el Concurso Nacional de Dibujo y Narración “Los Abuelos Ahora”, iniciativa pionera en incorporar en la agenda educativa los derechos de las personas adultas mayores.

En cada una de las ediciones del concurso, miles de niños y niñas de instituciones educativas del país, desde sus propias lenguas y expresiones artísticas, promueven la defensa de los derechos de las personas adultas mayores y el reconocimiento de su rol social y cultural, sensibilizando a toda la comunidad, a partir de la interrelación esta población.

El concurso cuenta con tres categorías de participación; a) narración y poema, b) dibujo y pintura y c) cuento en lengua indígena.

El concurso “Los Abuelos Ahora” cuenta con 4 etapas:

- Convocatoria.
- Recepción de trabajo.
- Preselección.
- Selección final.

El concurso considera tres niveles de participación:

Primer nivel, 1ro y 2do grados,

Segundo nivel 3ro y 4to grados y

Tercer nivel 5to y 6to grados.

Añadido a eso en el año 2015 se incorporó el sorteo “lee sus derechos a los abuelitos de tu comunidad”, mediante el cual se les dio a los niños una cartilla con 6 preguntas sobre tres tipos de derechos de las personas adultas mayores relacionadas con tres áreas: salud, reconocimiento positivo y educación financiera. 310,000 niños hicieron la tarea y leyendo en total a 900,300 adultos y participaron en el sorteo.

A lo largo de sus 4 años (2013-2016), más de 190,000 niños/as de 8,091 instituciones educativas han plasmado en sus dibujos y relatos la diversidad cultural de sus comunidades resaltando los saberes y conocimientos aprendidos de los adultos mayores de sus pueblos y asumiendo con su entusiasmo y creatividad un rol protagónico en el fomento de una imagen positiva de la vejez en nuestro país, necesaria para las construcciones de una sociedad solidaria e inclusiva.

De esta manera se despliega un particular proceso y surgimiento de lazos afectivos e intergeneracionales con la población adulta mayor, teniendo como protagonistas a niños de instituciones educativas de todas las regiones del país.

Pasos/etapas/faces realizadas para implementar la buena práctica	
<p>Primera Diseño de la iniciativa: marzo-junio 2013</p> <p>Segunda Implementación Junio a octubre 2013</p> <p>Tercera Continuación Junio a octubre del 2014, 2015, 216 y se espera que se realice en el 2017 y los siguientes años</p>	
Criterios que cumple la buena práctica desde la perspectiva intercultural	
Pertinencia cultural	<p>La buena práctica ha implicado el acercamiento de personas con distintos referentes culturales, en las cuales todos aprenden mutuamente en una relación de respeto.</p> <p>Este acercamiento se ha realizado a través de formas tradicionales de transmisión de la cultura que es la oralidad y la observación, en la cual los niños/as pedían a los abuelos les narren sus experiencias, conocimientos, creencias y vivencias, las mismas que fueron valoradas y plasmadas en obras de arte.</p> <p>Lo cual hace pertinente culturalmente al concurso.</p>
Reconocimiento positivo de la diversidad cultural	<p>La buena práctica parte del reconocimiento que el Perú es un país diverso, motivo por el cual el Concurso se promueve y efectúa en más de 10 lenguas originarias y en castellano.</p> <p>Se reconoce que los adultos mayores son depositarios de diferentes tradicionales culturales que conforman nuestra rica diversidad. Esta diversidad quedó expresada en los miles de trabajos presentados a través de dibujos, narraciones y poemas.</p>
Diálogo Intercultural	<p>El Concurso se realiza promoviendo el uso y respeto de las lenguas originarias, para lo cual el programa cuenta con personal de campo conocedor de las lenguas originarias amazónicas y del ande, así los niños aprenden los saberes de los adultos mayores y con esa información obtienen los elementos y el contexto para elaborar sus dibujos o redactar sus relatos.</p>

<p>Productos/ resultados</p>	<p>2013 se presentaron 14,000 trabajos en el año 2014, 28,000 trabajos, en el año 2015 se presentaron 55,560 trabajos, en el año 2016 se presentaron 92,761.</p> <p>En total en los 4 años presentaron más de 190,000 escolares de 8,091 escuelas. 3,334 niños participantes de lenguas indígenas.</p> <p>444 distritos en 2013, 571 en el 2014, 864 en el 2015 y 92,761 trabajo en el 2016 (2812 colegios en ese año) 26,395 profesores participaron como asesores de sus alumnos.</p> <p>460 UGEL emitieron resoluciones que disponen la participación de los colegios de su jurisdicción en el certamen, 73 profesores asesores de los niños ganadores y 100 padres de familia viajaron a Lima para la premiación.</p>
<p>Impacto social o reducción de vulnerabilidad</p>	<p>La implementación de Los Abuelos Ahora, promueve y dinamiza procesos de interculturalidad basados en el respeto, la diversidad cultural y la promoción de un nuevo concepto de vejez con un enfoque de derechos.</p> <p>Los trabajos presentados ponen en evidencia la gran diversidad cultural del país.</p> <p>Los Abuelos ahora permite incrementar el compromiso de los escolares de primaria del país a través del cambio de conducta y expresiones artístico-culturales que promueven los derechos de las personas adultas mayores de sus comunidades especialmente rurales.</p>
<p>Participación de los involucrados</p>	<p>La buena práctica ha sido ampliamente participativa, por el lado del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, participó la Dirección Ejecutiva emitiendo las normas adecuadas, igualmente el Ministerio de Educación, a través de las 19 Directivas de Direcciones Regionales de Educación, 460 Directivas de UGEL, y 2,281 Directivas de Instituciones Educativas. Adicionalmente intervinieron 8,091 escuelas a nivel nacional.</p> <p>Otro nivel de participación son los docentes de aula quienes tomaron la actividad con mucho entusiasmo, fueron 26,395 maestros y maestras; y lo más importante la participación de 190,332 alumnos/as de todas las regiones, que presentaron en los 4 años de la buena práctica 55,560 trabajos. Junto a ellos, los padres de familia cumplieron un rol fundamental en el acompañamiento a sus hijos durante el desarrollo del concurso y de manera especial los adultos mayores que conversaron los escolares, les transmitieron su sabiduría y escucharon con mucha atención; 900,000 adultos mayores fueron informados sobre sus derechos por los mismos niños/as.</p>

Innovación y creatividad	<p>La innovación más importante es el uso de los recursos lúdicos y artísticos en la sensibilización de los escolares sobre los derechos de las personas adultas mayores y que sobre la base de este reconocimiento se puede promover la autonomía y mejora en la calidad de vida de este grupo poblacional.</p> <p>La buena práctica de este modo propicia dinámicas de acercamiento intergeneracional a nivel nacional, teniendo incidencia en el desarrollo del currículo de muchas escuelas, al incorporar el tema como un tópico importante de las actividades lectivas.</p>	
Grado de aceptación	<p>Enorme grado de aceptación que crece en cada nueva versión del concurso; así 2013 se presentaron 14,000 trabajos en el año 2014 28,000 trabajos, en el año 2015 se presentaron 55,560 trabajos, en el año 2016 se presentaron 92,761.</p> <p>En total en los 4 años presentaron más de 190,000 escolares de 8,091 escuelas.</p>	
Sostenibilidad	<p>Resolución Directoral 075-2014-MIDIS/P65-DE del 21 de agosto 2014, crea el Concurso Nacional de Dibujo y Narración Los Abuelos Ahora.</p> <p>Esta práctica esta inserte el Plan Operativo Institucional, alineado a los objetivos estratégicos del Programa Pensión 65 y del MIDIS, asimismo con la finalidad de hacer sostenible la práctica se brinda asistencia técnica para reforzar el plan de trabajo de las instituciones sobre el tema.</p>	
Replicabilidad	<p>El Concurso, puede ser replicado a nivel nacional con otros actores (alumnos secundarios, universitarios...) y su potencial no solo radica en ello sino en que puede desencadenar procesos de cambio. Por otro, lado la escuela constituye un espacio para lograr la cohesión social y asumir principios y valores que contribuyan a la defensa de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad.</p>	
Facilidades Para implementar la Buena Práctica	Internas	Apoyo de las autoridades del MIDIS que concibieron la actividad como una estrategia de trabajo.
	Externas	Apoyo del sector educación y del Ministerio de Cultura, que participaron activamente emitiendo normativas pues facilitó la participación de los docentes.
Dificultades Para implementar la Buena Práctica	Internas	Escasa comunicación del personal de las Unidades Territoriales a los alumnos, ya que constituía una labor adición a las labores recargadas del personal.
	Externas	Desconfianza a inicial de las UGEL y de las IE para participar en el concurso.

Lecciones aprendidas	<p>Trabajo conjunto con el sector educación garantiza el éxito del proyecto.</p> <p>La lectura de los derechos a los abuelitos de la comunidad es una tarea fundamental que cierra el círculo de protección porque permite la vinculación natural de dos generaciones con el objetivo que los adultos mayores conozcan sus derechos.</p> <p>Es necesario el material de difusión a los alumnos, cartillas informativas y de orientación Involucramiento de empresas privadas.</p>
Sugerencias	<p>Editar nuevas versiones del concurso en las cuales se haga extensiva a zonas urbanas con la misma fuerza por la gran cantidad de adultos mayores en las ciudades y la acelerada pérdida de valores y maltrato a los mayores. Incluir nuevos géneros, tales como socio-dramas, teatro, canciones, lemas etc.</p>

3 Revitalización de las Lenguas Originarias a través de Aplicativos Móviles, Orientado a niños de 3 a 5 años de los Pueblos Ubicados en la Amazonía Peruana.

NOMBRE DE LA BUENA PRACTICA			Revitalización de las Lenguas Originarias a través de Aplicativos Móviles, orientado a niños de 3 a 5 años de los Pueblos ubicados en la Amazonía peruana.			
Entidad/área	Instituto de Investigaciones de la Amazonía peruana		Área	Lenguas originarias		
Sector	Medio ambiente		Sub área	Uso de aplicativos en revitalización lenguas originarias		
Ubicación de la entidad	Región	Loreto	Provincia	Maynas	Distrito y Localidad	San Juan Bautista
Ámbito de la buena práctica	Nacional					
Datos de contacto	Isaac Ocampo Yahuarcani – 065-265515; 9656855027; iocampo@iiap.org.pe http://iiap.org.pe					
Beneficiarios/as	Número/ edad y sexo (otras características)					
	<p>Niños/as de 3 a 5 años:</p> <p>En el primer año del inicio de esta experiencia, son 700 niños/as. 100 niños/as huitoto de Centro Artesanal, Punchana, Maynas; 500 niños/as de comunidades Kukama (Manacamiri, Padre Cocha, Independencia y Santo Tomas); comunidades quechuas de Lamas, las comunidades kandizi Puerto Oijuayal, Daten del Marañón; comunidades tikuna (Cushillo Cocha, Mariscal Ramón catilla y otros).</p> <p>Los beneficiarios directos son niños/s de pueblos indígenas pertenecientes a las etnias huitoto, quechua, kandozi, y tikunas.</p> <p>Los beneficiarios indirectos son aproximadamente 800,000 personas entre niños jóvenes y adultos de Iquitos, Tarapoto, Lamas y Pucallpa.</p> <p>Los beneficiarios directos son niños en edad pre escolar.</p>					
Fecha de la Buena Práctica	Inicio	Marzo 2016	Término o etapa en la que se encuentra	La buena práctica se encuentra en la primera etapa que consiste en la revitalización de los idiomas nativos a través de los aplicativos móviles en un trabajo con niños de 3 a 5 años; posteriores etapas permitirán aplicar las TIC se ha analizado las posibilidades de servicios vinculados a salud, educación, seguridad alimentaria, monitoreo ambiental.		

Problema (Situación inicial)	Escaso acceso a servicios públicos por parte de las poblaciones indígenas que habitan la Amazonía peruana. Esta falta de inclusión va aparejada a la constante pérdida o deterioro de las lenguas originarias y por lo tanto de la misma cultura, por la influencia de los medios de comunicación masivos, las limitaciones de la Educación Intercultural Bilingüe, la imposición del uso del castellano como vehículo de interrelación con el mundo exterior, la débil identidad cultural y la pérdida de interés de las nuevas generaciones por el aprendizaje de la lengua de sus padres que es la de su grupo cultural.
Objetivos	<p>a) Identificar necesidades y los elementos culturales de cada pueblo y comunidad con la finalidad de utilizarlos en el diseño de cada aplicativo móvil.</p> <p>b) Desarrollar herramientas informáticas (aplicativos móviles) que puedan servir para apoyar la revitalización de las lenguas amazónicas en la participación de niños de 3 a 5 años.</p> <p>c) Involucrar la participación de los miembros de las comunidades en la construcción de los aplicativos móviles.</p>
Alcance (Nacional, regional, local)	Nacional
Descripción de la Buena Práctica	<p>La buena práctica tiene dos grandes etapas: la primera que consiste en la revitalización de las lenguas originarias y la segunda la utilización de las TIC en servicios vinculados a la salud, educación, seguridad alimentaria, monitoreo ambiental, entre otras.</p> <p>No existe un tiempo definido de cuando se iniciará esta segunda etapa.</p> <p>El aplicativo consiste en un recurso tecnológico incorporado al smartphone a través del cual los niños/as aprenden el idioma nativo de su comunidad. El formato de presentación es un juego de sonidos son activados al contacto de cada símbolo.</p> <p>Una vez entregados los móviles el proyecto debe monitorear las descargas y el uso del aplicativo.</p>
Pasos/etapas/fases realizadas para implementar la buena práctica	
<p>La buena práctica tiene dos grandes etapas: la primera que consiste en la revitalización de las lenguas originarias y la segunda en la utilización de las TIC en servicios vinculados a la salud, educación, seguridad alimentaria, monitoreo ambiental, entre otras. No existe un tiempo definido de cuando se iniciará esta segunda etapa.</p> <p>La primera etapa ha seguido los siguientes pasos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de 5 aplicativos (tikuna, kandozi, huitoto, murui bue y quechua de Lamas), con la participación de los miembros de las comunidades indígenas. 2. Lanzamientos de los aplicativos. 3. Entrega de las Apps en las comunidades Centro Arenal y Túpac Amaru. 4. Monitoreo de las descargas y acceso a los aplicativos. 5. Registro de propiedad intelectual de los software del IIAP (tikuna, kandozi, huitoto, murui bue y quechua de Lamas). 	

Criterios que cumple la buena práctica desde la perspectiva intercultural	
Pertinencia cultural	<p>El software para la revitalización de las lenguas originarias, se produjo con la participación activa de los nativos y en las mismas localidades, a través de un proceso en el que la creación del aplicativo recogió los fonemas o sonidos de las lenguas, emitidos por los hablantes indígenas.</p> <p>Se elaboraron 5 aplicativos uno por cada lengua: tikuna, kandozi, huitoto, murui bue y quechua de Lamas que implica el uso de la tecnología informática para revalorar los idiomas nativos, permitir su difusión y el incremento de hablantes indígenas, sobre todo de las nuevas generaciones, contribuyendo a la desarrollo de la identidad cultural, ya que un idioma es un vehículo de transmisión de la cultura.</p>
Reconocimiento positivo de la diversidad cultural	<p>La creación del aplicativo para el aprendizaje de las 5 lenguas, es una evidente muestra de reconocimiento positivo de la diversidad cultural y lingüística; sobre todo porque en algunos casos se lucha contra la corriente de querer imponer el castellano por sobre los idiomas indígenas, con el argumento que no son idiomas “comerciales”.</p> <p>El IIAP al invertir recursos en crear, probar y aplicar el software reconoce que el Perú es diverso y valora esta diversidad, así como el derecho de los nativos a expresarse en su idioma materno e decir a vivir su cultura.</p>
Diálogo Intercultural	<p>El proyecto facilita la interrelación y mutuo reconocimiento de dos elementos culturales: nativo y occidental; de tal manera que implica por parte de la institución estatal el reconocimiento de la existencia de los idiomas indígenas como una riqueza que debe difundirse; y por otro lado, los nativos reconocen que la tecnología informática, recurso tecnológico típico de la sociedad urbana industrial del siglo XXI, puede contribuir al aprendizaje de las lenguas originaras, Por lo tanto, para hacer posible el proyecto, ambos actores, se reconocieron diferentes establecieron un intercambio de saberes en una relación de respeto mutuo.</p>
Impacto social o reducción de vulnerabilidad (Detallar si fuera el caso en diferentes aspectos: sociales, culturales, identitarios, económicos, de salud, educativos, etc.)	<p>La aplicación del proyecto tiene sólo tres meses, tiempo que ha resultado insuficiente para decir su impacto.</p> <p>Sin embargo, lo que se ha podido establecer es que los niños/as de 3 a 5 años beneficiarios directos del mismo, utilizan este recurso de manera frecuente dado su carácter lúdico.</p> <p>Lo que podemos indicar es que, desde junio a setiembre del 2016, se realizó 799 descargas de los aplicativos, de la siguiente manera:</p> <p>Aplicativo Urue, Huitoto, Murui Bue: 81 descargas; Aplicativo LLuluwwa-Quechua de Lamas: 422 descargas; Aplicativo Wawa-Kukama: 163 descargas; Aplicativo Kanllu-Kandozi: 49 descargas; Aplicativo Buxu-Tikuna: 84 descargas.</p>

Participación de los involucrados	<p>La participación de los involucrados se ha dado sobre todo en la fase de elaboración de los 5 aplicativos en los cuales han participado funcionarios del IIAP, especialistas del Programa de Información de la Biodiversidad Amazónica de la BIOINFO, estudiantes de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, representantes de las comunidades nativas.</p> <p>Para garantizar la incorporación de los aportes de las comunidades se realizaron visitas de campo para conjuntamente identificar la problemática, diseñar a funcionalidad de las aplicaciones, realizar la grabación de los sonidos, validación del software y la entrega de los software a las instituciones educativas.</p> <p>Igualmente adquiere especial relevancia la participación de la Asociación Sui-Sui de estudiantes indígenas de Iquitos.</p>	
Innovación y creatividad	<p>La incorporación de las TICs (software y telefonía celular) en contextos indígenas para incluirlos en los servicios públicos de las ciudades más cercanas, lo que es una herramienta importante en cerrar brechas relacionadas con educación, salud, desarrollo productivo y conservación de la biodiversidad. Ningún servicio público ese presta en la lengua originaria. Por lo tanto, esta práctica es una verdadera innovación.</p>	
Grado de aceptación	<p>La aceptación es mayoritaria, las organizaciones indígenas, autoridades locales y de instituciones públicas opinan favorablemente; los niños/as usan el aplicativo con entusiasmo ya que ha sido diseñado considerando la edad de los usuarios.</p>	
Sostenibilidad	<p>La buena práctica constituye un proyecto importante del IIAP, su sostenibilidad radica además en las enormes posibilidades de aplicación en los campos de salud, educación, medio ambiente y producción.</p> <p>En la medida en que se revalore las lenguas originarias a través del desarrollo de la EIB, esta buena práctica tendrá mayor difusión y utilización.</p> <p>Participación varias instituciones a través de equipos multidisciplinarios es otra garantía de sostenibilidad.</p>	
Replicabilidad	<p>El aplicativo utiliza tecnologías de punta y universal, puede ser replicado en las 47 lenguas originarias del país, así como de otros países latinoamericanos.</p>	
Facilidades Para implementar la Buena Práctica	Internas	<p>Disposición de las organizaciones indígenas Apoyo del IIAP. Apoyo de la población. Entusiasmo de los niños/as.</p>
	Externas	<p>Apoyo las instituciones públicas. Comentarios favorables en los medios de comunicación nacionales e internacionales.</p>

Dificultades Para implementar la Buena Práctica	Internas	<p>Difícil acceso Grandes.</p> <p>Distancias.</p> <p>Elevado costo para llegar.</p>
	Externas	<p>Inoperatividad de los programas de FTEL que formalmente reconoce que cobertura con internet los establecimientos de salud y escuelas del ámbito de los pueblos indígenas, sin embargo, no viene ocurriendo en la realidad.</p> <p>Inexistencia de ser servicios públicos orientados a las poblaciones amazónicas.</p> <p>Débil inversión en material para educación bilingüe en las comunidades amazónicas en todas las lenguas habladas en dicho espacio.</p>
Lecciones aprendidas	<p>Toda intervención en las comunidades nativas debe realizarse con la participación y autorización de la población involucrada.</p> <p>La participación activa de los miembros de las comunidades como locutores, productores o emisores de sonidos y orientadores de los contenidos incrementa la aceptación del aplicativo en las familias.</p> <p>Relacionarse con otras intervenciones y servicios en la zona a fin de coordinar esfuerzos.</p> <p>Los celulares se han hecho uso masivo en los pueblos indígenas de la buena práctica, por lo tanto, romper con el prejuicio de su escaso uso.</p> <p>Los niños se motivan cuando en el móvil escuchan los sonidos de la lengua de sus padres y de ellos en gran medida.</p>	
Sugerencias	<p>Extender la aplicación del móvil para aprender matemáticas, identidad cultural, educación ambiental. etc.</p>	

4

Implementación de Procesos Interculturales en la Afiliación de los Hogares del Programa Juntos.

NOMBRE DE LA BUENA PRACTICA		Implementación de Procesos Interculturales en la Afiliación de los Hogares del Programa Juntos.			
Entidad/área	Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres	Área	Restitución de derechos y lucha contra la pobreza		
Sector	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Sub área	Valoración de las lenguas originarias		
Ubicación de la entidad	Región		Provincia		Distrito y Localidad
Ámbito de la buena práctica	Nacional				
Datos de contacto	Silvia Villanueva Gavidia, teléfono N° 2247200 anexo 297; 971284650; svillanueva@juntos.gob.pe				
Beneficiarios	Número/ edad y sexo (otras características)				
	<p>Población indígena andina y amazónica de 20 regiones.</p> <p>Se interviene en comunidades amazónicas: 11 departamentos, 37 provincias, 134 distritos, 42,401 hogares indígenas amazónicos.</p> <p>Los Usuarios del Programa JUNTOS, son hogares en condición de pobreza prioritariamente de las zonas rurales, integrado por gestantes, niños (as), adolescentes y/o jóvenes hasta que culmine la educación secundaria o cumplan diecinueve (19) años, lo que ocurra primero. Por primera vez en nuestro país, el Estado tiene un real acercamiento con aquellos sectores tantas veces golpeados por la pobreza y la violencia, asumiendo su responsabilidad de mejorar sustancialmente la calidad de vida de las familias pobres. Por ello, el inicio de sus operaciones tuvo lugar en el emblemático distrito de Chuschi, Ayacucho, donde 1,041 hogares recibieron por primera vez en septiembre del 2005, los beneficios del Programa JUNTOS.</p> <p>Al cierre del año 2016, el Programa Juntos contaba con 772,120 hogares en situación de pobreza y extrema pobreza con 1,677,027 miembros objetivos, entre gestantes, niños (as), adolescentes y jóvenes hasta 19 años de edad; en este mismo periodo se transfirió el incentivo monetario a 668,030 hogares que cumplieron sus corresponsabilidades en los meses de setiembre y octubre.</p>				
Fecha de la Buena Práctica		Enero 2016		A la Fecha	

<p>Problema (Situación inicial)</p>	<p>Diferentes programas e intervenciones estatales y privadas que se implementan en áreas indígenas, se realizan en castellano, hecho que dificulta una real participación, intercambio de saberes y diálogo entre los actores involucrados. También se incrementa la distancia y exclusión social. Esta práctica impositiva, ocasiona una pérdida de identidad, auto-desprecio a la cultura local y a la diversidad, teniendo como resultado la baja participación de los beneficiarios y el recrudecimiento de los problemas sociales que se pretende solucionar, la marginación y la pérdida de confianza en el Estado.</p>
<p>Objetivos</p>	<p>a) Garantizar la afiliación de hogares pertenecientes a las comunidades indígenas más alejadas. b) Lograr el acercamiento del Estado, a comunidades indígenas respetando su identidad cultural, representada a través de su lengua y costumbres. c) Promover el reconocimiento de los derechos a través del acceso a servicios de salud y educación.</p>
<p>Alcance (Nacional, regional, local)</p>	<p>Nacional</p>

**Descripción
de la Buena
Práctica**

El programa Juntos es un programa de transferencias condicionadas, la buena práctica consiste en implementar una intervención diferenciada para la afiliación de hogares ubicados en comunidades indígenas de la sierra y selva del país, aplicando los lineamientos que posee el Programa Juntos para la elegibilidad y permanencia de los usuarios/as.

La práctica considera un acercamiento intercultural desde el momento de la afiliación, respetando y valorando los mecanismos de comunicación existentes en las localidades indígenas y dinamizando su participación en el marco de los derechos que los asiste.

La validación de hogares del Programa Juntos pasa por un proceso de validación con la comunidad a través de las Asambleas Comunales de Validación (ACV), siendo estas reuniones desarrolladas con la participación de la comunidad, autoridades y personal de Programa Juntos. En estos procesos se desarrolla un diálogo intercultural entre el Estado, la comunidad en un espacio que le permite al Programa generar una “licencia social” para desarrollar sus intervenciones. En este diálogo se establecen acuerdos, compromisos, donde el resultado final es una afiliación voluntaria de un hogar informado.

Para programar la ACV se coordina con las autoridades y se toma en consideración fechas importantes de la dinámica comunitaria; calendario agrícola, festividades, que podrían limitar la participación; y más bien se privilegian fecha de gran movilización como las ferias comerciales, trueques, que podrían favorecer la participación.

Durante el desarrollo de la asamblea se habla en el idioma nativo de la zona; para garantizar esta metodología se asegura que el personal de campo del Programa seleccionado para trabajar en zonas indígenas debe hablar dicho idioma.

Para facilitar el trabajo de este personal, el Programa Juntos ha traducido los formatos que formalizan la afiliación de los hogares a seis idiomas originarios: awajún, shipibo- konibo, Jagaru, yine, aimara y quechua chanka.

Pasos/etapas/fases realizadas para implementar la buena práctica	
<p>Para llegar a la Afiliación de usuarias/os del Programa Juntos se requiere ejecutar las siguientes actividades:</p> <p>Verificación y recepción de la Lista de Hogares Elegibles, enviada desde la Unidad de Operaciones del Programa Juntos a las Unidades Territoriales (UT).</p> <p>Convocatoria de las Asambleas de Validación, previa coordinaciones y cartas formales a las autoridades y líderes locales.</p> <p>Realización de las Asambleas Comunales de Validación; se realizan de forma constante de acuerdo a la Lista de Hogares Elegibles. Las UT son las encargadas de convocar a los hogares elegibles a la ACV, para ello considerar en su programación las fechas importantes para los pobladores de la comunidad respectiva.</p> <p>Firma de Acuerdo de Compromiso y Formatos de Afiliación; es el momento culminante de la ACV, según el cual la usuaria/o firma el compromiso y los formatos de afiliación.</p> <p>En resumen, podemos afirmar que el Proceso de Afiliación se inicia con la identificación de hogares elegibles con base en la focalización realizada por SISFOH, luego se valida en Asamblea Comunal de Validación y finalmente se realiza la formalización que incluye la firma del compromiso y el llenado de los formatos de afiliación.</p>	
Criterios que cumple la buena práctica desde la perspectiva intercultural	
Pertinencia cultural	<p>La buena práctica consiste en informar a los participantes los beneficios del Programa, así como responder las preguntas e inquietudes de la población, utilizando el idioma local.</p> <p>La población a la que el Estado le habla en su propia lengua se siente revalorada y comprende en mayor grado en qué consiste el Programa y cuáles son los criterios de selección.</p> <p>La utilización de los idiomas locales, es un signo de pertinencia cultural porque sólo a través de ellos será posible establecer un diálogo con los beneficiarios y éstos se sentirán con la confianza de poder intercambiar ideas, preguntar opinar y sugerir.</p>
Reconocimiento positivo de la diversidad cultural	<p>El empleo de los idiomas nativos en actividades oficiales como es la afiliación de beneficiarios/as al Programa Juntos, evidencia que se reconoce positivamente la diversidad cultural, en una de sus expresiones más importantes como es la diversidad lingüística.</p> <p>Adicionalmente, se ha traducido a 6 idiomas locales los formatos de afiliación, lo que facilita que los gestores locales realizar con mayor fluidez el proceso de afiliación asegurándose que el beneficiario/a comprendió las indicaciones y respuestas a sus preguntas.</p>

<p>Diálogo Intercultural</p>	<p>El uso de idiomas originarios en zonas indígenas de habla nativa, es un condicionante para generar procesos de diálogo a través del mutuo entendimiento, lo cual es un avance importante en la línea de propiciar el desarrollo del diálogo intercultural.</p> <p>Intercultural.</p> <p>Si bien no queda evidenciado que a través de la realización de Asambleas de Validación en el idioma nativo sea suficiente argumento para sostener la instauración del diálogo intercultural, sin embargo, es un requisito que nos puede abrir el camino hacia ese objetivo.</p>
<p>Impacto social o reducción de vulnerabilidad</p> <p>(Detallar si fuera el caso en diferentes aspectos: sociales, culturales, identitarios, económicos, de salud, educativos, etc.)</p>	<p>En el año 2016, JUNTOS intervino en poblaciones rurales mayoritariamente indígena de 21 departamentos, 174 provincias, 1304 distritos, 749,349 hogares afiliados, 649, 759 hogares abonados, 1 613,415 personas atendidas, de los cuales 12,175 son mujeres gestantes, 272,395 mujeres adolescentes de 12 a 19 años y 1 328,845 niños/as de 0 a 11 años de edad.</p> <p>El Programa JUNTOS tiene por finalidad contribuir a la reducción de la pobreza y a romper la transmisión intergeneracional de la pobreza extrema. El propósito de JUNTOS es generar capital humano en hogares en condiciones de pobreza en corresponsabilidad con el Estado, mediante la entrega de transferencias monetarias condicionadas al uso de servicios de salud - nutrición y educación en los menores de 19 años y madres gestantes, bajo un enfoque de restitución de derechos básicos.</p> <p>Eje 1: Nutrición Infantil; Eje 2: Desarrollo Infantil Temprano; Eje 3: Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia; Eje 4: Inclusión Económica.</p> <p>Existen 2532 centros poblados que cuentan con la presencia de comunidades indígenas amazónicas. A la fecha de los 1,662 centros poblados en comunidades indígenas amazónicas son atendidos por el Programa Juntos donde se ha afiliado 37,110 hogares que tienen en conjunto 101,793 miembros objetivos es decir niños menos de 11 años, niñas de 12 a 19 años y madres gestantes en situación de pobreza y pobreza extrema.</p> <p>Gracias esta nueva práctica se ha logrado que la potencial población usuaria se encuentre mejor informada respecto a los requisitos que debe cumplir para ingresar y permanecer en el Programa, esto en el cumplimiento de las corresponsabilidades en salud y educación (que llega al 95%) con lo que se logra el objetivo principal del Programa Juntos que es generar capital humano.</p>

Participación de los involucrados	<p>Desde Estado participan:</p> <p>Unidad de Operaciones del Programa Juntos que es la encargada de implementar el proceso de afiliación en cada una de las Unidades Territoriales del ámbito del programa.</p> <p>Los/las Gestores Locales (antes promotores sociales), son los profesionales encargados de promover y facilitar las Asambleas comales de Validación en la lengua de origen de la comunidad que registra hogares elegibles.</p> <p>Desde la población, participan los miembros hombres y mujeres de los pueblos indígenas o comunidades; ellos/as, dan su aprobación en la implementación del Programa en su territorio, y validan en cumplimiento de los requisitos de los hogares que deben ser incluidos como beneficiarios.</p>
Innovación y creatividad	<p>Realización de asambleas comunales y de validación en los pueblos originarios; igualmente el traslado de la conformidad a documentos.</p> <p>El hecho de contar con documentos traducidos marca un hito en la estrategia implementada, ya que las usuarias cuentan con un documento que adquiere validez para ellas al encontrarse en su lengua, tanto así que puede ser mostrado a los miembros de la comunidad.</p> <p>Los documentos en español traducidos inicialmente sólo en forma oral, distanciaban a las usuarias, creando una barrera donde se imponía una mirada vertical, había sido diseñada y pensada solo en usuarias de habla español.</p>
Grado de aceptación	<p>En las diferentes tareas del proceso de afiliación, la población muestra su apoyo al Programa, lo que se demuestra por la masiva participación en la ACV y el interés manifestado.</p> <p>La aceptación del programa queda evidenciada en el material gráfico de las asambleas.</p>
Sostenibilidad	<p>La selección de personal de campo (gestores locales) que hable el idioma de las zonas de trabajo ha sido incorporada en los requisitos de admisión. El punto 5.2.3 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N°16-2016-MIDIS/PNADP/DE, establece que el Acuerdo de Compromiso, la Declaración Jurada y el Formato de Afiliación, serán traducidas durante las Asambleas Comunales de Validación, al idioma prevalente de la zona de afiliación. En el caso de lenguas prevalentes diferentes al castellano, se utilizarán formatos traducidos para la firma de la beneficiaria/o.</p>
Replicabilidad	<p>La presente buena práctica puede ser replicada en todo aquel espacio que implique la participación de comunidades indígenas apuntando a generar materiales de trabajo.</p> <p>Esta buena práctica representa una intervención social más efectiva y cercana a la población, muchas veces excluida y poco representada; por lo que podría ser transversal a las políticas públicas actualmente desarrolladas, orientadas a la inclusión social de los ciudadanos menos favorecidos.</p>

Facilidades Para implementar la Buena Práctica	Internas	Deseo de las autoridades y la población de participar en el Programa. Facilidades otorgadas por líderes y autoridades para la realización de Asamblea Comunal de Validación.
	Externas	Apoyo de sectores locales de educación, salud para implementar la asamblea, ofrecieron además datos e información de utilidad para conocer a las beneficiarias/os.
Dificultades Para implementar la Buena Práctica	Internas	Escaso número de traductores en idiomas indígenas. Amplitud de variantes idiomáticas en las diferentes comunidades nativas dificultó la estandarización de mensajes comunicacionales.
	Externas	Experiencias de manipulación que sufrieron las poblaciones indígenas, hacen que se muestren un tanto desconfiados en la veracidad del Programa.
Lecciones aprendidas	<p>Considerar los elementos culturales de cada zona a intervenir, antes de la elección de los mensajes y diseño de los materiales comunicacionales.</p> <p>Se debe valorar el hecho de que la escritura en lenguas nativas no siempre se encuentra plenamente desarrollada, lo que impide que se trabaje mayor número de materiales comunicacionales impresos, por ello se apela al mayor uso de materiales auditivos.</p>	
Sugerencias	Ampliar el uso del idioma originario en las siguientes actividades del Programa Juntos: acompañamiento familiar, mantenimiento del padrón, liquidación y transferencia monetaria, quejas y reclamos, etc.	

b) Categoría Regional

1

Implementación de la Adecuación Intercultural en los Servicios de Atención del Niño, Niña menor de 3 años y Gestante en el Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento de los Servicios de Promoción y Prevención Integral (Salud, Nutrición, Estimulación) de la madre-niño, en los Distritos de Mórrope, Salas, Incahuasi y Cañaris.

NOMBRE DE LA BUENA PRACTICA						Implementación de la Adecuación Intercultural en los Servicios de Atención del Niño, Niña menor de 3 años y Gestante en el Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento de los Servicios de Promoción y Prevención Integral (Salud, Nutrición, Estimulación) de la madre-niño, en los Distritos de Mórrope, Salas, Incahuasi y Cañaris.							
Entidad/área			Gobierno Regional de Lambayeque			Área		Salud					
Sector			Gobiernos Regionales			Sub área		Salud de la madre y el niño					
Ubicación de la entidad			Región		Lambayeque		Provincia		Ferreñafe, Lambayeque		Distrito y Localidad		Mórrope, Salas, Incahuasi, Cañaris
Ámbito de la buena práctica			Regional Buena Práctica Ganadora										
Datos de contacto			Sara Mirella Verona Ciurlizza; 074-606060 anexo 1802; 935972624; sارانirella@hotmail.com										
Beneficiarios/as			Número/ edad y sexo (otras características)										
Beneficiarios/as			54 establecimientos de salud de los distritos de Salas, Mórrope, Incahuasi y Cañaris de los servicios de atención del niño/a gestante (CRED, inmunizaciones, nutrición, materna). 6434 niños/as del ámbito menores de 3 años asignado al ámbito de atención de los 54 establecimientos de salud del ámbito.										
Fecha de la Buena Práctica					Enero 2016				A la Fecha				

<p>Problema (Situación inicial)</p>	<p>Baja calidad de los servicios de salud que se brinda a los niños/as en actividades de Crecimiento y Desarrollo (CRED), inmunizaciones, nutrición, atención prenatal, y estimulación temprana. as menores de 36 meses de edad y la gestante. Uno de los factores de la insatisfacción hacia los servicios es la inadecuación cultural de los mismos, en un contexto culturalmente diverso.</p> <p>Sin embargo, el personal de salud se enfrenta a un contexto de diversidad cultural sin la preparación necesaria a nivel social, comunicacional y cultural como para poder establecer relaciones y negociaciones y necesarias con para iniciar una convivencia fructifera y eficiente con pacientes y usuarios.</p> <p>El personal de salud también muestra limitaciones para comprender el gasto y uso del tiempo para que la madre y el niño asistan al establecimiento tales como horarios inadecuados (8 a.m. a 2 p.m.).</p>
<p>Objetivos</p>	<p>Implementar un módulo de capacitación y planes de mejora de la calidad y la adecuación cultural de los servicios con enfoque intercultural, en función a las investigaciones participativas, en los servicios de nutrición, crecimiento y desarrollo, inmunizaciones, control de la gestante y estimulación temprana de los niños menores de 3 años. Fortalecer las capacidades del personal de salud mediante el desarrollo de módulos de capacitación para la atención con adecuación cultural de los servicios dirigidos a los niños/as menores de 3 años de edad.</p>
<p>Alcance (Nacional, regional, local)</p>	<p>Regional</p>

<p>Descripción de la Buena Práctica</p>	<p>La buena práctica impulsa la demanda de los servicios de salud relacionados a los niños/as menores de tres años y gestantes, mediante las prestaciones de servicios de calidad con adecuación intercultural relacionados con la desnutrición crónica infantil en los distritos de Mórrope, Salas, Incahuasi, y Cañaris de la Región Lambayeque , cuyo desarrollo se ha realizado en el marco del Proyecto e Inversión Pública (PIP) “Mejoramiento de los servicios de promoción y prevención integral (salud-nutrición y estimulación) de la madre-niño de los distritos señalados.</p> <p>La buena práctica se enfoca principalmente en la adecuación y mejora de la calidad de dichos servicios con enfoque intercultural, procurando que el personal que atiende a la población objetivo, brinde una consejería nutricional participativa, oportuna y pertinente adecuada culturalmente y alineada a la normativa del Ministerio de Salud, a través de los 5 momentos de la consejería; con el enfoque intercultural tanto en el proceso de capacitación, metodología, de materiales educativos, y fortalecimiento de capacidades al personal técnico de salud. Para esto fue necesario realizar una investigación cualitativa desde los prestadores de servicios de salud y los/as usuarias/os que permitió explorar y comprender calidad con que brindan los servicios relacionados con el niño/a y gestante, así como las razones interculturales por la que el acceso a dichos servicios no son los adecuados.</p> <p>Los resultados de esta investigación fue el insumo que sirvió para elaborar los módulos de capacitación y su implementación, incidiendo en el uso de metodologías, herramientas, y materiales para promover prácticas de cuidado en nutrición y salud.</p> <p>Para ello se han establecido los comportamientos esperados, promovidos a nivel nacional e internacional, pero con la adecuación intercultural a fin de que se haga un trabajo amigable, útil y factible de realizar.</p> <p>Además, se ha realizado una investigación participativa orientada a identificar la disponibilidad y consumo de alimentos, fuentes de proteínas de alto valor biológico y hierro hemínico, para realizar acciones permanentes y sostenidas de promoción del consumo a través de capacitaciones con la metodología educativa para fortalecer la alimentación de las familias de los distritos priorizados.</p>
<p>Pasos/etapas/fases realizadas para implementar la buena práctica</p>	

Se realizó las siguientes etapas:

1. Investigación cualitativa para la mejora de la calidad y adecuación cultural de los servicios de salud y educación (CRED, IRA, EDA, nutrición gestante y estimulación temprana a nivel comunitario) relacionados con la atención niño/a menor de tres años y gestante. Esta investigación se realizó en los 4 distritos señalados anteriormente trabajándose con una muestra propositiva y de conveniencia seleccionada con el criterio de cubrir la diversidad, involucrando a todos los corredores socioeconómicos. Para seleccionar a los actores involucrados en la muestra se siguió el modelo ecológico en la toma de decisiones en salud, el que incorpora a nivel individual e interpersonal (cuidadores de los niños y las familias), el de la comunidad (agentes comunitarios, autoridades e institucional como salud, educación) y el político (gobierno regional gobierno local).

Los grandes temas abordados fueron: Calidad de los servicios de salud y educación con adecuación cultural (calidad de los procedimientos técnicos, calidad del trato, expectativas de usuarios/as y personal de salud, significado de un servicio de calidad para usuarias/os y personal del salud); los facilitadores y los barreras de acceso a los servicios se enfatizó la valoración de la etapa de la gestación y de la primera infancia, la ofertas de los servicios de medicina tradicional y rol de los agentes medicina tradicional, facilitadores y barreras de acceso al servicio y al conocimiento y la información apropiada.

2. Elaboración de módulo de capacitación para la atención de calidad y adecuación cultural de los servicios relacionados a la atención del niño/a menos de 3 años, gestante y estimulación temprana.

3. Fortalecimiento de capacidades para la implementación de la práctica; estuvo orientada al desarrollo de capacidades para la formulación del plan de mejora de los servicios CRED, EDA, IRA, inmunizaciones, gestantes, nutrición y estimulación temprana; así como el fortalecimiento de capacidades para la formulación e implementación del plan de mejora y monitoreo de la aplicación de los módulos interculturales y del plan de mejora en los servicios de salud y educación pertinentes. A través de esta actividad se ha elaborado 3 módulos de capacitación para el personal de salud y tres paquetes educativos para el trabajo comunitario.

4. Desarrollo de la consejería nutricional con enfoque intercultural, sobre la base de módulos nutricionales adecuados culturalmente.

Criterios que cumple la buena práctica desde la perspectiva intercultural

Pertinencia cultural	Las metodologías y materiales diseñados, así como la consejería respectado los referentes culturales de las usuarias/os, inauguran trabajo en salud de niños/as menores de 3 años y gestantes, con pertinencia cultural porque dichas metodologías y materiales se diseñaron luego de un proceso de investigación cualitativa que abrió nuevas perspectivas de entendimiento de la cultura local.
Reconocimiento positivo de la diversidad cultural	La buena práctica parte de reconocer que existe la diversidad cultural como una realidad que no debe ser soslayada sino aprovechada para mejorar los servicios de salud y la demanda de los mismos. Aunque existe cierta contradicción en la valoración de dicha diversidad ya que sobre el aspecto de obstáculos para el desarrollo de la buena práctica se considera a la cultura de las usuarias/os como uno de ellos.

<p>Diálogo Intercultural</p>	<p>Tanto la formulación de los materiales y módulos desde la misma realidad local como la implementación de la consejería nutricional con estos materiales implica establecer un diálogo entre culturas diferentes: aquella expresada por el personal de salud y aquellas que poseen las usuarias/os de los servicios. En ese proceso, ocurre un enriquecimiento mutuo, aunque no se precisa cómo es este diálogo y qué aporta cada una de las partes en el mismo.</p> <p>En el momento de la consejería ocurría los siguientes espacios de diálogo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Encuentro y explicaciones sobre la situación encontrada. • Análisis de factores causales y riesgos. • Búsqueda de alternativa de solución y toma de acuerdos. Registro de acuerdos tomados. • Cierre y seguimiento de acuerdos. • En todas estas faces de la consejería se utiliza material gráfico.
<p>Productos/ resultados</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio cualitativo sobre la calidad de los servicios de salud vinculados al niño y niña menor de tres años y a la gestante, desde la perspectiva de adecuación cultural, en el distrito de Incahuasi. • Estudio cualitativo sobre la calidad de los servicios de salud vinculados al niño y niña menor de tres años y a la gestante, desde la perspectiva de adecuación cultural, en el distrito de Cañaris. • Estudio cualitativo sobre la calidad de los servicios de salud vinculados al niño y niña menor de tres años y a la gestante, desde la perspectiva de adecuación cultural, en el distrito de Salas. • Estudio cualitativo sobre la calidad de los servicios de salud vinculados al niño y niña menor de tres años y a la gestante, desde la perspectiva de adecuación cultural, en el distrito de Mórrope. • Módulo de capacitación para promover el consumo de alimentos fuente de proteína de alto valor biológico y hierro hemínico en niños/as menores de tres años. • Módulo de aprendizaje educativo-interactivo para promover la adecuada. Suplementación con multinutrientes. • Material educativo para el trabajo comunitario sobre los cuidados de la gestante, necesario para que el embarazo y el parto sean seguros y felices. • Módulo de capacitación para la atención de calidad con adecuación de cultural en los servicios de atención de la gestante. • Manual para el funcionamiento, monitoreo y evaluación de la vigilancia comunitaria integral con adecuación intercultural. • Laminario de apoyo a la consejería nutricional participativa.

<p>Impacto social o reducción de vulnerabilidad (Detallar si fuera el caso en diferentes aspectos: sociales, culturales, identitarios, económicos, de salud, educativos, etc.)</p>	<p>Hasta el momento se ha realizado las capacitaciones al personal de salud y la producción de módulos y materiales educativos.</p> <p>Todos los contenidos de los elementos socioculturales de la búsqueda de atención deben ser comprendidos como parte de un modelo de atención del poblador rural, la adecuación cultural permitirá mejorar la atención. Esta práctica ha tenido un avance importante al contarse con todos los elementos para su implementación: personal fortalecido, metodologías, materiales.</p>
<p>Participación de los involucrados</p>	<p>Para la realización de la actividad se involucraron actores oficiales relacionados tales como: Gerencia Regional de Programa Sociales del Gobierno Regional de Lambayeque, Gerencia Regional de Salud, Red de Salud Lambayeque y Ferreñafe, Micro Redes de Salud de los distritos de Incahuasi, Cañaris, Salas y Mórrope, establecimientos de salud de los distritos de Incahuasi, Cañaris, Salas y Mórrope.</p> <p>Para los actores de estas instituciones se establecieron estrategias.</p> <p>No se menciona la participación de las usuarias/os de los servicios de salud involucrados.</p>
<p>Innovación y creatividad</p>	<p>Reconocer que las intervenciones en salud requieren realizar no sólo un trabajo desde la oferta de los servicios, donde sólo se piensa en cubrir las coberturas de atención, y en los esfuerzos que se hagan no se vea reflejado en la mejora de los resultados, y se continúe las mismas intervenciones por años, donde el tiempo demanda realizar una intervención en salud, implique más tiempo en el llenado de la documentación, más que en la consulta efectiva; por ello siendo una de las estrategias la consejería nutricional, es que esta se puede realizar en un tiempo más efectivo con materiales y metodología diferentes, que aseguren un mayor interés de los usuarias/os en un clima de confianza.</p>
<p>Grado de aceptación</p>	<p>Las autoridades locales madres de familia aceptan el servicio y participaron en los estudios.</p> <p>No se especifican los mecanismos de aceptación.</p>

Sostenibilidad	<p>Se formaron 40 facilitadores regionales en consejería nutricional con adecuación intercultural para la atención de niños/ as menores de tres años y gestantes, considerando al personal estable de los diferentes niveles de salud. Garantiza, la continuidad del proceso y la socialización de la experiencia a los nuevos trabajadores que se incorporen.</p> <p>Se está en proceso la formalización de una directiva, denominada: implementación de consejería nutricional con adecuación intercultural en los distritos de intervención a partir de los productos de la intervención: módulos, materiales educativos y metodología.</p> <p>El proceso aún no se institucionaliza y no es parte del sistema de salud, lo que sería el primer paso para la adecuación de los servicios. El normarse que todo el personal en un establecimiento de salud de un ámbito debe contar con el conocimiento de la realidad, y formarse en la identificación de la cultura local e identificar que en estos servicios se atiende diferente.</p> <p>El punto clave es continuar.</p>	
Replicabilidad	Se puede replicar en servicios de salud rurales en situación de diversidad cultural a nivel nacional.	
Facilidades Para implementar la Buena Práctica	Internas	Apoyo de las autoridades regionales.
	Externas	Normatividad del MINSA que demanda y promueve este tipo de intervenciones.
Dificultades Para implementar la Buena Práctica	Internas	<p>Rotación permanente de personal SERUM en los establecimientos de salud del ámbito, habiendo sido capacitados, se tuvo que volver a capacitar.</p> <p>Tendencia a brindar información (diálogo unidireccional).</p>
	Externas	<p>Idioma quechua de las mujeres de las zonas alto andinas.</p> <p>Hábitos alimentarios y patrones culturales arraigados.</p> <p>Caminos de herradura en mal estado.</p> <p>Escasa disponibilidad de transporte público.</p> <p>En algunas zonas acceso únicamente a pie o en acémilas.</p>

Lecciones aprendidas	<p>El desarrollo de investigaciones cualitativas al inicio del proceso de implementación, determina la realidad local y favorece la mejor calidad de los servicios y posibilidad adecuación cultural.</p> <p>El estudio permite identificar dos actores: las usuarias/os del servicio y los prestadores. Sin esta lectura vista en su dinámica desencuentros y encuentros exitosos, no se puede llegar a una comprensión eficiente.</p> <p>Todo el conjunto de elementos socioculturales de la búsqueda, atención y tratamiento de la salud en zonas rurales, sobre los cuales se necesita establecer mecanismos de adecuación cultural de salud, al ser identificados, necesitan ser comprendidos como parte de un modelo de calidad de atención que tiene el poblador y comunidad rural.</p> <p>Mejorar la salud de las zonas rurales no solo implica procesar elementos de interculturalidad en salud, sino una mejora general de la atención: procedimientos técnicos, eficacia en el tratamiento, pericia de profesionales y técnicos.</p>
Sugerencias	Que continúe el proyecto.

2 Acercándonos entre la Justicia Ordinaria y Justicia Comunal.

NOMBRE DE LA BUENA PRACTICA		Acercándonos entre la Justicia Ordinaria y Justicia Comunal.			
Entidad/área	Escuela de Justicias de Paz e interculturalidad		Área	Administración de justicia	
Sector	Poder Judicial		Sub área		
Ubicación de la entidad	Región	Piura	Provincia	Ayabaca Huancabamba Morropón Piura	Distrito y Localidad
Ámbito de la buena práctica	Regional				
Datos de contacto	Félix Enrique Ordinola Fiestas; 9508915984; felixordinola9@hotmail.com				
Beneficiarios/as	Número/ edad y sexo (otras características)				
	<p>En el desarrollo de esta práctica se ha tomado contacto con 10,000 ronderos de las zonas alto andinas de Piura (Ayabaca, Huancabamba, Morropón) y distrito y caseríos de alto y bajo Piura.</p> <p>10,000 ronderos beneficiarios directos de las siguientes localidades: Ayabaca: Montero, Paimas, Suyo, Huacuy, Pacaipampa, Frías. Hancabamba: Huarmaca, San Miguel del Faique Canchaque, Lalaquiz, Huancabamba. Morropón: Chulucanas, Yamango, Santo Domingo, Chalaco, Buenos Aires, Salitral, Morropón, La Matanza Piura; Tambo Grande, Las Lomas, El Tallán.</p>				
Fecha de la Buena Práctica		Mayo 2015		Noviembre 2016	
Problema (Situación inicial)	<p>Desencuentro entre sistemas de justicia ordinaria y comunal, lo que genera el desconocimiento y menosprecio del derecho consuetudinario y la discriminación al sistema de justicia comunal. Este desencuentro en el contexto socio-económico del país propicia que amplios sectores rurales no tengan acceso a la justicia a pesar que éste es un derecho constitucional.</p> <p>Por otro lado, este desencuentro ha propiciado que ambos sistemas no se retroalimenten de forma que, al sistema comunal a pesar de ser eficiente, rápido y económico en la administración de justicia, algunos jueces estiman que existen casos de excesos, que amerita desarrollar procesos de intercambio.</p>				

Objetivos	<p>a) Propiciar el encuentro de la Justicia Ordinaria y la Ronderil, el empoderamiento de ésta última no sólo en las zonas donde funciona, sino a nivel general.</p> <p>b) Valorar la Justicia Comunal y/o Ronderil como una expresión cultural de su derecho consuetudinario.</p> <p>c) Propiciar el mejoramiento del proceso Ronderil respetando los derechos humanos y la comprensión de los operadores de justicia y la Justicia Comunal y/o Ronderil (jueces, fiscales, policía, población).</p> <p>d) Promover la justicia integral y fallos integradores, partiendo del criterio de igualdad, horizontalidad y diálogo permanente.</p>
Alcance (Nacional, regional, local)	Regional
Descripción de la Buena Práctica	<p>La buena práctica propone el encuentro entre la Justicia ordinaria y la Justicia Comunal, propiciando consensos para un mejor entendimiento entre ambos sistemas.</p> <p>En este marco se realizaron actividades de difusión de las bondades de la justicia comunal y/o Ronderil, implementado seminarios, talleres, formación de especialistas en justicia comunal (ronderil) con diplomados que contiene materias como derechos humanos, barrera de acceso a la justicia comunal, sistemas de justicia ordinaria, aulas de formación de especialistas de justicia comunal en varias provincias, etc.</p> <p>En el desarrollo de esta práctica se ha tomado contacto con 10,000 ronderos de las zonas alto andinas de Piura (Ayabaca, Huancabamba, Morropón) y distrito y caseríos de alto y bajo Piura.</p>
Pasos/etapas/fases realizadas para implementar la buena práctica	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementación normativa. 2. Organización de los talleres y cursos, coordinaciones, convocatorias, preparación de ponentes, materiales y equipos. 3. Realización de eventos de capacitación. 4. Certificación, cierre y mecanismos de coordinación. 	
Criterios que cumple la buena práctica desde la perspectiva intercultural	
Pertinencia cultural	<p>La buena práctica ha sido diseñada para valorar la cultura comunal como un sistema válido ágil y económico de acceso a la justicia, de esta forma se busca considerar a justicia intercultural al ponerse contacto a través de una experiencia de mutuo reconocimiento, identificando la demanda de justicia en el medio rural del ámbito, permitiendo que en ese diálogo, los operadores del sistema ordinario emitan fallos judiciales conocedores de la realidad, de esta forma se ha generado espacios de cooperación entre el sistema de justicia ordinario y comunal(ronderil) evidenciándose la pertinencia cultural de la experiencia.</p>

Reconocimiento positivo de la diversidad cultural	<p>El sistema de justicia ordinario ha reconocido la existencia del sistema comunal y los mecanismos estructurales que actúan como barreras de acceso a la justicia; se reconoce que la justicia ordinaria debe ejercerse de acuerdo a la realidad y en el idioma local; se reconoce que la comunidad tiene un sistema jurídico propio (derecho consuetudinario) que se debe respetar, valorar y considerar; por lo tanto en el Perú se estaría dando un pluralismo jurídico, que implica reconocer la existencia de órdenes jurídicos distintos a los ordinarios; de esta forma también se estaría aplicando el Artículo 149 de la Constitución que reconoce que las comunidades campesinas, nativas apoyadas por las rondas pueden ejercer función jurisdiccional es decir pueden ejercer justicia.</p>
Diálogo Intercultural	<p>Los cursos y talleres de capacitación han sido una excelente oportunidad para que dialoguen en igualdad de condiciones representantes u operadores de dos sistemas de justicia diferentes, el ordinario y el comunal; sin embargo, el dialogo ha sido más de un lado, es decir del lado de las operaciones de la justicia ordinaria enseñando e ilustrado a los de la justicia comunal, viéndose muy poca retroalimentación y aprendizaje de la otra parte. Por lo tanto, el dialogo intercultural ha sido muy débil y casi imperceptible.</p>
Productos/ resultados	<p>10,000 ronderos capacitados.</p>
Impacto social o reducción de vulnerabilidad (Detallar si fuera el caso en diferentes aspectos: sociales, culturales, identitarios, económicos, de salud, educativos, etc.)	<p>Pacificación en la zona alto andina.</p> <p>La población reconoce que la justicia comunal es rápida y oportuna.</p> <p>Disminución en la carga procesal del organismo jurisdiccional de las zonas alto andinas y un incremento de concurrencia de los ciudadanos a utilizar la justicia comunal, así como en la disminución de actos violentos de los ronderos con los sometidos a este sistema de justicia.</p> <p>Cambio en los operadores de justicia comunal en el sentido que actúan respetando los derechos humanos de los imputados.</p> <p>Se ha producido un acercamiento e intercambio de opiniones y criterios entre ambos sistemas, estableciendo relaciones de armonía respeto y sin discriminación para que la justicia sea más efectiva.</p> <p>Empoderamiento de la justicia comunal y ronderil.</p> <p>Mejoramiento de la organización de los operadores de la justicia comunal a través de la creación de comités de rondas.</p> <p>Fortalecimiento de la Federación de Rondas Campesinas de Piura.</p>

Participación de los involucrados	En la participación de la buena práctica participaron: Sistema de justicia ordinario Consejo directivo de la Escuela de Paz e Interculturalidad de la Corte Superior de Justicia de Piura. Jueces y profesionales de la Corte Superior de Justicia de Piura. Ministerio de Cultura. Gobierno regional. Gobiernos locales. Rondas campesinas. Comunidades campesinas. Mujeres ronderiles.	
Innovación y creatividad	Los jueces que normalmente no salen de sus oficinas, se trasladaron al campo para reflexionar con los ronderos sobre el problema de la justicia ordinaria y la justicia comunal.	
Grado de aceptación	Gran aceptación por parte de las comunidades y ronderos, habiendo participado masivamente en las convocatorias de los talleres y curso de capacitación.	
Sostenibilidad	La buena práctica es sostenible en la medida en que las comunidades del ámbito y los ronderos han apropiado de la experiencia y se ha creado una institución encargada de buscar el encuentro entre los dos sistemas de justicia: Escuela Justicia Paz e Interculturalidad creada en el 2011.	
Replicabilidad	La buena práctica se podría aplicar en otras Cortes de Justicia de todas las regiones con presencia de un claro sistema de justicia comunal como es el caso de las rondas campesinas, tal como existe en Cajamarca, La Libertad, Ancash, etc.	
Facilidades Para implementar la Buena Práctica	Internas	Apoyo de la Corte Superior de Justicia de Piura Buena disposición de magistrados para participar en la experiencia.
	Externas	Motivación de las rondas y comunidades campesinas Buena disposición de otras instituciones relacionadas con la justicia.
Dificultades Para implementar la Buena Práctica	Internas	Falta de presupuesto.
	Externas	Ambiente conflictivo y de violencia predominante en la zona.
Lecciones aprendidas	Dialogo en situación de igualdad permite el entendimiento entre la justicia ordinaria y la justicia comunal. La población tiene sabiduría para solucionar problemas en su comunidad en forma transparente, económica y oportuna.	
Sugerencias	Expandir la experiencia. Programar la participación de los ronderos en los talleres de capacitación para que los jueces también aprendan de sus experiencias y conocimientos.	

3 Implementación del Servicio de Interpretación y / o Traducción en Lenguas Originarias, del País en la Corte Superior de Justicia de Arequipa.

NOMBRE DE LA BUENA PRACTICA			Implementación del Servicio de Interpretación y / o Traducción en Lenguas Originarias, del País en la Corte Superior de Justicia de Arequipa.			
Entidad/área	Corte Superior de Justicia de Arequipa		Área	Acceso a la justicia		
Sector	Poder Judicial		Sub área	Implementación de servicios judiciales bilingües		
Ubicación de la entidad	Región	Arequipa	Provincia	Arequipa, Camaná, Islay, Caylloma, La Unión, Condesuyos, Caravelí y Castilla	Distrito y Localidad	Todos
Ámbito de la buena práctica	Región Arequipa					
Datos de contacto	Rafael Cristóbal Arce Mamani; 054-382520, anexo 54441, rarcem@pj.gob.pe					
Beneficiarios/as	Número/ edad y sexo (otras características)					
	<p>Población del ámbito de las 8 provincias de Arequipa donde funciona las diferentes instancias: Juzgados de Paz Letrado, Juzgados Especializados, Juzgados Mixtos, Salas Superiores, con especialidad en las materias civil, penal, laboral familia, etc.</p> <p>Una proyección del censo 2007 en la actualidad se estima que el 18% de la población justiciable (18-70 años) de la región es quechua hablante lo que significa 164,925 personas que serían los beneficiarios directos.</p> <p>También es beneficiarios el personal de la Corte Superior de Justicia de Arequipa que cuenta con el apoyo de la traducción-intérprete para el desarrollo de procedimientos y/o actos a nivel jurisdiccional y administrativo.</p>					
Fecha de la Buena Práctica		01/01/2016		Continua		

Problema (Situación inicial)	<p>Elevado número de población quechua hablante de la región no accede a la justicia porque los procesos se realizan en castellano, siendo esta práctica una forma de discriminación.</p> <p>Se profundiza la exclusión social y las personas no pueden ejercer sus derechos constitucionales.</p> <p>Miles de quechua hablantes usuarios/as del sistema de justicia se ven limitados porque los procesos jurisdiccionales y administrativos se realizan exclusivamente en castellano, generándose desconfianza en la administración de justicia.</p>
Objetivos	<p>a) Garantizar al público quechua hablante el acceso a la justicia con pertinencia lingüística y cultural.</p> <p>b) Generar confianza en la población quechua hablante para que asuma el reto de realizar sus procedimientos jurisdiccionales y administrativos en nuestra institución.</p> <p>c) Implementar políticas, programas y acciones teniendo como finalidad la mejora, continua de acceso al servicio de justicia de la población en estado de vulnerabilidad, que brinda a Corte Superior de Justicia de Arequipa.</p>
Alcance (Nacional, regional, local)	<p>Regional</p>
Descripción de la Buena Práctica	<p>La buena práctica consiste en la puesta en marcha de un plan de acción para la implementación del servicio de interpretación y/o traducción de lenguas originarias en la prestación del servicio de justicia a nivel regional.</p> <p>Para esto se ha realizado una convocatoria a todo el personal que conoce el quechua, para seleccionar las personas más adecuadas para encargarles la traducción de los documentos oficiales de mayor uso en idioma quechua (Cusco-Collao). Estos documentos están relacionados con la atención y orientación en procedimientos jurisdiccionales y administrativos como audiencias, juicios orales, atención de consultas verbales, campañas de difusión, traducción de documentos oficiales.</p> <p>Del mismo modo, en busca de la mejora continua se viene realizando acciones para la especialización en justicia del personal que brinda el servicio de traductor/intérprete, cumpliendo nuestro lema “justicia accesible y humanizada al servicio del ciudadano”.</p> <p>Se ha puesto en práctica el Plan de Acción diseñado con este fin de forma que las personas de habla quechua vienen siendo atendidas en dicho idioma.</p>
<p align="center">Pasos/etapas/fases realizadas para implementar la buena práctica</p>	

Para implementar la buena práctica se ha realizado las siguientes actividades:

1. Evaluación de las necesidades del servicio de traducción-intérprete en lenguas originarias en la Corte Superior de Justicia de Arequipa.
2. Elaboración de un Plan de Acción para poner en marcha la política.
3. Convocatoria interna al personal de la CSJA, que tengan conocimiento acreditado en lenguas originarias, especialmente el quechua de Cusco-Collao.
4. Selección de personal que cumplen con las competencias para conformare el equipo de trabajo.
5. Recopilación, análisis y estandarización de los formatos de mayor requerimiento a nivel de los usuarios, para su traducción.
6. Traducción de los formatos determinados para su distribución a nivel del distrito judicial.
7. Distribución del material para la difusión del servicio de traducción-intérprete en procedimientos jurisdiccionales y administrativos.
8. Capacitación especializada en justicia a los traductores-intérpretes.
9. Evaluación de la eficacia del servicio de acuerdo a los objetivos trazados (diciembre 2016).
10. En la actualidad la buena práctica se encuentra en el proceso de ejecución del Plan de Acción el mismo que se encuentra en un 90%.

Criterios que cumple la buena práctica desde la perspectiva intercultural

Pertinencia cultural	<p>Los servicios que incorporan la atención en el idioma de los/las usuarios/as, permite el mejor desenvolvimiento de estas personas, la exposición directa de la demanda del servicio y las respuestas y medidas de atención otorgadas por los servidores públicos.</p> <p>Desde este punto de vista cuando en el sector justicia se implementan los procesos judiciales y administrativos empleando traductores e intérpretes, así como la utilización de formatos y traducciones en el idioma originario que corresponde, en este caso el quechua Cusco-Collao, se está procediendo con pertinencia cultural.</p>
Reconocimiento positivo de la diversidad cultural	<p>La Corte Superior de Justicia de Arequipa al implementar la buena práctica está asumiendo el reto de administrar justicia en una sociedad signada por la diversidad cultural y lingüística; por lo tanto, incluye una mirada que concibe a la región como diversa y valora dicha diversidad, ya que se implementan acciones para valorarla y promoverla a través del reconocimiento del idioma quechua en los procesos jurisdiccionales y administrativos.</p>
Diálogo Intercultural	<p>La implementación de servicios judiciales en el idioma materno de miles de usuarios/as, permite establecer una comunicación horizontal y bidireccional sobre todo si desde la oferta del servicio público, participa una persona que conoce la cultura indígena por ser nativo de ella, es un especialista de justicia y tiene una actitud de respeto hacia su interlocutor.</p> <p>En este sentido la institución establece un diálogo entre culturas, que hace posible el acceso a la justicia, en un proceso de diálogo intercultural.</p>

Productos/ resultados	<p>Los litigantes quechua hablantes se han sentido, valorados, incorporados, escuchados y atendidos.</p> <p>Los trabajadores han sentido satisfacción en el cumplimiento de su deber, fortalecidos con la recepción/aporte de información del usuario quechua que le permitirá certeza para la emisión de sus resoluciones judiciales.</p> <p>Empoderamiento de la institución ya que la comunidad y los medios de comunicación reconocen esta buena práctica como algo positivo que implica el mejoramiento de la institución.</p>
Impacto social o reducción de vulnerabilidad	<p>La población quechua hablante tenga acceso al igual que los demás usuarios/as.</p> <p>El personal tiene la certeza que sus decisiones han sido comprendidas para su mejor aplicación y una correcta administración de justicia.</p> <p>Se ha logrado la participación de la población en estado de vulnerabilidad en actos procesales como juicios orales, audiencias en procesos judiciales.</p> <p>Se ha logrado que la población quechua hablante haya recibido información y orientación en relación a los procedimientos a nivel jurisdiccional y administrativo.</p> <p>Se ha reducido los eventos de prolongación de los procesos debido a que la reprogramación de audiencias ha disminuido en aquellos procesos donde las partes intervinientes son quechua hablantes.</p>
Participación de los involucrados	<p>Presidente de la Corte</p> <p>Traductor: Rafael Cristóbal Arce Mamani Gerente de Administración Distrital.</p> <p>Coordinador de Estudios y Proyectos y Racionalización Área de Imagen Institucional.</p> <p>Para lograr la participación de la comunidad se realizaron labores de difusión tales como distribución de trípticos, banners, volantes, avisos informativos.</p> <p>Página web institucional, notas de prensa, spot publicitario, publicación en diarios de circulación nacional y local, Redes Faceboock de la CSJAR.</p> <p>Campañas de difusión y sensibilización.</p> <p>Se aprecia la participación directa de actores de un solo sistema.</p>
Innovación y creatividad	<p>Es la primera institución del Poder Judicial y del sector justicia que cuenta con el servicio de traducción-intérprete con especialización en justicia, como parte del personal de la institución.</p>
Grado de aceptación	<p>La población quechua hablante y la sociedad en su conjunto muestran una verdadera aceptación y se congratula por la implementación de esta buena práctica, gracias a ella están participando cientos de usuarios/as que perciben que se contribuye a la resolución y/o trámite de aquellos procesos en los que participan el traductor- intérprete en los diferentes actos.</p>

Sostenibilidad	<p>La Corte tiene el mandato constitucional de brindar servicios de justicia en igualdad de condiciones, por lo que se espera que se profundice y se desarrolle aún más la buena práctica. Este servicio se hace evidente por los numerosos procesos en los que interviene población quechua hablante, en este marco se ha recibido numerosos pedidos requiriendo servicios de traducción-interpretación en actos procesales.</p> <p>Decreto N° 12-2016-CSLAR, que aprueba el servicio de interpretación y/o traducción en el ámbito.</p> <p>En el 2016 el Ministerio de Cultura DDC Cusco, desarrollo el Noveno curso de Traductores e intérpretes en lenguas indígenas con especialización en justicia, participaron 52 personas las mismas que fueron acreditadas. El traductor intérprete de la CJAR estuvo en este curso.</p> <p>Ley N° 29735 sobre uso, preservación, desarrollo, recuperación y fomento de las lenguas originarias del país, que establece los derechos de las personas a usar su lengua originaria en los ámbitos público y privado (Artículo 4 inciso c,) en el mismo artículo inciso f) ser atendida en su lengua materna en los organismos e instancias estatales, inciso g) gozar y disponer de los medios de traducción directa o inversa que garanticen el ejercicio de sus derechos en todo el ámbito.</p>	
Replicabilidad	Esta práctica puede ser replicada en todas las instituciones públicas de acuerdo al Artículo 1 del Título Preliminar de la Ley N° 27444 y de todas las entidades que presta justicia.	
Facilidades Para implementar la Buena Práctica	Internas	Apoyo de las autoridades del Poder Judicial de Arequipa.
	Externas	Demanda de usuarios/as en el servicio de traducción/intérprete en el idioma quechua.
Dificultades Para implementar la Buena Práctica	Internas	Desconfianza de la población quechua hablante en el servicio de administración de justicia, que durante muchos años no habían sido escuchados ni entendidos en su lengua. Para 116 órganos jurisdiccionales se cuenta con un solo traductor-intérprete.
	Externas	Escasa asignación presupuestal para este tipo de proyectos y servicios.
Lecciones aprendidas	<p>En un contexto de diversidad cultural, étnica y lingüística este tipo de prácticas permite administrar justicia en condiciones igualitarias.</p> <p>Es importante difundir la buena práctica entre los involucrados para asegurar su sostenibilidad.</p> <p>Es posible la optimización de la administración de justicia con la participación y aporte del personal de la institución.</p>	
Sugerencias	Continuar con el proceso, evaluar y medir el número de usuarios, los procesos resueltos, el tiempo de duración.	

c) Categoría Local

1 Atendemos la Diversidad desde el Currículo Intercultural.

NOMBRE DE LA BUENA PRACTICA		Atendemos la Diversidad desde el Currículo Intercultural				
Entidad/área	Unidad de Gestión Educativa - Lambayaque	Área	Diversidad cultural en educación			
Sector	Ministerio de Educación	Sub área	Currículo escolar			
Ubicación de la entidad	Región	Lambayeque	Provincia	Lambayeque	Distrito y Localidad	Mórrope
Ámbito de la buena práctica	Provincia de Lambayeque Distrito de Mórrope					
Datos de contacto	José Carlos Vidaurre García; 281320 anexo 208; 973779619; vidacarlos@gmail.com					
Beneficiarios/as	Número/ edad y sexo (otras características)					
	Directos: 7,000 estudiantes del nivel secundaria, hombres y mujeres de 11 a 17 años Indirectos: 200 profesores 200 padres de familia					
Fecha de la Buena Práctica	Inicio	2009	Término	2016		
Problema (Situación inicial)	Pérdida de manifestaciones culturales de la cultura Muchik, especialmente el idioma en peligro de extinción por el escaso número de hablantes; expresiones musicales, artísticas, conocimientos ancestrales; lo cual lleva a la pérdida de identidad cultural. En este contexto el desarrollo del currículo escolar lejos de aportar en el fortalecimiento de la identidad cultural, desconoce nuestro rico legado y los alumnos crecen sin valorar lo nuestro y a los nuestros.					
Objetivos	a) Rescatar y revalorar la etnicidad Muchik. b) Fortalecer la identidad y el respeto a hacia no nuestro. c) Promover en los estudiantes el interés por la investigación para la conservación de nuestra cultura.					

Alcance (Nacional, regional, local)	Local
Descripción de la Buena Práctica	<p>La buena práctica consiste en la incorporación de elementos culturales Muchik (Mochicas) en el currículo de los colegios de nivel primario y secundario de poblados de Mórrope y Lambayeque; en estos marcos se han realizado adaptaciones del currículo a las varias instituciones educativas para incorporar elementos de la cultura Muchik. Dentro de las incorporaciones más significativas tenemos la enseñanza del idioma Muchik, en estudio y revaloración de las plantas oriundas de la cultura Muchik (lúcuma, maíz, papa, choloque, yuca...), el aprendizaje de las matemáticas utilizando la fabricación y la decoración de checos con iconografía Muchik, el mejoramiento del medio ambiente sembrando plantas en checos a manera de maceteros, a los cuales se decora con iconografía Muchik, bordados con iconografía Muchik.</p> <p>Otra incorporación muy importante por su implicancia es la realización del concurso de elección de la Chisi (niña) y la Iñikuk (doncella) Muchik en el ámbito de la UGEL Lambayeque específicamente los distritos de Mórrope y Lambayeque. En la VIII versión del concurso 2016, se convocó a la Iñikuk Muchik. Este concurso se viene realizando desde el año 2009.</p> <p>Este concurso es un símbolo de laboriosidad, hospitalidad, honestidad y representa la belleza física y espiritual de la mujer Muchik.</p> <p>Aparte del distrito de Mórrope que es pionero de la buena práctica, se viene incorporando diferentes distritos de la provincia de Lambayeque tales como Illimo, Jayanca, Mochumi, Salas, San José, Pacora, Lambayeque.</p>
Pasos/etapas/fases realizadas para implementar la buena práctica	
<ul style="list-style-type: none"> • Planificación : enero-febrero. • Coordinaciones (directores, docentes, padres de familia) : marzo-agosto Tratamiento curricular en las I.E. : marzo-diciembre. • Indagación de las prácticas ancestrales : abril-diciembre. • Concurso interno en las I.E. : mayo-setiembre. • Monitoreo a I.E. que eligen candidata : mayo-setiembre. • Reuniones de trabajo con profesores delegados : agosto-setiembre Elección de la Iñikuk Muchik UGEL Lambayeque : setiembre. 	

Criterios que cumple la buena práctica desde la perspectiva intercultural	
Pertinencia cultural	<p>La buena práctica implica incorporar en la educación de los escolares manifestaciones culturales de sus antepasados Muchik, para lo cual adapta el currículo para incorporar aprendizajes del arte Muchik, artesanía, tradición oral y sobre toda la enseñanza de la lengua Muchik en peligro de extinción.</p> <p>Desde este punto de vista los alumnos han revalorado la historia, tradiciones, conocimientos y valores de nuestros antepasados Muchik haciendo que la práctica tenga pertinencia cultural.</p>
Reconocimiento positivo de la diversidad cultural	<p>El currículo escolar adaptado expresa la diversidad cultural existente en el ámbito, ya que incorpora contenidos relacionados con las tradiciones arte, artesanía conocimientos ecológicos y el idioma Muchik, ello en paralelo a la presencia de contenidos propios de la sociedad moderna occidental.</p> <p>Por la presencia de estos dos referentes culturales en la formación de los estudiantes, se está reconociendo la diversidad cultural que existe en nuestro ámbito.</p>
Diálogo Intercultural	<p>En el proceso de incorporación de las manifestaciones culturales de los Muchik y de la elaboración de materiales educativos en dicha lengua, así como en la construcción de los módulos de enseñanza del idioma Muchik estos elementos, se tuvo que recurrir a la consulta de los sabios de la comunidad, estableciéndose con ellos un diálogo respetuoso y de reconocimiento a sus aportes en la preservación de la cultura Muchik.</p>
Productos/ resultados	<p>7000 estudiantes de secundaria involucrados en la revaloración de la lengua y la cultura Muchik.</p> <p>200 profesores de diferentes áreas curriculares desarrollan currículo intercultural que se visibiliza en sesiones de aprendizaje.</p> <p>Padres de y madres de familia aportan sus conocimientos locales para el fortalecimiento de la identidad local. Municipalidad y otras instituciones apoyan la revaloración de la cultura mochica y de la lengua Muchik.</p> <p>Estudiantes practican valores como el respeto, honestidad, solidaridad y laboriosidad.</p> <p>Difusión de prácticas culturales Muchik como danzas, estampas, elaboración de prendas de vestir con algodón nativo; fabricación de productos artesanales utilizando el chante, calabaza, carrizo, arcilla, panca de maíz; textos en lengua Muchik; mejor conocimiento del valor nutritivo de alimentos ancestrales como el pescado, marisco, pallar, chicha, maní y otros; mejor conocimiento de las propiedades de las plantas medicinales como el algarrobo, vichayo, concuno, entre otros.</p>

Impacto social o reducción de vulnerabilidad	<p>Estudiantes fortalecidos en su identidad cultural.</p> <p>El distrito de Mórrope convertido en una comunidad que educa, revalorando la cultura local y difundiendo los saberes ancestrales: lengua, música, artesanía (mate burilado, platos típicos, vestimenta) actividades productivas, usos costumbres tradicionales, mitos, leyendas.</p> <p>Estudiantes y docentes difundiendo la cultura Muchik en eventos regionales.</p>	
Participación de los involucrados	<p>Comisión responsable de la UGEL Lambayeque.</p> <p>Comisión responsable de la IE: Directivos, docentes, padres de familia, sabios de la comunidad. Estudiantes de 1 al 5 grado de secundaria.</p> <p>Profesores delegados de la I.E. del 1ro al 5to grado de educación secundaria (200).</p>	
Innovación y creatividad	<p>Identificar las manifestaciones culturales que se mantienen en el tiempo para fortalecerlas y difundirlas evitando su extensión como en caso de la lengua Muchik que ha sido revitalizada.</p> <p>Incorporación en la práctica pedagógica la revaloración y revitalización de los saberes locales en el currículo.</p>	
Grado de aceptación	<p>La buena práctica ha tenido una gran aceptación en la comunidad educativa y los padres de familia; miles de alumnos, cientos de padres de familia y docentes ha participado con entusiasmo y el resto de la sociedad ha halagado la iniciativa de reconocer, revalorar y rescatar la cultura Muchik.</p>	
Sostenibilidad	<p>La buenas prácticas se haya institucionalizada desde 2006 en que el Gobierno Regional emitió la Resolución Ejecutiva Regional N° 161-2006-GR.LAMB/PR, reconociendo a la IÑIKUK como parte de nuestra identidad Muchik, símbolo de laboriosidad, hospitalidad, honestidad ancestral y como representante de la belleza física y espiritual de la mujer Muchik; en el año 2010 la Ordenanza N° 0112010-GR.LAMB/ GR, se dispone la difusión de la lengua Muchik en las instituciones educativas de primaria y secundaria públicas y privadas; asimismo la Dirección Regional de educación institucionalizó a partir el año 2008 la elección de la Iñikuk (doncella) y la Chisi (niña) en todas las institución es educativas del ámbito. Los estudiantes aprenden arte y artesanía Muchik, lo cual una buena parte seguirá difundiendo estos aprendizajes.</p>	
Replicabilidad	<p>La buena práctica se puede replicar en otras instituciones educativas de la región; igualmente a nivel de las universidades, institutos superiores y en las diferentes comunidades y ferias patronales.</p>	
Facilidades Para implementar la Buena Práctica	Internas	Entusiasmo e interés de los profesores y alumnos Apoyo de los padres de familia.
	Externas	Normatividad y permisos de las instancias superiores.

Dificultades Para implementar la Buena Práctica	Internas	Currículo más abocado al desarrollo monotemático occidentalizado.
	Externas	Burocracia, papeleos en las UGELs, Dirección Regional de Educación, Gobierno Regional y Museos. Escaso apoyo de las instituciones públicas para el desarrollo de una propuesta intercultural.
Lecciones aprendidas	<p>Se aprende mejor cuando el proceso de enseñanza-aprendizaje parte de los saberes locales y el reconocimiento y valoración de su propia cultura.</p> <p>La identidad se fortalece revalorando las manifestaciones culturales de nuestros ancestros y haciéndolo dialogar con la modernidad.</p> <p>Los estudiantes de las zonas rurales tienen las mismas potencialidades que los estudiantes de las ciudades.</p>	
Sugerencias	<p>Difundir la importancia de la alimentación ancestral para la conservación de salud y desarrollo integral de las personas.</p> <p>Difundir nuestra riqueza cultural a nivel nacional e internacional.</p>	

2

Mi Chacra Me Enseña: Padres de Familia y Sabios Comunales Participando en la Construcción de Aprendizajes con Pertinencia Cultural y Lingüística.

NOMBRE DE LA BUENA PRACTICA				Mi Chacra Me Enseña: Padres de Familia y Sabios Comunales Participando en la Construcción de Aprendizajes con Pertinencia Cultural y Lingüística.		
Entidad/área	Institución Educativa Primaria Rural N° 56007		Área	Diversidad cultural en educación		
Sector	Ministerio de Educación		Sub área	Currículo escolar		
Ubicación de la entidad	Región	Cusco	Provincia	Canchis	Distrito y Localidad	Sicuari
						Qquechuar
Ámbito de la buena práctica	Comunidad campesina de Qquechuar, distrito de Canchis.					
Datos de contacto	Hanco Mamani Nereo Aquiles; 988638386; nereohm@yahoo.es					
Beneficiarios/as	Número/ edad y sexo (otras características)					
	<p>Directos: 52 estudiantes de la IE 56007, 32 padres de familia y 1580 comuneros de la comunidad campesina de Qquechuar.</p> <p>Indirectos: 30 comunidades campesinas de Sicuari y zona urbana del mismo distrito 55,269 habitantes.</p>					
Fecha de la Buena Práctica	Inicio	2014	Término	2016		
Problema (Situación inicial)	<p>Pérdida de conocimientos y habilidades agrícolas de las nuevas generaciones.</p> <p>Deficiente alimentación de las familias y estudiantes. Bajo rendimiento de los escolares.</p> <p>Introducción acelerada de alimentos agrícolas utilizan agroquímicos.</p> <p>Descontextualización del proceso de enseñanza con la subvaloración de los conocimientos ancestrales.</p>					
Objetivos	<p>a) Involucrar a los padres de familia y sabios comunales en el aprendizaje de los estudiantes.</p> <p>b) Recuperar valores y saberes que nos dejaron nuestros ancestros, a través del ámbito escolar.</p> <p>c) Mejorar el aprendizaje de los estudiantes con pertinencia cultural y lingüística a través de la participación de sabios comunales y padres de familia desde la chacra.</p>					

Alcance (Nacional, regional, local)	Local
Descripción de la Buena Práctica	<p>El proyecto incorpora a los padres de familia y sabios comunales a la escuela, para enseñar a los estudiantes tecnologías agrícolas tradicionales, modificando de hecho el currículo en la escuela a través de la introducción de un currículo complementario que atraviesa las asignaturas de matemática, comunicación, personal social y arte.</p> <p>A través de la chacra gestionada por los padres y la comunidad, la escuela 56007 de Onoccora cuenta con una chacra escolar a través de la cual los padres de familia, sabios de la comunidad, maestros y estudiantes participan de las diferentes fases del proceso productivo: preparación del terreno, siembra, aporque, chakramuyuy (fiesta de la chacra). Es una enseñanza vivencial que hace muy interesante el proceso educativo.</p> <p>Los padres y sabios de la comunidad se hacen presente en las aulas para explicar el proceso en quechua, contribuyendo también a revitalizar el idioma quechua.</p>
Pasos/etapas/fases realizadas para implementar la buena práctica	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificación. 2. Actividades agrícolas propiamente dichas; riego de la chacra, siembra, aporque, primera lampa, segunda lampa (cosecha), festividades alrededor de la chacra, curación de las plantas, elaboración del calendario comunal en torno a la chacra. 3. Aplicación del currículo complementario, por ejemplo, para preparar el terreno esta actividad vivencial se programa a través de las unidades didácticas, los estudiantes leen textos sobre la preparación del terreno, se produce textos sobre la experiencia vivida, descripciones, relatos, acrósticos, canciones, poemas creación de problemas matemáticos, con esta misma estrategia se desarrolla el conjunto de actividades programadas. 	
Criterios que cumple la buena práctica desde la perspectiva intercultural	
Pertinencia cultural	<p>La inclusión de los padres de familia y sabios comunales en las actividades directas de enseñanza-aprendizaje en la escuela tiene un enorme valor porque permite la difusión de los valores, conocimientos y experiencias tradicionales de la cultura a la cual pertenecen los estudiantes pero que por razones de currículo oficial no se valoran.</p> <p>Por lo tanto, la creación de un Programa Curricular Diversificado de acuerdo al calendario comunal y vivencial de la comunidad, implica educar en considerando el contexto y la realidad socio-cultural de los estudiantes.</p>

Reconocimiento positivo de la diversidad cultural	El currículo complementario a través del cual se educa a los estudiantes con la participación de los padres de familia y sabios comunales, para transmitir conocimientos y prácticas ancestrales a las nuevas generaciones del lugar, nos habla de la existencia de una evidente diversidad cultural que el sistema educativo y la sociedad en su conjunto quisieron invisibilizar.
Diálogo Intercultural	La escuela perteneciente al Ministerio de Educación es una institución formal que imparte educación oficial a través de un currículo diseñado desde la capital; los representantes locales son los docentes, que ostentan un conjunto de conocimientos científicos occidentales adquiridos en escuelas pedagógicas o universidades; por otro lado, los padres de familia y sabios comunales atesoran conocimientos y experiencias ancestrales heredados de nuestros antepasados a través del proceso de endoculturación, estos conocimientos y experiencias en el campo agrícola fueron plasmados en un currículo alternativo o complementario; que se encuentran en el desarrollo de las actividades lectivas en un mismo espacio, la escuela 56007, estableciéndose un verdadero diálogo intercultural, en la medida en que se valora los aportes de ambos bagajes y acerbos.
Resultados/ Productos	Padres de familia y sabios comunales elevaron su autoestima, al participar como educadores de sus hijos desde la misma escuela compartiendo en quechua sus conocimientos sobre las actividades agrícolas y otros valores tradicionales. Mejora en el rendimiento de los estudiantes, al producir y leer textos, resolver problemas matemáticos, escribir relatos y poemas, etc. Creación de un Programa Curricular Diversificado de acuerdo al calendario comunal y vivencial de la comunidad. Creación de un ambiente de armonía y fraternidad intergeneracional, difícil de lograr con otras experiencias. Mayor identificación de los padres de familia con la escuela, superándose cualquier situación de conflicto.
Impacto social o reducción de vulnerabilidad	Mejora en la alimentación de la familia y los estudiantes, ya que una parte de la cosecha se llevan los padres de familia y otra parte se utiliza en la escuela para complementar la alimentación del Programa Qaly Warma. Se ha incrementado el número de alumnos, incluso alumnos del lugar que estudiaban en la ciudad han retornado a la escuela.
Participación de los involucrados	52 estudiantes de la institución educativa. 06 docentes de la institución educativa y una trabajadora administrativa. 32 padres de familia de la institución educativa. Varios sabios comunales.

Innovación y creatividad	<p>Involucramiento de los padres de familia y sabios comunales en la recuperación de valores culturales y tecnologías agrarias que nos heredaron nuestros antepasados, como la producción sin el uso de agroquímicos, así como técnicas ancestrales para “curar” la chacra.</p> <p>La enseñanza produciendo alimentos orgánicos en la chacra mejora la alimentación de la familia ya que una parte de la cosecha se llevan los padres de familia y otra parte se utiliza en la escuela para complementar la alimentación del Programa Qaly Warma.</p>	
Grado de aceptación	<p>Enorme aceptación por parte de los estudiantes, padres de familia y docentes; la práctica trasciende las fronteras de la comunidad campesina con la organización de la I Feria Gastronómica “lo que produce mi escuela” y la celebración del Día del Logro, que concitó la participación de muchas personas que se deleitaron no sólo con la degustación de los platos preparados sino de las producciones literarias, artísticas y matemáticas de los estudiantes.</p>	
Sostenibilidad	<p>Los padres de familia y los sabios comunales han asumido la práctica con total responsabilidad concedores de que no sólo sirve para la formación de los alumnos y la revaloración de la cultura ancestral, sino que beneficia a la nutrición de toda la familia, por ello se guarda las semillas para garantizar la siembra en la siguiente temporada agrícola.</p>	
Replicabilidad	<p>La buena práctica se puede aplicar en escuelas rurales de las diferentes regiones del país.</p> <p>Creativamente también se puede aplicar en escuelas de zonas urbanas como viene ocurriendo en una escuela de Sicuani que ha alquilado un terreno donde vienen realizando actividades productivas con similar metodología. También tenemos la invitación de la IE de Pavayoc (La Convención) para que socialicemos la experiencia con ellos que también cuentan con un terreno para actividades agrícolas.</p>	
Facilidades Para implementar la Buena Práctica	Internas	<p>Entusiasmo de los estudiantes. Apoyo de los padres de familia, docentes y sabios comunales.</p>
	Externas	<p>Apoyo de comunidades aledañas, participando en las Ferias y otras actividades.</p>
Dificultades Para implementar la Buena Práctica	Internas	<p>Currículo rígido que privilegia conocimientos “teóricos” e invisibiliza la riqueza de saberes de la cultura originaria, menos aún involucra a los comuneros y sabios comunales que poseen una diversidad de saberes que se podría utilizar en la enseñanza.</p>
	Externas	<p>Escaso apoyo de las autoridades educativas.</p>

Lecciones aprendidas	<p>Todas las personas somos valiosas y poseemos experiencias y conocimientos que podemos aportar, esto sube la autoestima de las personas de la comunidad y sabios comunales.</p> <p>Los estudiantes sienten alegría cuando sus padres se incluyen en las actividades educativas en la escuela.</p> <p>La participación directa de los padres de familia en el proceso educativo, mejora las relaciones en la comunidad educativa.</p> <p>Se aprende mejor cuando el aprendizaje se da dentro del marco de la pertinencia cultural y lingüística y con recursos de su cultura.</p>
Sugerencias	<p>Incorporar esta práctica dentro del currículo oficial para garantizar mayor sostenibilidad.</p>

3 Construyendo Ciudadanía y Fortaleciendo el Sentido de Identidad Distrital a través de los Testimonios e Imágenes de los Protagonistas Distritales.

NOMBRE DE LA BUENA PRACTICA		Construyendo ciudadanía y fortaleciendo el sentido de identidad distrital a través de los testimonios e imágenes de los protagonistas distritales.			
Entidad/área	Municipalidad Distrital de Los Olivos	Área	Identidad cultural		
Sector	Gobierno local	Sub área	Ciudadanía		
Ubicación de la entidad	Región	Lima	Provincia	Lima	Distrito y Localidad Los Olivos
Ámbito de la buena práctica	Distrito de Los Olivos				
Datos de contacto	Santiago Túcunan Bonifacio; 6138282-7000; 991148053; santiago_ucss@hotmail.com				
Beneficiarios/as	Número/ edad y sexo (otras características)				
	<p>Directos: 32 dirigentes y vecinos protagonistas de la historia del distrito. 120, 000 estudiantes de 60 instituciones educativas del ámbito distrital.</p> <p>Indirectos: Pobladores del distrito de Los Olivos.</p> <p>Para contactar con los vecinos se recurrió a la estrategia de realizar exhibiciones fotográficas tomando contacto con muchos de ellos. Lagerencia de Participación Vecinal también colaboró con la ubicación de los vecinos claves.</p>				
Fecha de la Buena Práctica	Inicio	2015	Término	2016	
Problema (Situación inicial)	<p>Pérdida de la memoria histórica colectiva sobre los orígenes del distrito y los acontecimientos significativos en su devenir como tal.</p> <p>Escasa identidad con el distrito.</p> <p>Ausencia de materiales y recursos pedagógicos para que desde la escuela se enseñe la historia del distrito.</p>				
Objetivos	<p>a) Fortalecer el sentido de pertenencia y valoración distrital a partir del testimonio y las imágenes familiares e institucionales acerca del distrito de Los Olivos.</p> <p>b) Elaborar y publicar una historia distrital que permita fortalecer la identidad distrital de los pobladores olivenses en general.</p>				

Alcance (Nacional, regional, local)	Local
Descripción de la Buena Práctica	La buena práctica consiste en la reconstrucción de la historia del distrito de Los Olivos a través de la participación de decenas de vecinos fundadores o residentes antiguos del distrito, así como el análisis y visualización de la colección fotográfica de la Municipalidad Distrital de Los Olivos que se remontan desde 1945 hasta las primeras décadas de la creación distrital. A través de un arduo trabajo de campo los vecinos aportaron sus testimonios que sirvieron para que se publique un libro de consulta obligatoria en las instituciones educativas del ámbito, también se ha realizado charlas y exposiciones fotográficas con el propósito de desarrollar la identidad.
Pasos/etapas/fases realizadas para implementar la buena práctica	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Búsqueda documental e identificación de antiguos trabajadores. 2. Búsqueda de imágenes históricas. 3. Primeras entrevistas y selección de fotografías. 4. Primera muestra fotográfica de la historia del distrito de Los Olivos. 5. Nuevas entrevistas y más fotografías distritales. 6. Recuperación y restauración de las fotografías ubicadas y seleccionadas. 7. Transcripción de testimonios y elaboración de textos del libro de la historia del distrito de Los Olivos. 8. Segunda muestra fotográfica de la historia del distrito de Los Olivos. 9. Elaboración de textos finales del libro de historias de Los Olivos. 10. Gestión para la publicación del libro de historia de Los Olivos. 	
Criterios que cumple la buena práctica desde la perspectiva intercultural	
Pertinencia cultural	La recuperación de la historia de un pueblo o localidad realizada en buena medida por los mismos protagonistas de dicha historia, realizada con mucho respeto y reconocimiento a los saberes de los que atesoran los hechos y acontecimientos vividos como colectividad, constituye una práctica que tiene un grado de pertinencia cultural.
Reconocimiento positivo de la diversidad cultural	La buena práctica reconoce los orígenes andinos de los fundadores y primeros residentes de Los Olivos. Aparte de reconocer el legado de los primeros habitantes, contextualiza la zona rescatando el pasado prehispánico (Huaca Infantas II, Huaca Aznopusquiu) así como los antecedentes más inmediatos como la hacienda Garagay, Naranjal, Pro, Chavarría. Desde este punto de vista el distrito se reconoce como diverso.
Diálogo Intercultural	La presente buena práctica implicó el establecimiento de un diálogo horizontal entre los vecinos informantes y los investigadores (profesional responsable y estudiantes). Dado el origen andino de los fundadores de Los Olivos podemos considerar que se ponen en relación dos referentes culturales distintos.

Productos/ resultados	Publicación del libro Historia del distrito de Los Olivos.	
Impacto social o reducción de vulnerabilidad	Incorporación del libro Historia del distrito de Los Olivos como texto de consulta para los estudiantes del distrito, de acuerdo a la Resolución Directoral UGEL 02 N°01066, buscando que los alumnos conozcan sus raíces históricas y la identidad cívico social con sentido de pertenencia.	
Participación de los involucrados	Vecinos informantes. Municipalidad distrital de Los Olivos (Programa Municipal de Lectura “Entre Libros”). Estudiantes de la Universidad Católica Sedes Sapientiae, que contribuyeron con la ubicación de algunos dirigentes Para contactar con los vecinos se recurrió a la estrategia de realizar exhibiciones fotográficas tomando contacto con muchos de ellos. La gerencia de Participación Vecinal también colaboró con la ubicación de los vecinos claves.	
Innovación y creatividad	Reconstrucción de la historia distrital con la participación directa de sus protagonistas a través de la valoración de sus testimonios e imágenes.	
Grado de aceptación	La comunidad de Los Olivos ve con bastante aceptación la buena práctica, igualmente los alumnos y maestros de las instituciones educativas sienten satisfacción al conocer la publicación del libro Historia de Los Olivos.	
Sostenibilidad	La buena práctica plasmada en el libro Historia de Los Olivos encuentra sostenibilidad en la medida en que su estudio ha sido incorporado al sistema educativo a través de la Resolución Directoral UGEL 02-N° 01066.	
Replicabilidad	La buena práctica se puede implementar en todos los distritos del Perú para generar identidad vecinal.	
Facilidades Para implementar la Buena Práctica	Internas	Apoyo de las autoridades municipales. Buena disposición de los vecinos y vecinas para compartir sus experiencias conocimientos sobre la historia distrital.
	Externas	Apoyo de las autoridades educativas que formalizaron la utilización obligatoria del libro sobre la historia distrital, en las escuelas del ámbito.
Dificultades Para implementar la Buena Práctica	Internas	Falta de un equipo escáner de alta resolución. Escaso presupuesto que retrasó la adquisición de paneles luminosos para las exposiciones fotográficas. Falta energía eléctrica en algunos parques que dificultó las exposiciones fotográficas.
	Externas	No se precisa.
Lecciones aprendidas	Descubrir el origen andino de los pobladores de esta localidad, los mismos que expresan innumerables proyectos de emprendimiento personal y colectivo.	
Sugerencias	Incrementar la historia con los testimonios de las actuales generaciones recientes de olivenses.	

4 Reconocimiento y Uso Progresivo del Idioma Awajún en las Instituciones Públicas e Instituciones Educativas, dentro de la Jurisdicción Distrital de Imaza.

NOMBRE DE LA BUENA PRACTICA		Reconocimiento y Uso Progresivo del Idioma Awajún en las Instituciones Públicas e Instituciones Educativas, dentro de la Jurisdicción Distrital de Imaza.				
Entidad/área	Municipalidad distrital de Imaza	Área	Idiomas originarios			
Sector	Gobierno Local	Sub área	Revaloración idiomas originarios			
Ubicación de la entidad	Región	Amazonas	Provincia	Bagua	Distrito y Localidad	Imaza
Ámbito de la buena práctica	Distrito de Imaza, provincia Bagua, Región Amazonas					
Datos de contacto	Otoniel Danducho Akintui; 830089-041; oniasflores@gmail.com					
Beneficiarios/as	Número/ edad y sexo (otras características)					
	<p>Directos: 16,674 indígenas awajún del distrito de Imaza, pertenecientes a 52 comunidades nativas.</p> <p>Indirectos: 7,146 residentes del distrito que no son awajún y que residen sobre todo en el área urbana.</p> <p>En ambos casos incluye hombres mujeres, niños/as y adultos el 90% de los cuales se encuentra en situación de pobreza y el 36% en pobreza extrema.</p>					
Fecha de la Buena Práctica	Inicio	2015	Término			
Problema (Situación inicial)	<p>Exclusión social por la baja demanda de los servicios de salud, educativos y municipales.</p> <p>Insatisfacción con la atención de las instituciones públicas.</p> <p>Subvaloración de la cultura e idioma awajún.</p> <p>Escasa participación de los indígenas en las actividades municipales.</p>					

Objetivos	<p>a) Contribuir al uso del derecho constitucional de la identidad étnica y cultural, a través del uso del propio idioma ante cualquier autoridad, siendo el idioma awajún un idioma oficial en el ámbito de la Municipalidad distrital de Imaza.</p> <p>b) Promover las participaciones en la gestión municipal de los ciudadanos y ciudadanas del pueblo indígena awajun en el propio idioma y cultura ancestral.</p> <p>c) Contribuir al desarrollo sostenible del pueblo indígena awajún como ciudadanos de pleno derecho y promover la unidad con todos los vecinos y ciudadanos hispanohablantes para alcanzar el buen vivir del distrito facilitando su acceso a servicios y oportunidades que pudiera ofrecer la municipalidad distrital de Imaza.</p>
Alcance (Nacional, regional, local)	Local
Descripción de la Buena Práctica	<p>La buena práctica consiste en promover el uso de la lengua awajún en los sectores públicos del distrito de Imaza-Chiriaco, priorizando en una primera etapa los sectores salud, educación y municipal, en cumplimiento de la Resolución Municipal N°011-2015-MDI-CH/A sobre el uso de la lengua awajún en el territorio distrital; en mérito a esta normativa se ha implementado la atención en el idioma awajún en los centros de salud, colegios y municipalidad; igualmente se ha iniciado el desarrollo de cursos para el aprendizaje de la gramática awajún a cargo del Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica. Igualmente se implementó el Centro de Atención Integral del Adulto Mayor.</p>
Pasos/etapas/faces realizadas para implementar la buena práctica	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Campaña de difusión de la Ordenanza Municipal N° 011-2015-MDI.CH/A. 2. Cursos gratuitos de idioma awajún para hispanohablantes e indígenas awajún priorizando servidores públicos. 3. Implementación en salud y educación y municipalidad a través de campañas de difusión-acción. 	
Criterios que cumple la buena práctica desde la perspectiva intercultural	
Pertinencia cultural	<p>La prestación de servicios públicos en el idioma de los habitantes de una localidad, implica reconocer la importancia de su cultura y dar un paso importante en favor de la inclusión social. La interacción entre prestadores de los servicios y los beneficiarios de los mismos cuando se realiza en el idioma de los pobladores se establece una relación horizontal de respeto y consideración a los parámetros de la cultura de los que demandan los servicios, desde este punto de vista la buena práctica tiene pertinencia cultural.</p>

Reconocimiento positivo de la diversidad cultural	<p>El empleo del idioma awajún en la prestación de los servicios de las instituciones del Estado es un indicador que se está reconociendo la diversidad en este caso lingüística y que dicho reconocimiento es positivo en la medida en que se está difundiendo y promoviendo el uso y estudio del idioma nativo para lo cual se han implementado cursos y talleres de gramática awajún.</p> <p>Por otro lado, la contratación de indígenas para que asesoren en aspectos agroforestales a las comunidades awajún a partir de sus propios conocimientos ancestrales, implica reconocer positivamente la diversidad cultural.</p>
Diálogo Intercultural	<p>La utilización del idioma de los pueblos originarios como el awajún en la prestación de servicios públicos como salud, educación, municipales y agroforestales, da la posibilidad de establecer un diálogo intercultural horizontal y de mutuo respeto y reconocimiento.</p>
Productos/ resultados	<p>Incremento de atención de servicios públicos en idioma awajún: 80% en la Municipalidad, 60% salud, 70% primaria y 40% secundaria.</p> <p>Los servidores públicos bilingües se han incrementado en: 40% municipalidad, 20% salud, 30% primaria, 20% secundaria.</p> <p>Las actividades de la Municipalidad se realizan en forma bilingüe; entre ellas el presupuesto participativo, la rendición de cuentas.</p> <p>Carteles de información pública escritos en español y awajún: 100 municipalidad, 90% centros de salud, 80% colegios.</p> <p>Participación en talleres de gramática awajún: 20 en el primer taller (agosto 2016) y 30 en el segundo taller (octubre 2016).</p>
Impacto social o reducción de vulnerabilidad	<p>La municipalidad fue merecedora del Premio al rescate de saberes ancestrales de Adultos Mayores. Se ha conformado el Centro de Atención al Adulto Mayor.</p> <p>Presencia masiva de 52 comunidades indígenas en las reuniones del presupuesto participativo habiéndose aprobado 10 proyectos PIP en beneficio de productores de cacao y plátano.</p> <p>Contratación de 15 promotores agroforestales indígenas para que den asistencia técnica a los productores de las comunidades awajún.</p> <p>Crecimiento de la demanda de la enseñanza del idioma awajún de hispanohablantes y awajún.</p> <p>Incremento y mejora de la atención en centros de salud ya que la población es atendida en su propio idioma.</p>
Participación de los involucrados	<p>Municipalidad distrital de IMAZA-Chiriaco.</p> <p>Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica.</p> <p>Sector salud.</p> <p>Sector educación.</p> <p>Indígenas awajún del distrito.</p>
Innovación y creatividad	<p>Decisión política de aprobar y contar con un instrumento normativo de alcance local, por otro lado, se priorizó su inmediata aplicación en tres sectores por su impacto en las acciones cotidianas: sector salud, educación y la municipalidad que dispuso la contratación de funcionarios y servidores públicos que hablen awajún y lo utilicen en la atención a los usuarios.</p>

Grado de aceptación	Las personas ven con mucho agrado que los servidores públicos les hablen en su propio idioma; esta práctica ha dinamizado la inclusión social, la participación del pueblo awajún y el incremento en la demanda de los servicios de salud y municipales.	
Sostenibilidad	La buena práctica se ha institucionalizado con la publicación de la Resolución Municipal N°011-2015-MDI-CH/A, que obliga el uso del idioma awajún en las instituciones públicas del distrito. La presencia de una población awajún mayoritaria en el distrito, garantiza la continuidad de la experiencia en el marco de un contexto que tiende a reconocer y revalorar la cultura e idiomas originarios.	
Replicabilidad	La buena práctica se podría replicar en el distrito de Aramango de mayoría de población awajún, igualmente el distrito de Condorcanqui con sus 120 comunidades awajún y la misma Chachapoyas por la presencia de migrantes awajún. También puede ser replicado a nivel nacional en los distritos y provincias con presencia de población de diferentes pueblos e idiomas indígenas.	
Facilidades Para implementar la Buena Práctica	Internas	Concientización de autoridades municipales la mayoría de las cuales son del pueblo awajún.
	Externas	Normatividad relacionada que ampara el reconocimiento y difusión de las lenguas originarias.
Dificultades Para implementar la Buena Práctica	Internas	Falta recursos para emprender mayores acciones como contratar mayor número de empleados para cubrir más comunidades Un sector de funcionarios públicos no habla el idioma awajún
	Externas	Escaso presupuesto de los sectores para desarrollo de la interculturalidad.
Lecciones aprendidas	Revalorar el local en los servicios públicos mejora la eficacia del servicio, promueve la inclusión y satisfacción del usuario. Dinamiza la participación ciudadana de la población indígena incluso de los lugares más apartados. Promueve la identidad de los indígenas y motiva la recuperación de sus saberes ancestrales con más de 5000 años de historia.	
Sugerencias	Realizar la idea de constituir el Instituto Municipal del Idioma Awajún.	

5

Rescatando los Saberes y Conocimientos Ancestrales de Mi Comunidad.

NOMBRE DE LA BUENA PRACTICA			Rescatando los Saberes y Conocimientos Ancestrales de Mi Comunidad.			
Entidad/área	Escuela multigrado N° 18260 Quelucas		Área	Identidad cultural		
Sector	Ministerio de Educación		Sub área	Saberes ancestrales		
Ubicación de la entidad	Región	Amazonas	Provincia	Chachapoyas	Distrito y Localidad	De la Jalca Grande
						Quelucas
Ámbito de la buena práctica	Localidad de Quelucas, distrito de La Jalca Grande, provincia de Chachapoyas, Amazonas					
Datos de contacto	Fidel Rojas Luján; 01-4353904 -105; 949793089; frojas@fondep.gob.pe					
Beneficiarios/as	Número/ edad y sexo (otras características)					
	Directos: 21 niños (9 hombres y 12 mujeres) de 5ª 11 años de edad. Indirectos: 16 padres de familia 02 profesores 50 familias de la comunidad					
Fecha de la Buena Práctica	Inicio	2015	Término			
Problema (Situación inicial)	La comunidad enfrenta serios problemas de pobreza; en este contexto las madres redoblan su trabajo en las chacras, quedándoles poco tiempo para dedicarse al cuidado de sus hijos, los cuales presentan serios problemas de desnutrición. Desarticulación entre escuela y comunidad.					

<p>Objetivos</p>	<p>General: a) Mejorar los logros de aprendizaje de las diferentes áreas curriculares de los niños de la I.E. N° 18260 de Quelucas, distrito de La Jalca Grande, a partir de la recuperación de prácticas ancestrales que promueven la identidad local y que contribuyen a disminuir los índices de pobreza.</p> <p>Específicos: a) Mejorar el logro de aprendizajes en las áreas de matemáticas, comunicación integral, ciencia y ambiente, personal social; y también habilidades sociales a partir de la práctica ancestral del tejido a cintura. b) Contribuir al cuidado del ecosistema a partir de la generación de cadenas de valor productivas y sostenibles a través de la promoción del emprendimiento artesanal textil. c) Revalorar las costumbres y tradiciones de la comunidad desde la escuela para incentivar el turismo rural, comunitario y vivencial.</p>
<p>Alcance (Nacional, regional, local)</p>	<p>Local</p>
<p>Descripción de la Buena Práctica</p>	<p>La buena práctica consiste en la confección de telares y textiles utilizando conocimientos ancestrales y productos de la zona, lo cual contribuye a la disminución de la vulnerabilidad frente a la pobreza de los habitantes de Jalca. Desde esta experiencia el aprendizaje se convierte en significativo y contextual porque los niños aprenden a manejar la venta de sus productos en cadenas de valor económico-productivas que articulan la producción de ganado ovino familiar en el proceso de la transformación de la lana en tejidos artesanales elaborados de manera conjunta con sus padres, lo cual hace pertinente la buena práctica.</p> <p>La producción es ofertada en las ferias locales a propios y foráneos, aumentándose ingresos que mejoran la calidad de vida.</p> <p>Por otro lado, se rescata el uso del idioma nativo quechua y el tejido como una costumbre ancestral que estuvo perdiéndose paulatinamente.</p> <p>El teñido también se realiza en base a plantas naturales no tóxicos.</p>

Pasos/etapas/fases realizadas para implementar la buena práctica	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificación (abril 2015); análisis de aliados, diagnósticos de la realidad. 2. Ejecución (mayo 2015); talleres de sensibilización, para su participación en el proyecto y su involucramiento en el quehacer educativo. 3. Talleres con apoyo del DIRCETUR (Chachapoyas) a través de una capacitadora artesana, para fortalecer capacidades de las madres y los niños en el arte del tejido y procesamiento de lana (2015). 4. Apoyo de la ONG Naturaleza y Cultura Internacional, para realización de talleres sobre cultura local y medio ambiente (2016). 5. Revaloración e incorporación de la práctica ancestral del tejido a cintura en la cotidianidad de la comunidad educativa. 6. Elaboración de productos con los padres de familia y niños. 7. Programación de actividades pedagógicas relacionadas con el proyecto. 8. Participación en el I Concurso Regional de Innovación educativa, resultado ganadora. 	
Criterios que cumple la buena práctica desde la perspectiva intercultural	
Pertinencia cultural	<p>La buena práctica produce artículos textiles confeccionados en base a conocimientos ancestrales durante todo el proceso: esquila de ovejas, lavado de la lana, hilado, teñido, desmadejada, urdida, tejido en telar a cintura, armando del producto final.</p> <p>Este proceso se realiza utilizando el quechua como idioma originario, asimismo se integra a las actividades educativas de los niños mejorando los aprendizajes en las diferentes materias.</p> <p>Ello implica que la buena práctica tiene pertinencia cultural.</p>
Reconocimiento positivo de la diversidad cultural	<p>La buena práctica promueve y rescata los conocimientos ancestrales en la producción textil, así como el uso del idioma quechua, lo cual significa reconocer que existen elementos culturales locales específicos y diferenciados de rasgos culturales de otras zonas. Promover, difundir, incorporar estos conocimientos en las actividades educativas implica reconocerlos y valorarlos positivamente.</p>
Diálogo Intercultural	<p>La buena práctica permite que la comunidad dialogue con la escuela en una relación de aprendizaje mutuo y respeto.</p> <p>La comunidad aporta sus conocimientos ancestrales (tecnologías andinas) y la escuela e instituciones aliadas sus conocimientos del mercado, de transacciones económicas, estableciéndose una relación de complementariedad.</p>

<p>Productos/ resultados</p>	<p>Procesamiento de la lana que antes no se realizaba. Revaloración de la cultura local a partir de los conocimientos ancestrales. Rescate de la identidad de Jalca. Mejora en el diálogo entre los agentes educativos, autoridades y comunidad Mejora de las relaciones interpersonales de los niños con sus pares y sus padres. Mejora en los aprendizajes: a) Comunicación integral: producción de textos, descripción oral y escrita, lectoescritura y comprensión lectora; b) Matemáticas: comprensión de dimensiones, volumen, peso, agrupaciones, proporciones y operaciones básicas; c) Ciencia y ambiente: combinación de colores y olores, densidad, texturas, reacciones químicas, flora y fauna; d) Personal social: costumbres ancestrales, lengua nativa, ciudadanía, democracia, respeto al ecosistema y cosmovisión.</p>
<p>Impacto social o reducción de vulnerabilidad</p>	<p>Alegría de los niños al ver que por primera vez a sus padres están trabajando con el maestro por mejorar la educación de ellos mismos. Mejora del aprendizaje de los niños. Articulación entre escuela y comunidad.</p>
<p>Participación de los involucrados</p>	<p>Director y docente de la escuela. ONG Naturaleza y Cultura Internacional. DIRCETUR (Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo). Autoridades locales. Autoridades comunales Niños/as. Padres de familia. No se describe la participación de los padres de familia ni de los niños.</p>
<p>Innovación y creatividad</p>	<p>Espacio que se han dado las madres para enseñar a sus hijos/as prácticas ancestrales de la comunidad como el tejido artesanal y que, al mismo tiempo, les ha permitido el acercamiento holístico a ellos. Igualmente, la oportunidad empresarial que se ha generado ha incrementado el interés de las familias por el proyecto, pues representa un medio para la mejora de los ingresos económicos con emprendimientos que se abren al mundo.</p>
<p>Grado de aceptación</p>	<p>Alto grado de aceptación de los padres de familia, niños y comunidad, los cuales se benefician con la actividad no sólo en términos monetarios sino en el desarrollo de su identidad.</p>

Sostenibilidad	<p>La escuela, las autoridades locales y la comunidad están comprometidos con la buena práctica.</p> <p>Igualmente, la ONG “Naturaleza, Cultura Internacional” se ha comprometido en dar apoyo a la buena práctica hasta el año 2017, año en que se estima se logrará ser reconocidos como una comunidad artesana, lo cual permitirá iniciar el despegue en el mercado provincial, regional y nacional con miras al acceso al mercado internacional.</p> <p>Igualmente, la sostenibilidad está asegurada por la propuesta de financiamiento que el Gobierno Regional y la DREA y la asistencia técnica que el FONDEP proporcionarán a la institución educativa por haber ganado el Concurso Regional de Laboratorio de Innovación Educativa LIE 2016.</p> <p>Ordenanza Regional N°123-GR Amazonas, oficializa la buena práctica Rescatando nuestras costumbres ancestrales de la IE N° 18260 la misma que se implementa desde el 2015- hasta el 2017”.</p>	
Replicabilidad	<p>La buena práctica se puede replicar en cualquier institución educativa También se puede replicar en el sector empresarial comunitario para fortalecer capacidades individuales y colectivas que se tiene en muchos pueblos y así, generar alternativas de desarrollo local especialmente en el contexto andino.</p>	
Facilidades Para implementar la Buena Práctica	Internas	Apoyo de los padres de familia. Entusiasmo e interés de los niños.
	Externas	Apoyo de instituciones públicas.
Dificultades Para implementar la Buena Práctica	Internas	Escasez de materia prima (lana de oveja). Machismo de los esposos que impedían inicialmente la participación de las mujeres en el proyecto.
	Externas	Falta apoyo de las autoridades municipales del distrito.

Lecciones aprendidas	<p>El conocimiento Ancestral adaptado a la sociedad actual genera cadenas de valor culturales y productivas para mejorar el desarrollo humano de la localidad.</p> <p>El reconocimiento de las potencialidades de los niños y padres para la autogestión de su desarrollo.</p> <p>El contexto local en zona de pobreza más que una debilidad se puede transformar en una fortaleza si el profesor sabe identificar las prioridades que como autoridad debe tener una escuela.</p> <p>La alianza con sectores emprendedores y con instituciones nacionales como el FONDEP (Fondo Nacional para el Desarrollo de la Educación Peruana), contribuye al fortalecimiento de las capacidades para la mejora de los aprendizajes y del conjunto educativo.</p> <p>Las iniciativas que involucran a toda la comunidad facilitan la integración de los niños a la vida comunitaria y potencian sus habilidades de relacionamiento.</p> <p>La propuesta de ejecución de buenas prácticas y de proyectos innovadores contribuye al mejoramiento de la calidad de la educación en la escuela.</p> <p>Experiencias como estas hacen que los niños valores su cosmovisión y, a partir de ella, construyan su identidad y ciudadanía responsable, para una cultura de paz.</p>
Sugerencias	<p>Gestionar Resolución de la UGEL para oficializar la incorporación de la buena práctica en la programación educativa local.</p>

6 El Narrador de Cuentos en la Lengua Originaria y Segunda Lengua desde Nuestras Prácticas Culturales.

NOMBRE DE LA BUENA PRACTICA			El Narrador de Cuentos en la Lengua Originaria y Segunda Lengua desde Nuestras Prácticas Culturales.			
Entidad/área	Institución Educativa N° 70296		Área	Identidad cultural		
Sector	Ministerio de Educación		Sub área	Lenguas Indígenas		
Ubicación de la entidad	Región	Puno	Provincia	Chucuito	Distrito y Localidad	Huacullani
						Vilachave Alto Andino
Ámbito de la buena práctica	Centro poblado de Vilachave Alto Andino					
Datos de contacto	Mario Zaga Llanque; 975232590; mariozagallanque@gmail.com					
Beneficiarios/as	Número/ edad y sexo (otras características)					
	<p>Directos: 02 docentes de la institución educativa 23 Alumnos/as del 1 al 6 grados de primaria (9 mujeres, 14 varones) 17 padres de familia</p> <p>Indirectos: Pobladores de Vilachave Alto Andino Las familias viven del pastoreo y beneficio de la carne, lana de llamas y alpacas.</p>					
Fecha de la Buena Práctica	Inicio	2016 marzo		Término	Noviembre 2016	
Problema (Situación inicial)	Alumnos desmotivados para escuchar clases, escasa atención, pérdida de la tradición oral en las nuevas generaciones, escasa identidad cultural, escasa habilidades de expresión en idioma originario y en castellano por parte de los alumnos.					
Objetivos	a) Desarrollar capacidades para que los alumnos hablen, lean y escriban en su lengua originaria y en castellano, y las utilicen en diferentes situaciones comunicativas. b) Desarrollar la autoestima y la identidad cultural, sintiéndose parte del pueblo aimara, de la región Puno y del Perú. c) Desarrollar en los alumnos/as la capacidad de desenvolverse adecuadamente en su comunidad y en otros ambientes socioculturales.					

Alcance (Nacional, regional, local)	local
Descripción de la Buena Práctica	<p>Los profesores apoyados por los sabios de la comunidad motivan a los estudiantes a crear cuentos basados en sus propias vivencias; igualmente recogieron y recrearon cuentos narrados por sus padres y madres. La actividad se desarrolló en las horas de comunicación destinándose estas horas para el narrador de cuentos.</p> <p>Los estudiantes eran invitados a jugar con los cuentos, teniendo la posibilidad de explorar su sensibilidad individual y las posibilidades comunicativas del cuerpo y la voz, el gesto y el movimiento; la palabra y la música; el color y las formas, ampliando su experiencia y aumentando su bienestar autoestima y seguridad.</p> <p>El arte escénico se utilizó como una herramienta pedagógica.</p>
Pasos/etapas/fases realizadas para implementar la buena práctica	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnóstico; alumnos rescataron historias, cuentos, en su núcleo familiar, de estas formas los alumnos se convirtieron en depositarios de la tradición oral de su comunidad. 2. Planificación; capacitación a los maestros en la creación de actividades educativas en aimara con apoyo del acompañante de soporte pedagógico intercultural (ASPI). Luego de la capacitación los maestros tomaron decisiones para el uso de la palabra como elemento mágico de la comunicación, aumentar la empatía de los alumnos con sus padres y adultos, estimular el gusto por la lectura. 3. Ejecución; se implementaron juegos dramáticos con cuentos andinos. Se escogían cuentos breves fáciles de memorizar, los docentes narran el cuento, comentan y responden preguntas, forman grupos juegan representando y narrando los cuentos. 	
Criterios que cumple la buena práctica desde la perspectiva intercultural	
Pertinencia cultural	<p>El reconocimiento de las lenguas originarias en las actividades educativas y el rescate de las tradiciones culturales orales como herramientas educativas contextualizan al estudiante e impacta positivamente en el desarrollo de su identidad cultural y el desarrollo de sus habilidades comunicativas en lengua originaria y en castellano.</p> <p>Desde este punto de vista la buena práctica posee pertinencia cultural.</p>
Reconocimiento positivo de la diversidad cultural	<p>El rescate de la tradición oral de la comunidad a través de los padres de familia y sabios de la comunidad y el empleo del aimara y el castellano en el proceso de la implementación de la actividad, implica el reconocimiento positivo de la diversidad, porque además se valora no sólo el idioma originario, sino las vivencias y costumbres de la comunidad expresadas a través de cuentos, leyendas, narraciones diversas.</p>

Diálogo Intercultural	La recolección de narraciones propias de la comunidad pone en relación al sistema educativo formal y a la comunidad, en esa relación los sabios de la comunidad y padre de familia aportan su acervo oral el mismo que es utilizado como herramienta educativa por los profesores de la escuela. En ese proceso se establece un diálogo respetuoso en el que se reconoce que la comunidad tiene mucho que aportar en el proceso educativo de los niños/as.
Productos/ resultados	<p>Los estudiantes aprendieron escuchar con atención los cuentos narrados en lengua aimara y en castellano.</p> <p>Se rescataron cuentos del área andina Pudieron acceder a textos ilustrados. Recreación y lectura placentera.</p> <p>Desarrollo de la imaginación, creatividad y expresividad.</p> <p>Desarrollo y uso de la gestualidad, la expresión corporal, la voz y sus diversas inflexiones Pérdida del pánico escénico, mejorando la capacidad comunicativa y lúdica.</p> <p>Estimuló el trabajo en equipo para montar escenas.</p> <p>Participación activa de los padres y madres en la creación de la vestimenta y montaje.</p>
Impacto social o reducción de vulnerabilidad	<p>Con la utilización de los cuentos andinos se fortalece la identidad cultural.</p> <p>Se incrementa la creatividad, permitiendo que los maestros y alumnos pongan a volar su imaginación, desarrollen la expresión oral y corporal.</p> <p>La comunidad también participa en la escenificación de los cuentos lo cual permite un mayor desarrollo de la identidad.</p>
Participación de los involucrados	<p>02 docentes de la institución educativa.</p> <p>Alumnos/as del 1 al 6 grado de primaria.</p> <p>Padres de familia.</p> <p>Sabios de la comunidad.</p>
Innovación y creatividad	Utilización de cuentos andinos, utilizando un narrador de cuentos en lengua aimara y en castellano; a través de los cuentos ase puede apreciar las costumbres de la comunidad.
Grado de aceptación	Se realizó una evaluación a los alumnos y padres de familia saliendo como resultado el elevado grado de satisfacción con la actividad.
Sostenibilidad	<p>Bajo costo y disponibilidad de los recursos.</p> <p>Docentes motivados para participar activamente.</p> <p>Padres de familia involucrados</p>

Replicabilidad	La buena práctica se puede replicar en cualquier localidad y contexto de la realidad peruana; si es necesario se podría adaptar a la realidad específica.	
Facilidades Para implementar la Buena Práctica	Internas	Padres de familia en un inicio se resistían a apoyar las actividades culturales. Otras actividades extracurriculares dificultan el desarrollo de la actividad el narrador de cuentos.
	Externas	No se registran.
Dificultades Para implementar la Buena Práctica	Internas	Indiferencia autoridades educativas y regionales.
	Externas	No se registran.
Lecciones aprendidas	Trabajar con entrega, honestidad y perseverancia, guiados o un espíritu reflexivo y amoroso, permite un aprendizaje marcado por grandes lecciones.	
Sugerencias	Integrar esta buena práctica a la programación curricular de la escuela.	

7

Revaloración del Sistema de Uso Tradicional Ticuna de Tres Especies del Género Ischnosiphon Utilizadas para la Elaboración de Tejidos Utilitarios y Rituales.

NOMBRE DE LA BUENA PRACTICA		Revaloración del Sistema de Uso Tradicional Ticuna de Tres Especies del Género Ischnosiphon Utilizadas para la Elaboración de Tejidos Utilitarios y Rituales.				
Entidad/área	Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana		Área	Conocimientos ancestrales		
Sector	Ambiente		Sub área	Tecnologías textiles		
Ubicación de la entidad	Región	Loreto	Provincia	Maynas	Distrito y Localidad	San Juan
						Bufo Cocha, Santa Rita de Mochila Nueva Galilea de Callarú
Ámbito de la buena práctica	Comunidades indígenas amazónica de Bufo Cocha, Santa Rita de Mochila y Nueva Galilea de Callarú perteneciente al pueblo ticuna; de los distritos de San Juan, Provincia de Maynas, Loreto.					
Datos de contacto	Manuel Martin Brañas;065-265515-116; 945725146; mmartin@iiap.org.pe					
Beneficiarios/as	Número/ edad y sexo (otras características)					
	Directa: 500 mujeres jóvenes pertenecientes a las tres comunidades ticuna. Indirecta: 7,728 habitantes ticuna que podrían acceder a la información sobre el sistema de uso tradicional de su pueblo y difundir los resultados de los talleres y las reuniones de transmisión de conocimientos.					
Fecha de la Buena Práctica	Inicio		Término			
Problema (Situación inicial)	Escasa valoración de la cultura indígena ha provocado la pérdida de importantes conocimientos sobre los tejidos elaborados con fibras de especies vegetales de la zona, tal es el caso del tejido con fibra de las tres especies del género ischnosiphon llamado localmente huarumá, que los jóvenes desconocen y la proliferación de cultivos comerciales y coca están desplazando.					

Objetivos	<p>a) Registrar las prácticas, creencias y conocimientos que las comunidades ticuna del bajo Amazonas desarrollan en torno a las tres especies del género ischnosiphon.</p> <p>b) Revalorar los tejidos tradicionales ticuna como actividad cultural que podría mejorar la calidad de vida de las comunidades del bajo Amazonas y enfrentar el problema de los cultivos ilegales de coca en la zona.</p> <p>c) Transmitir los conocimientos atesorados por las maestras artesanas a los jóvenes ticuna de las tres comunidades.</p>
Alcance (Nacional, regional, local)	Local
Descripción de la Buena Práctica	<p>La buena práctica consiste en la trasmisión de conocimientos ancestrales sobre el tejido con fibra de ischnosiphon llamado localmente huarumá, en las comunidades indígenas de Bufeo Cocha, Santa Rita de Mochila y Nueva Galilea de Callarú, pertenecientes al pueblo ticuna.</p> <p>La transmisión de conocimientos estuvo a cargo de maestras artesanas indígena de la comunidad de Bufeo Cocha, previamente se realizó una investigación sobre esta especie con la participación de las artesanas y el IIAP. En el pueblo ticuna según la tradición sólo teje las mujeres como les enseñó las primeras mujeres míticas Mowacha y Aixküna.</p> <p>Igualmente, las maestras tejedoras transmitieron conocimientos geográficos y etnobiológicos sobre las especies utilizadas, conocimientos matemáticos usados en las tramas y técnicas ancestrales para tejer los objetos utilitarios.</p>
Pasos/etapas/fases realizadas para implementar la buena práctica	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Reunión con comunidades para obtener el consentimiento informado. 2. Reuniones con maestras artesanas para elaborar los procesos de transmisión entre comunidades. 3. Investigación del sistema de uso tradicional de ischnosiphon con maestras artesanas. 4. Taller de transmisión de conocimientos tradicionales con maestras artesanas en las tres comunidades. <p>A las mujeres también se les debe llamar sabias comunales.</p>	
Criterios que cumple la buena práctica desde la perspectiva intercultural	
Pertinencia cultural	<p>El proyecto se plantea transmitir tecnologías ancestrales de confección textil de mujeres mayores a mujeres jóvenes de tres comunidades del pueblo ticuna. Adicionalmente, se transfieren conocimientos sobre geografía de la zona, matemáticas y etnobotánica que atesoran las maestras tejedoras como parte de su acervo heredado culturalmente.</p> <p>Desde este punto de vista el proyecto tiene pertinencia cultural.</p>

Reconocimiento positivo de la diversidad cultural	El reconocimiento de las tecnologías ancestrales unidas a un conjunto de costumbres y visiones del pueblo ticuna, expresa la valoración positiva de la diversidad cultural ya que se rescata una estrategia de adaptación cultural al medio como es la fabricación de tejidos que sirven para preparar los alimentos.
Diálogo Intercultural	Se entabló un flujo de conocimientos y experiencias entre el personal del IIAP y las maestras tejedoras; los primeros valoraron la importancia y sabiduría que encierra esta actividad y las comuneras/os, apreciaron los avances de las investigaciones realizadas por el IIAP al respecto.
Productos/resultados	34 mujeres indígenas jóvenes del pueblo ticuna aprendieron a tejar con fibra de ischnosiphon o huarumá, adquiriendo adicionalmente, conocimientos profundos de etnobotánica y geográficos transmitidos por las maestras tejedoras.
Impacto social o reducción de vulnerabilidad	<p>Se ha fortalecido los procesos de transmisión de conocimientos tradicionales a las mujeres más jóvenes y la elaboración de objetos fundamentales para la seguridad alimentaria como son el tipiti, la cedama o el pácará, se ha logrado revalorar la enorme carga cultural que encierran estos tejidos ya que son la principal herramienta que ha usado el pueblo ticuna para procesar diversas variedades de la yuca brava o amarga para la elaboración de diferentes preparados tradicionales.</p> <p>Los tejidos ticuna no son artesanía, son el resultado de miles de años de conocimiento aplicado para sobrevivir en un entorno adverso.</p> <p>La práctica fortaleció el papel de las maestras tejedoras en las comunidades y las propuestas innovadoras para promocionar recorridos culturales basados en los conocimientos sobre la variedad cultivada de yucas nativas y los objetos tejidos para procesarlas.</p>
Participación de los involucrados	Participaron activamente las tres comunidades indígenas siguientes: Bufeo Cocha, Santa Rita de Mochila y Nueva Galilea de Callarú del pueblo ticuna. La participación se produjo durante toda la práctica desde las reuniones para la obtención del conocimiento informado, la investigación y la transmisión del conocimiento ancestral que estuvo a cargo de 4 artesanas de Bufeo Cocha.
Innovación y creatividad	El elemento innovador ha sido integrar los conocimientos científicos biológicos con la práctica ancestral de un pueblo indígena peruano. Igualmente es destacable la participación de las maestras comunales con los investigadores del IIAP para la identificación de especies, igualmente el liderazgo de la actividad estuvo en manos de las maestras tejedoras indígenas lo que favoreció la apropiación convirtiendo a la actividad en una actividad del pueblo ticuna.

Grado de aceptación	<p>Lastres comunidades aceptaron con mucho agrado la realización de la práctica para lo cual firmaron y/o pusieron su huella digital en el consentimiento informado.</p> <p>Por otro lado, la participación entusiasta durante todo el proceso es otra prueba de la aceptación del proyecto.</p>	
Sostenibilidad	<p>Se ha generado liderazgos en las tres comunidades durante todo el proceso ya que las participantes en el proceso son las encargadas de transmitir conocimientos y mantener viva la propuesta.</p>	
Replicabilidad	<p>La práctica se podría replicar en todas las comunidades del ámbito de la Amazonía, porque son poseedoras de conocimientos que deben ser transmitidas a las nuevas generaciones para promover mejorar calidad de vida e identidad cultural.</p>	
Facilidades Para implementar la Buena Práctica	Internas	Apoyo de los pueblos ticuna.
	Externas	Apoyo del IIAP.
Dificultades Para implementar la Buena Práctica	Internas	Presencia de cultivos ilegales de coca.
	Externas	Escasa presencia del Estado en la zona. Escaso presupuesto estatal para apoyar estas iniciativas.
Lecciones aprendidas	<p>La importancia de la participación de las comunidades en los procesos de investigación.</p> <p>Los procesos tienen mayor impacto cuando se logra actuar de manera intercomunal, como generando una red de comunidades que funcionan como un todo y que fortalecen y dan sostenibilidad a los resultados finales.</p>	
Sugerencias	<p>Revalorar los conocimientos de las mujeres categorizándolas adecuadamente como sabias comunales al igual que se hace cuando se trata de varones, y no como solamente artesanas pues ellas no sólo son tejedoras, sino que tienen un amplio conocimiento de la flora y fauna de su comunidad como se demostró durante el proceso de investigación.</p>	